



República de Honduras

Impreso por: SGOMEZ23

PROD

EJECUCION DE GASTOS

F-01

Gestión: 2021

R_EGA_F01F07

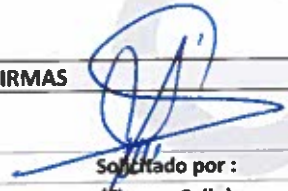
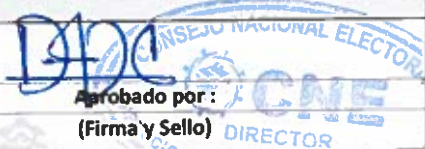
23/12/2021 09:48:48

Página 1 de 1

Lugar: Distrito Central		Fecha Elaboración: 27/11/2021		DOCUMENTOS DE:						
Institución: 0004 Consejo Nacional Electoral				Precompromiso 00329						
Gerencia Administrativa: 001 GERENCIA CENTRAL				Compromiso 01						
Unidad Ejecutora: 001 DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA				Devengado 01						
				Secuencia 00						
				Operaciones Contables						
REGISTRO DE: Precompromiso ☒ Compromiso ☒ Devengado ☒ Regularización ☐										
BENEFICIARIOS:										
Nombre o Razón Social		Tipo y No de Documento		Banco y Cuenta						
PAPELERIA E IMPRENTA HONDURAS, S. DE R.L. DE C.V.		Tipo Documento Código		Cuenta Importe						
		RTN 08019001210963 00010		0011393003 18,376,144.20						
DOCUMENTOS DE RESPALDO										
Tipo de documento ORDCOM		ORDEN DE COMPRA		8049						
27/11/2021		29/11/21		8049						
Fecha de Recepción		Fecha de Vencimiento		Denominación						
				Proceso de Compra No						
				Número de Adjudicación						
				Fecha Firma origen						
CLASE DE GASTO:										
Servicios Personales		☐		Bienes de uso						
Servicios Profesionales y Técnicos		☐		Construcciones						
Bienes y Servicios		☒		Deuda Pública						
				Transferencias						
				Otros						
				Pasajes y Viaticos						
OPERACIONES CONTABLES : Anticipos ☐ Deuda Pública ☐ Devoluciones ☐ Otros ☐										
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 11 Tesoro Nacional				SIGADE						
ORGANISMO FINANCIADOR: 1 Tesorería General de la República - Efectivo				TRAMO:						
Denominación				BIP:						
Denominación				TIPO:						
CONVENIO:										
IMPUTACION										
PRO	SUB	PROY	ACT OBRA	OBJ GTO	BEN TRAN	CUENTA CONTABLE	DESCRIPCION	IMPORTE MONEDA NACIONAL	IMPORTE MONEDA EXTRANJERA	Dif. Camb.
11	00	000	004	25300	0000		Servicio de Imprenta, Publicaciones y Reproducciones	18,376,144.20	0.00	0.00
SON: DIECIOCHO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL CIENTO CUARENTA Y CUATRO CON VEINTE							TOTAL AFECTADO	18,376,144.20	0.00	0.00
							TOTAL DEDUCCIONES	0.00	0.00	0.00
							TOTAL RETENCIONES	0.00	0.00	0.00
							MONTO A PAGAR	18,376,144.20	0.00	0.00
RESUMEN DE LA OPERACION PAGO POR IMPRESION DE PAPELETAS GENERALES. LOTES 11 Y 18 QUE CORRESPONDEN A LOS DEPARTAMENTOS DE COPAN Y LA PAZ. PROCESO CNE-PEG-UCC-022/2021. SE ADJUNTAN CERTIFICACIONES VARIAS. PROYECTO DOCUMENTOS ELECTORALES, ELECCIONES GENERALES 2021.							CUENTAS BANCARIAS		TGR-CUENTA UNICA EN MONEDA NACIONAL	
							Código Banco:	1	Nombre	
							Cuenta Origen/CUT		11101010006181	
							Libreta		Número de Cuenta	
									04490011102	
									Número de Libreta	
									TESORERIA GENERAL DE LA REPUBLICA	
MONEDA:										
Código: HNL Descripción: LEMPIRAS										
Verificado por: SGOMEZ23			Aprobado por: RSOTO1			Firmado por: DVIJIL1				
SOFIA FABIOLA GOMEZ ANDRADE			RAMON JACOBO SOTO MARTINEZ			DIRLA JACKELINE VIJIL CARDENAS				
Fecha y hora: 27/11/2021 23:30:36			Fecha y hora: 28/11/2021 07:00:19			Fecha y hora: 08/12/2021 22:27:02				

 F-DGFA-001	PLATAFORMA ADMINISTRADORA DE MODULOS DE EXONERACIONES DE HONDURAS (PAMEH) ORDEN DE COMPRA EXENTA OC2021120400	
--	--	---

1 DATOS DE LA EMPRESA				
Nombre o Razón Social :		CONSEJO NACIONAL ELECTORAL		
RTN :		08019019160283		
Registro de Exonerados :		R2021000388	Solicitud de Exoneración:	EM2021000401
Estado de la OCE :		AUTORIZADA	Fecha de Aprobación OCE:	15/12/2021
2 INFORMACIÓN GENERAL				
Proyecto :		CONSEJO NACIONAL ELECTORAL		
Aduana :		N/A		
Fecha de Emisión :		15/12/2021	Fecha de Vencimiento :	20/4/2022
Tipo de Compra :		SERVICIOS	Depósito Aduanero:	N/A
Tipo de Documento :		LOCAL	Documento de Compra:	FACTURA
3 PROVEEDOR				
RTN :		08019001210963		
Nombre:		PAPELERIA E IMPRENTA HONDURAS S DE R L DE C V		
Observación:				
4 INDICACIONES ESPECIALES				
Sírvese por este medio proveer al presente beneficiario los siguientes artículos o servicios sin el pago de: IMPUESTO SOBRE LA VENTA				
5 DETALLE PEDIDO				
Descripción	Periodicidad	Cantidad de Pagos	Costo en Dólares	Costo en Lempiras
Servicios editoriales y de imprenta	MENSUAL	1	758342.03	18376144.20
TOTAL:				18376144.20

6 FIRMAS	
 Solicitado por : (Firma y Sello)	 Aprobado por : (Firma y Sello)

Nombre Francisco Javier Cerrato Uarela
 Identificación 0801196403017
 Teléfono 88108208
 Fecha 16 de diciembre del 2021
 Firma 
 Sello 

Nota: El Proveedor es responsable en verificar que este documento se encuentre debidamente registrado y
 autorizado en el PAMEH al momento de la emisión de la Factura Comercial



**PAPELERÍA E IMPRENTA
HONDURAS**

Boulevard Kennedy, Calle hacia UNITEC, Complejo de Bodegas YOJOA
Tegucigalpa, Honduras, C.A.
Teléfonos: 2255-6480/81 E-mail: imphonduras@yahoo.com
R.T.N.: 08019001210963

FACTURA No. 000-001-01-00003576

Fecha Factura : 16 DICIEMBRE 2021

CAI: 0B2F2E-34709B-2E4CAF-6FDF0C-BF4307-68

Rango Autorizado: 000-001-01-00003201 A LA 000-001-01-00004000

Fecha Limite de Emision : 10/03/2022

Cliente: CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

TN Cliente: 08019019160283

Dirección: COLONIA EL PRADO, EN LA CIUDAD DE TEGUCIGALPA, M.D.C

ANTIDAD	DESCRIPCION	VALOR UNIT.	VALOR TOTAL
606,839	PAPELETAS ELECCIONES GENERALES DEL DEPARTAMENTO DE LEMPIRA.	10.35001705559460	6,280,794.00 ✓
822,733	PAPELETAS ELECCIONES GENERALES DEL DEPARTAMENTO DE SANTA BARBARA.	10.34998741997710	8,515,276.20 ✓
347,578	PAPELETAS ELECCIONES GENERALES DEL DEPARTAMENTO DE VALLE.	10.30005926727240	3,580,074.00 ✓



Papelería e Imprenta Honduras, R.T.N. 08019001210963, Tel: 2255-6480, Certificado: 9231-15-10500-160

Datos del Adquirente Exonerado	Descuentos y Rebajas Otorgados	0.00
No. Orden de Compra Exenta: OC2021120400	Importe Gravado 15%	0.00
No. Constancia Registro Exonerado: R2021000388	Importe Exento	0.00
No. Identificativo Registro de la SAG:	Importe Exonerado	18,376,144.20
	I.S.V. 15%	0.00

Cantidad en Letras DIECIOCHO MILLONES, TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL CIENTO CUARENTA Y CUATRO LEMPIRAS CON 20/100.

TOTAL FACTURA Lps. 18,376,144.20 ✓

Observaciones

Firma y Sello PIH

**PAPELERÍA E IMPRENTA
HONDURAS**

Recibi Conforme _____

Original: Cliente Copia Azul: Archivo Copia Amarilla: Contabilidad Copia Verde: Constancia de Recibido **Factura no es valida sin firma y sello

LA FACTURA ES BENEFICIO DE TODOS, EXÍJALA

069021120400

RTN: 08019001210963

FACTURA PROFORMA No. 1737

Cliente: CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
Dirección: COLONIA EL PRADO, EN LA CIUDAD DE TEGUCIGALPA, A.M.D.C.
Fecha: 09 DICIEMBRE 2021

Cantidad	Descripcion Trabajo	Precio Unitario	Total Trabajo
606,839	PAPELETAS ELECCIONES GENERALES DEL DEPARTAMENTO DE LEMPIRA.	10.35	6,280,794.00
822,733	PAPELETAS ELECCIONES GENERALES DEL DEPARTAMENTO DE SANTA BARBARA.	10.34	8,515,276.20
347,576	PAPELETAS ELECCIONES GENERALES DEL DEPARTAMENTO DE VALLE.	10.30	3,580,032.80
	----- ULTIMA LINEA -----		



Firma y Sello por Imprenta Honduras

Sub Total: 18,376,144.20
Total Impto. S/V: 0.00
Total: 18,376,144.20

Recibido
Hedy
10-12-21



República de Honduras

Impreso por: SGOMEZ23

PROD

EJECUCION DE GASTOS

F-01

Gestión: 2021

R_EGA_F01F07

27/11/2021 23:30:46

Página 1 de 1

Lugar: Distrito Central Fecha Elaboración: 27/11/2021

Institución: 0004 Consejo Nacional Electoral

Gerencia Administrativa: 001 GERENCIA CENTRAL

Unidad Ejecutora: 001 DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

DOCUMENTOS DE:

Precompromiso 00329
Compromiso 01
Devengado 01
Secuencia 00
Operaciones Contables

REGISTRO DE: Precompromiso ☒ Compromiso ☒ Devengado ☒ Regularización ☐

BENEFICIARIOS:

Nombre o Razón Social	Tipo y No de Documento		Banco y Cuenta		Importe
	Tipo	Documento	Código	Cuenta	
PAPELERIA E IMPRENTA HONDURAS, S. DE R.L. DE C.V.	RTN	08019001210963	00010	0011393003	18,376,144.20

DOCUMENTOS DE RESPALDO

Tipo de documento	ORDCOM	ORDEN DE COMPRA		Número de Documento	Secuencia	No. Doc F01 Origen
		Denominación	8049			
27/11/2021	29/11/21	8049				
Fecha de Recepción	Fecha de Vencimiento	Proceso de Compra No	Número de Adjudicación	Fecha Firma origen		

CLASE DE GASTO:		Servicios Personales	☐	Bienes de uso	☐	Transferencias	☐
		Servicios Profesionales y Técnicos	☐	Construcciones	☐	Otros	☐
		Bienes y Servicios	☒	Deuda Pública	☐	Pasajes y Viaticos	☐
OPERACIONES CONTABLES :		Anticipos	☐	Deuda Pública	☐	Devoluciones	☐
		Otros	☐				

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 11 Tesoro Nacional

Denominación

ORGANISMO FINANCIADOR: 1 Tesorería General de la República - Efectivo

Denominación

SIGADE

TRAMO:

BIP:

TIPO:

CONVENIO:

IMPUTACION							DESCRIPCION	IMPORTE MONEDA NACIONAL	IMPORTE MONEDA EXTRANJERA	Dif. Camb.
PRO	SUB	PROY	ACT OBRA	OBJ GTO	BEN TRAN	CUENTA CONTABLE				
11	00	000	004	25300	0000		Servicio de Imprenta, Publicaciones y Reproducciones	18,376,144.20	0.00	0.00

SON: DIECIOCHO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL CIENTO CUARENTA Y CUATRO CON VEINTE

TOTAL AFECTADO	18,376,144.20	0.00	0.00
TOTAL DEDUCCIONES	0.00	0.00	0.00
TOTAL RETENCIONES	0.00	0.00	0.00
MONTO A PAGAR	18,376,144.20	0.00	0.00

RESUMEN DE LA OPERACION
PAGO POR IMPRESION DE PAPELETAS GENERALES, LOTES 11 Y 18 QUE CORRESPONDEN A LOS DEPARTAMENTOS DE COPAN Y LA PAZ. PROCESO CNE-PEG-UCCE-022/2021 SE ADJUNTAN CERTIFICACIONES VARIAS. PROYECTO DOCUMENTOS ELECTORALES. ELECCIONES GENERALES 2021

CUENTAS BANCARIAS		TGR-CUENTA UNICA EN MONEDA NACIONAL	
Código Banco	1	Nombre	11101010006181
Cuenta Origen/CUT		Número de Cuenta	04490011102
Libreta		Número de Libreta	
CUENTA / LIBRETA		TESORERIA GENERAL DE LA REPUBLICA	

MONEDA:

Código: HNL Descripción: LEMPIRAS

Verificado por: SGOMEZ23
SOFIA FABIOLA GOMEZ ANDRADE

Aprobado por:

Firmado por:

Fecha y hora: 27/11/2021 23:30:36

Fecha y hora:

Fecha y hora:

REPÚBLICA DE HONDURAS
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ORDEN DE PAGO

TEGUCIGALPA, M.D.C., 27 DE NOVIEMBRE DE 2021

No. 08049

CHEQUE No. _____

POR LPS.

18,376,144.20

RUÉGOLE LIBRAR A FAVOR DE: PAPELERIA E IMPRENTA HONDURAS S. DE R.L. DE C.V.
DIECIOCHO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL CIENTO CUARENTA Y CUATRO
LA CANTIDAD DE (EN LETRAS): LEMPIRAS CON 20/100
POR CONCEPTO DE: PAGO POR IMPRESION DE PAPELETAS GENERALES, LOTES N. 11 Y 18 QUE CORRESPONDEN A LOS DE-
PARTAMENTOS DE COPAN Y LA PAZ, PROCESO N. CNE-PEG-UCCE-022/2021, CERTIFICACIONES 1836/1880/2462-2021. SE AD-
JUNTAN DOCTOS.

CODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

CÓDIGO	CUENTA	DEBE	HABER
25300	SERVICIO DE IMPRENTA, PUBLICACIONES Y REPRODUCC.	18,376,144.20	
	<u>ELECCIONES GENERALES 2021</u> <u>PROYECTO DOCUMENTOS ELECTORALES</u>		
	BCH - 11101-01-000618-1		18,376,144.20
	TOTALES	18,376,144.20	18,376,144.20

CODIFICACIÓN CONTABLE

CÓDIGO	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL RTN 08019019160283	DEBE	HABER
	KR		
	TOTALES		



HECHO POR

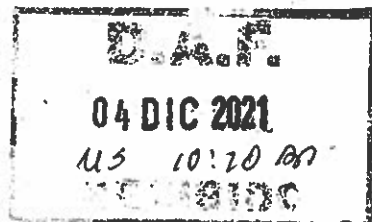
REVISADO POR

APROBADO POR

ORIGINAL - TESORERÍA

COPIA AMARILLA - CONTABILIDAD

COPIA VERDE - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA



Don Nelson



CNE

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
Construyendo Democracia

ACTA DE RECEPCIÓN DEFINITIVO

CONTRATO DE SUMINISTRO SUSCRITO POR EL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL Y LA EMPRESA PAPELERÍA E IMPRENTA HONDURAS S. DE R.L. PARA EL PROCESO NO. CNE-PEG-UCCE-022/2021 DENOMINADO "IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN DE PAPELETAS Y DOCUMENTOS ESENCIALES PARA ELECCIONES GENERALES 2021"

Nosotros, miembros de la Comisión especial de Recepción de los bienes contratados mediante Proceso Especial contenido en el Decreto Legislativo No. 61-2021, estando presente los representantes de la empresa **PAPELERÍA E IMPRENTA HONDURAS S. DE R.L.**, constituidos con el único propósito de recibir la entrega de suministros adquiridos mediante el proceso de contratación No. **CNE-PEG-UCCE-022/2021** correspondiente a los requerimientos de productos y bienes capitalizables del Proyecto de Documentos Electorales en concordancia con lo dispuesto por la Ley Electoral de Honduras y al Decreto Legislativo 61-2021 publicado en el Diario Oficial La Gaceta con fecha 10 de agosto de 2021, por medio del cual se autoriza para la Contratación Directa del Suministro de Bienes o Prestación de Servicios, que sean necesarios para el proceso de Elecciones Generales del día domingo 28 de noviembre del 2021, específicamente correspondiente a los lotes números 19, 22 y 23; el contrato entre el Abogado **KELVIN FABRICIO AGUIRRE CÓRDOVA**, en su condición de Consejero Presidente y por consiguiente Representante Legal del Consejo Nacional Electoral, y el Señor **FRANCISCO JAVIER CERRATO VARELA**, en su condición de representante legal de la sociedad mercantil denominada **PAPELERÍA E IMPRENTA HONDURAS S. DE R.L.**, y por lo cual en nuestras condiciones antes indicadas procedimos hacer oficial y efectiva la recepción de los bienes que continuación se detallan:

Nº de Lote	Nombre de lote	Cantidad de papeletas
19	Papeletas de generales – Lempira	606,839
22	Papeletas de generales – Santa Bárbara	822,733
23	Papeletas de generales – Valle	347,578

Damos fe que recibimos, en la ciudad de Tegucigalpa M.D.C, en presencia de un representante de la sociedad mercantil denominada **PAPELERÍA E IMPRENTA HONDURAS S. DE R.L.**, el suministro contratado en excelentes condiciones físicas para su uso (completamente nuevos) así mismo serán utilizados para los fines que en el tiempo y espacio estime conveniente la Consejo Nacional Electoral (CNE), la cual asume el compromiso de hacer efectivo su registro contable, cuidado, conservación y asignación de responsabilidad correspondiente.

En consecuencia, y en apego a lo establecido en los artículos 88 de la Ley de

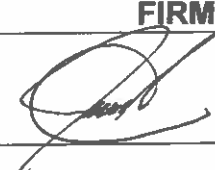


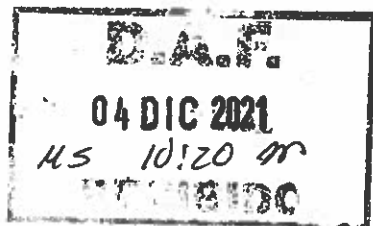
Y para constancia se firma la presente **ACTA DE RECEPCION DEFINITIVA**, a los 19 días del mes de noviembre del año dos mil veintiuno.

POR LA COMISIÓN DE RECEPCIÓN

NOMBRE	FIRMA
RAÚL AMILCAR RIVERA MONTOYA	
MARLENE MARTÍNEZ VALERIO	
MARIO HERNÁN RAMÍREZ	
JOSSÉ REMO FLORES	

POR EL PROVEEDOR

NOMBRE	FIRMA
FRANCISCO JAVIER CERRATO VARELA	 



ACTA DE RECEPCIÓN DEFINITIVO

CONTRATO DE SUMINISTRO SUSCRITO POR EL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL Y LA EMPRESA PAPELERÍA E IMPRENTA HONDURAS S. DE R.L. PARA EL PROCESO NO. CNE-PEG-UCCE-022/2021 DENOMINADO "IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN DE PAPELETAS Y DOCUMENTOS ESENCIALES PARA ELECCIONES GENERALES 2021"

Nosotros, miembros de la Comisión especial de Recepción de los bienes contratados mediante Proceso Especial contenido en el Decreto Legislativo No. 61-2021, estando presente los representantes de la empresa **PAPELERÍA E IMPRENTA HONDURAS S. DE R.L.**, constituidos con el único propósito de recibir la entrega de suministros adquiridos mediante el proceso de contratación **No. CNE-PEG-UCCE-022/2021** correspondiente a los requerimientos de productos y bienes capitalizables del Proyecto de Documentos Electorales en concordancia con lo dispuesto por la Ley Electoral de Honduras y al Decreto Legislativo 61-2021 publicado en el Diario Oficial La Gaceta con fecha 10 de agosto de 2021, por medio del cual se autoriza para la Contratación Directa del Suministro de Bienes o Prestación de Servicios, que sean necesarios para el proceso de Elecciones Generales del día domingo 28 de noviembre del 2021, específicamente correspondiente a los lotes números 19, 22 y 23; el contrato entre el Abogado **KELVIN FABRICIO AGUIRRE CÓRDOVA**, en su condición de Consejero Presidente y por consiguiente Representante Legal del Consejo Nacional Electoral, y el Señor **FRANCISCO JAVIER CERRATO VARELA**, en su condición de representante legal de la sociedad mercantil denominada **PAPELERÍA E IMPRENTA HONDURAS S. DE R.L.**, y por lo cual en nuestras condiciones antes indicadas procedimos hacer oficial y efectiva la recepción de los bienes que continuación se detallan:

Nº de Lote	Nombre de lote	Cantidad de papeletas
19	Papeletas de generales – Lempira	606,839
22	Papeletas de generales – Santa Bárbara	822,733
23	Papeletas de generales – Valle	347,578

Damos fe que recibimos, en la ciudad de Tegucigalpa M.D.C, en presencia de un representante de la sociedad mercantil denominada **PAPELERÍA E IMPRENTA HONDURAS S. DE R.L.**, el suministro contratado en excelentes condiciones físicas para su uso (completamente nuevos) así mismo serán utilizados para los fines que en el tiempo y espacio estime conveniente la Consejo Nacional Electoral (CNE), la cual asume el compromiso de hacer efectivo su registro contable, cuidado, conservación y asignación de responsabilidad correspondiente.

En consecuencia y en apego a lo establecido en los artículos 88 de la Ley de



CNE

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

Construyendo Democracia

Y para constancia se firma la presente **ACTA DE RECEPCION DEFINITIVA**, a los 19 días del mes de noviembre del año dos mil veintiuno.

POR LA COMISIÓN DE RECEPCIÓN

NOMBRE	FIRMA
RAÚL AMILCAR RIVERA MONTOYA	
MARLENE MARTÍNEZ VALERIO	
MARIO HERNÁN RAMÍREZ	
JOSSÉ REMO FLORES	

POR EL PROVEEDOR

NOMBRE	FIRMA
FRANCISCO JAVIER CERRATO VARELA	





Acta de Recepción de Cheque Certificado N° 00011361

CNE-PEG-UCCE-022/2021

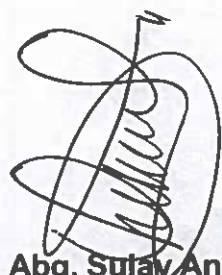
Presente en las instalaciones del Consejo Nacional Electoral, los miembros suscritos de la Unidad de Compras y Contrataciones (UCCE) y el señor Francisco Javier Cerrato Varela con Id. 0801-1964-03017 para recibir de este último Cheque Certificado N° 00011361, presentado por la empresa Papelería e Imprenta Honduras emitido por BAC Credomatic por el monto de Dos Millones Setecientos Cincuenta y Seis Mil Cuatrocientos Veintiún Lempiras con Sesenta y Tres Centavos (L2,756,421.63) a favor del Consejo Nacional Electoral, para garantizar el cumplimiento del contrato para el proceso N° CNE-PEG-UCCE-022/2021.

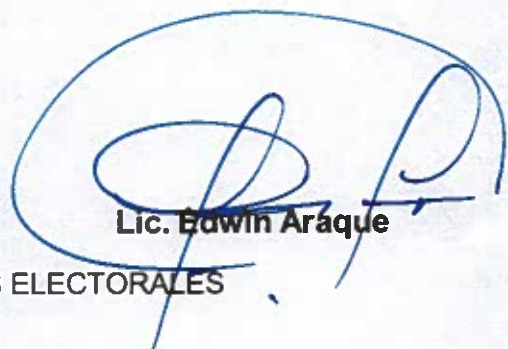
Para constancia de las partes se firma la presente Acta de Recepción a los diecinueve (19) días del mes de noviembre de 2021.


Francisco Javier Cerrato Varela
Id. 0801-1964-03017

Firma conforme


Lic. Gabriel Flores


Abg. Sulay Andrade


Lic. Edwin Araque

UNIDAD DE COMPRAS Y CONTRATACIONES ELECTORALES

CHEQUE No. 00011361

Lugar y Fecha

Lugar y Fecha Tegucigalpa, 09 Noviembre 2021

Consejo Nacional Electoral

Paguese a la orden de

$2,756,421.63$
con $63/100$.

Pague a la orden de

Dos millones setecientos cincuenta y seis mil cuatrocientos veintion lempiras Lempiras

Cantidad en letras

105 0041041000

166



BAC

CREDOMATIC

Banco de América Central Honduras, S.A.

105-2011014000
CHEQUE CERTIFICADO

~~Firpays~~

000000730009951100011361

00000 72-1541-177

2,756,421 lbs. 63


REPUBLICA DE HONDURAS
REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
TARJETA DE IDENTIDAD

FRANCISCO JAVIER / CERRATO VARELA



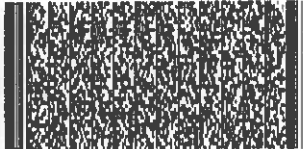
HONDUREÑO POR NACIMIENTO
 NACIO EL 29 JUNIO 1964
 SEXO MASCULINO
 EMITIDA EL 15 AGOSTO 2005

0801-1964-03017

02734610-02

ARTICULO 91 LEY DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS: Ninguna Autoridad o persona particular, podrá privar a una persona de la tenencia de su Tarjeta de Identidad. ... La infracción de la disposición de este artículo dará lugar a la sanción penal correspondiente.


 DIRECTOR R.N.P.



SOLICITADA EN 0801

FRANCISCO JAVIER / CERRATO VARELA

0801-1964-03017

ELERIA E IMPRENTA HONDURAS
MERCEDES 2CLL C-2020 TEL. 237-16
00007300099519 CTA. 108:730009951

CHEQUE No. 00011361

Lugar y Fecha

Tegucigalpa, 09 Noviembre 2021

Consejo Nacional Electoral

Presente a la orden de

2,756,421.63

con 63/100.

dos millones setecientos cincuenta y seis mil cuatrocientos veintion lempiras

cantidad en letras

105-2011014000
CHEQUE CERTIFICADO

 **BAC**
CREDOMATIC

Banco de América Central Honduras, S.A.

Firmas)

0011002410000073000995100011361

REPUBLICA DE HONDURAS
REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
TARJETA DE IDENTIDAD

RNP

FRANCISCO JAVIER / CERRATO VARELA



HONDUREÑO POR : NACIMIENTO
NACIO EL : 25 JUNIO 1964
SEXO : MASCULINO
EMITIDA EL : 15 AGOSTO 2005

0801-1964-03017



02734610-02

ARTICULO 91 LEY DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS: Ninguna Autoridad o persona particular, podra privar a una persona de la tenencia de su Tarjeta de Identidad. ... La infracción de la disposición de este artículo dará lugar a la sanción penal correspondiente.


DIRECTOR RNP



SOLICITADA EN 0801

FRANCISCO JAVIER / CERRATO VARELA

0801-1964-03017



REPUBLICA DE HONDURAS
REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
TARJETA DE IDENTIDAD



FRANCISCO JAVIER / CERRATO VARELA



HONDUREÑO POR NACIMIENTO
 NACIO EL 29 JUNIO 1964
 SEXO MASCULINO
 EMITIDA EL 15 AGOSTO 2005

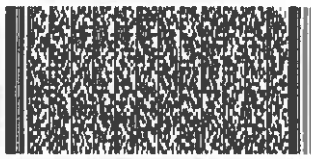


0801-1964-03017



02734810-02

ARTICULO 91 LEY DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS: Ninguna Autoridad o persona particular, podrá privar a una persona de la tenencia de su Tarjeta de Identidad. La Infracción de la disposición de este artículo dará lugar a la sanción penal correspondiente.

SOLICITADA EN 0801

FRANCISCO JAVIER / CERRATO VARELA
0801-1964-03017



Acta de Recepción de Cheque Certificado N° 00011361

CNE-PEG-UCCE-022/2021

Presente en las instalaciones del Consejo Nacional Electoral, los miembros suscritos de la Unidad de Compras y Contrataciones (UCCE) y el señor Francisco Javier Cerrato Varela con Id. 0801-1964-03017 para recibir de este último Cheque Certificado N° 00011361, presentado por la empresa Papeleria e Imprenta Honduras emitido por BAC Credomatic por el monto de Dos Millones Setecientos Cincuenta y Seis Mil Cuatrocientos Veintiún Lempiras con Sesenta y Tres Centavos (L2,756,421.63) a favor del Consejo Nacional Electoral, para garantizar el cumplimiento del contrato para el proceso N° CNE-PEG-UCCE-022/2021.

Para constancia de las partes se firma la presente Acta de Recepción a los diecinueve (19) días del mes de noviembre de 2021.



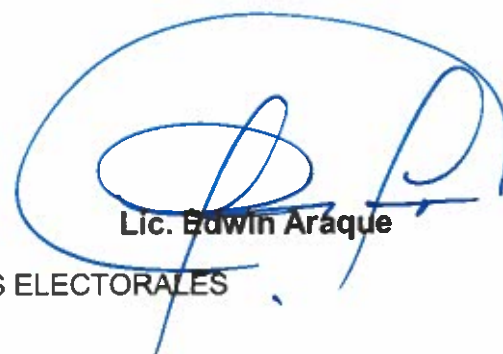
Francisco Javier Cerrato Varela
Id. 0801-1964-03017
Firma conforme



Lic. Gabriel Flores



Abg. Sulay Andrade



Lic. Edwin Araque

UNIDAD DE COMPRAS Y CONTRATACIONES ELECTORALES



Tegucigalpa; M. D. C.
10 de diciembre 2021

Señores
PAPELERÍA E IMPRENTA HONDURAS
Presente

A través de la presente HAGO CONSTAR la devolución de **GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO** según cheque Certificado No. 11361 emitida en fecha 9 de noviembre de 2021 por BANCO DE AMERICA CENTRAL HONDURAS SOCIEDAD ANONIMA (BAC CREDOMATIC), por un valor de DOS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS VEINTIUN LEMPIRAS CON 63/100 (L. 2,756,421.63), emitida a favor del Consejo Nacional Electoral, para garantizar el cumplimiento del contrato del proceso de contratación directa CNE-PEG-UCCE-022/2021

Sin otro particular, nos despedimos de ustedes.



Marcela María Herrera
CNE
Entregado por:



Nelson Cerrato
Papelería e Imprenta Honduras
Recibido Por:

Nelson Cerrato
0801196504194

Copia: Archivo DAF



Acta de Recepción de Cheque Certificado N° 00011361

CNE-PEG-UCCE-022/2021

Presente en las instalaciones del Consejo Nacional Electoral, los miembros suscritos de la Unidad de Compras y Contrataciones (UCCE) y el señor Francisco Javier Cerrato Varela con Id. 0801-1964-03017 para recibir de este último Cheque Certificado N° 00011361, presentado por la empresa Papelería e Imprenta Honduras emitido por BAC Credomatic por el monto de Dos Millones Setecientos Cincuenta y Seis Mil Cuatrocientos Veintiún Lempiras con Sesenta y Tres Centavos (L2,756,421.63) a favor del Consejo Nacional Electoral, para garantizar el cumplimiento del contrato para el proceso N° CNE-PEG-UCCE-022/2021.

Para constancia de las partes se firma la presente Acta de Recepción a los diecinueve (19) días del mes de noviembre de 2021.



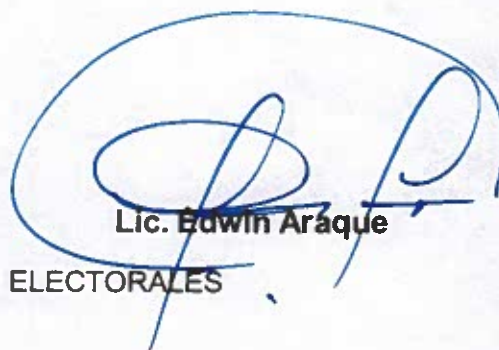
Francisco Javier Cerrato Varela
Id. 0801-1964-03017
Firma conforme



Lic. Gabriel Flores



Abg. Sulay Andrade



Lic. Edwin Araque

UNIDAD DE COMPRAS Y CONTRATACIONES ELECTORALES

Tegucigalpa, M.D.C. 09 de diciembre de 2021

Sres. CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

Quien suscribe Francisco Javier Cerrato Varela actuando en mi condición de Representante Legal de Papelería e Imprenta Honduras S. de R.L. de C.V

Por medio de la presente instancia estamos solicitando a ustedes de la forma más respetuosa la devolución de la garantía de cumplimiento con cheque No. 00011361 Por un valor de L. 2,756,421.63 DOS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILCUATROCIENTOS VEINTE Y UN LEMPIRAS CON 0.23/100, la cual fue utilizada para respaldar el cumplimiento del contrato No. CNE-CD-UCCE-022/2021 Denominado "Impresión y Reproducción de Papeletas y Documentos Esenciales para Elecciones Generales 2021" ya que los insumos contratados en ese contrato fueron entregados totalmente en tiempo y forma

Sin otro particular y agradeciendo su atención a nuestra solicitud

Atentamente



**PAPELERÍA E IMPRENTA
HONDURAS**

Francisco Javier Cerrato

Tegucigalpa, M.D.C. 09 de diciembre de 2021

Sres. CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

Quien suscribe Francisco Javier Cerrato Varela actuando en mi condición de Representante Legal de Papelería e Imprenta Honduras S. de R.L. de C.V

Por medio de la presente instancia estamos solicitando a ustedes de la forma más respetuosa la devolución de la garantía de cumplimiento con cheque No. 00011361 Por un valor de L. 2,756,421.63 DOS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILCUATROCIENTOS VEINTE Y UN LEMPIRAS CON 0.23/100, la cual fue utilizada para respaldar el cumplimiento del contrato No. CNE-CD-UCCE-022/2021 Denominado "Impresión y Reproducción de Papeletas y Documentos Esenciales para Elecciones Generales 2021" ya que los insumos contratados en ese contrato fueron entregados totalmente en tiempo y forma

Sin otro particular y agradeciendo su atención a nuestra solicitud

Atentamente



**PAPELERÍA E IMPRENTA
HONDURAS**

Francisco Javier Cerrato

Tegucigalpa, M.D.C. 09 de diciembre de 2021

Sres. CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

Atención: Licda Jackeline Vijil

Directora Administrativa Financiera

Estimada Licenciada Vijil espero que al recibo de esta nota se encuentre bien realizando sus delicadas funciones.

La presente misiva es para solicitarle la devolución de la garantía de cumplimiento ya que debido a la situación económica del país las instituciones bancarias del país nos pignoraron nuestros fondos para poder otorgarnos las garantías de cumplimiento exigidas por el CNE y como usted sabe tenemos deudas de materia prima pero sobretodo el aguinaldo o décimo tercero que tenemos que darle a nuestros empleados que se lo han ganado y tenemos que honrar el gran esfuerzo y trabajo que ellos realizaron y como es de su conocimiento cumplimos a cabalidad con la entrega y calidad de los productos adjudicados.

Garantía de cumplimiento con cheque No. 00011361 Por un valor de L. 2,756,421.63 DOS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILCUATROCIENTOS VEINTE Y UN LEMPIRAS CON 0.23/100, la cual fue utilizada para respaldar el cumplimiento del contrato No. CNE-CD-UCCE-022/2021 Denominado "Impresión y Reproducción de Papeletas y Documentos Esenciales para Elecciones Generales 2021"

Sin otro particular y agradeciendo su atención a nuestra solicitud

Atentamente



Francisco Javier Ferrato

Tegucigalpa, M.D.C. 09 de diciembre de 2021

Sres. CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
Atención: Licda Jackeline Vijil
Directora Administrativa Financiera

Estimada Licenciada Vijil espero que al recibo de esta nota se encuentre bien realizando sus delicadas funciones.

La presente misiva es para solicitarle la devolución de la garantía de cumplimiento ya que debido a la situación económica del país las instituciones bancarias del país nos pignoraron nuestros fondos para poder otorgarnos las garantías de cumplimiento exigidas por el CNE y como usted sabe tenemos deudas de materia prima pero sobretudo el aguinaldo o décimo tercero que tenemos que darle a nuestros empleados que se lo han ganado y tenemos que honrar el gran esfuerzo y trabajo que ellos realizaron y como es de su conocimiento cumplimos a cabalidad con la entrega y calidad de los productos adjudicados.

Garantía de cumplimiento con cheque No. 00011361 Por un valor de L. 2,756,421.63 DOS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILCUATROCIENTOS VEINTE Y UN LEMPIRAS CON 0.23/100, la cual fue utilizada para respaldar el cumplimiento del contrato No. CNE-CD-UCCE-022/2021 Denominado "Impresión y Reproducción de Papeletas y Documentos Esenciales para Elecciones Generales 2021"

Sin otro particular y agradeciendo su atención a nuestra solicitud

Atentamente



Francisco Javier Cerrato



CONTRATO DE SUMINISTRO SUSCRITO POR EL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL Y LA EMPRESA PAPELERÍA E IMPRENTA HONDURAS S. DE R.L. DE C.V. EN EL PROCESO NO. CNE-PEG-UCCE-022/2021 DENOMINADO "IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN DE PAPELETAS Y DOCUMENTOS ESENCIALES PARA ELECCIONES GENERALES 2021"

Nosotros: **KELVIN FABRICIO AGUIRRE CÓRDOVA**, mayor de edad, Abogado, hondureño, con tarjeta de identidad número 0801-1981-04828 y de este domicilio, actuando en su condición de **Presidente del Consejo Nacional Electoral, (CNE)** cargo para el que fue electo de conformidad a la decisión tomada por unanimidad del Pleno de este Organismo Electoral, en el Punto V asuntos rotación de cargo del Pleno del Consejo Nacional Electoral para el periodo 2021/2022 como consta en Acta 51-2021 correspondiente a la Sesión solemne extraordinaria, celebrada por el Pleno de este Organismo Electoral, el día viernes diez (10) de septiembre de 2021, en uso de las facultades que le confiere la Ley Electoral de Honduras, quien para los efectos de este acto se denominará como **EL CONSEJO**; y la empresa **PAPELERÍA E IMPRENTA HONDURAS S. DE R.L. DE C.V.** con domicilio en la Aldea Jacalepa, Bulevar Kennedy, complejo de bodegas baterías Yojoa, bodegas #8 y 9, Tegucigalpa M.D.C. departamento de Francisco Morazán, Constituida según Escritura Pública N° 11 el 23 de julio de 1985 ante los oficios del Notario Gloria Isabel Chávez Mejía y representada por el Representante Legal **FRANCISCO JAVIER CERRATO VARELA** mayor de edad, hondureño, con número de identidad 0801-1964-03017 quien para los efectos de este acto se denominará **PAPELERÍA E IMPRENTA HONDURAS S. DE R.L. DE C.V.**, conforme a la Resolución contenida en la **Certificación 1836-2021** tomada por unanimidad, en el punto VI (Asuntos Electorales) numeral diecisiete (17) del Acta Número 61-2021 correspondiente a la Sesión, celebrada por el Pleno de este Organismo Electoral el día lunes dieciocho (18) de octubre de dos mil veintiuno (2021), reanudada el día miércoles veinte (20) del mismo mes y año; y en cuanto a la Resolución Contenida en la **Certificación 2139-2021** tomada por unanimidad, en el punto VI (Asuntos Electorales) numeral treinta y cinco (35) del Acta Número 67-2021, correspondiente a la Sesión celebrada por el Pleno de este Organismo Electoral el día lunes ocho (08) de noviembre, de dos mil veintiuno (2021), reanudada el día martes nueve (09) de noviembre, miércoles diez (10), jueves once (11) del mismo mes y año, en donde se **Resuelve la modificación**

Francisco Javier Cerrato Varela
diciembre del 2021 a las 11:00 a.m.



2021 publicado en el Diario Oficial La Gaceta con fecha diez (10) de agosto de dos mil veintiuno (2021), por medio del cual se autoriza del procedimiento especial o contratación directa al Consejo Nacional Electoral (CNE) para que pueda contratar, con todos sus requerimientos y bajo un proceso especial o de forma directa, la adquisición del sistema de verificación por huella digital y del Sistema de Transmisión y Divulgación de Resultados Electorales Preliminares (TREP) para su implementación en las Elecciones Generales del año 2021 con todos sus componentes, **así como los suministros, bienes y servicios, ejecución de obras, arrendamiento de bienes y prestación de servicios de consultoría que sea necesarios para el desarrollo efectivo de dichos comicios electorales**, y cuya modalidad de contratación, de acuerdo con el monto, sea de licitación o concurso. En tal sentido hemos convenido en celebrar como en efecto celebramos el presente **CONTRATO DE SUMINISTRO** que se regirá por las siguientes cláusulas:

PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO. Por este acto **PAPELERÍA E IMPRENTA HONDURAS S. DE R.L. DE C.V.** se compromete y obliga con **EL CONSEJO** a brindar el **SUMINISTRO PARA IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN DE PAPELETAS Y DOCUMENTOS ESENCIALES PARA ELECCIONES GENERALES 2021** correspondiente a los Lotes 19, 22 y 23 con las especificaciones técnicas siguientes:

Nº de Lote	Nombre de lote	Fecha de entrega	Cantidad de papeletas a imprimir	Cantidad en Lempiras
19	Papeletas de generales – Lempira	16 de noviembre del 2021	625,092 (197,164 por nivel + 11,200 de contingencia por nivel)	L. 6,280,794.00
22	Papeletas de generales – Santa Bárbara	17 de noviembre del 2021	875,652 (278,934 por nivel + 12,950 de contingencia por nivel)	L. 8,515.276.20
23	Papeletas de generales -Valle	19 de noviembre del 2021	356,058 (113,436 por nivel + 5,250 de contingencia por nivel)	L. 3,580,074.00
			Total	Total L. 18,376,144.20



Experiencia y recurso humano

- a) Capacidad de manejo de archivos digitales
- b) Recursos en departamentos de diseño y pre-prensa para agilizar la revisión, aprobación, y fabricación de planchas de una manera, ordenada, expedita y segura
- c) Conocimiento y capacidad en:
 - i. Verificación de artes brindados por el CNE
 - ii. Preparación de pre-prensa y formación de pliegos de impresión
 - iii. Fabricación de planchas o placas para impresión previa revisión y aprobación en prensa
 - iv. Verificación de lo impreso, con varios criterios, incluyendo el sistema de luz ultravioleta
 - v. Corte previo antes de impresión de datos variables
 - vi. Punto de inspección y control de calidad de impresión previa a la impresión de los datos variables
 - vii. Punto de inspección y control de calidad previo a embalado

Disponibilidad y existencia de equipos / tecnologías específicas:

- a) Máquinas litográficas multicolores de al menos 5 colores
- b) Impresión de datos variables por ambos lados del papel
- c) Sistema CTP completo
- d) Dobladoras de alta velocidad
- e) Impresoras Inkjet para aplicaciones de impresión digital de datos fijos o variados con interfaz para sincronizar dos impresoras
- f) Materias primas y suministros en bodega necesarios para la operación de impresión de papeletas, papel especial con fibras de algodón y fibras susceptibles a la luz UV, tinta seguridad fluorescente invisible, tinta litográfica, etc., en las cantidades requeridas.

Capacidad para implementar la siguiente tecnología de seguridad en la impresión:

- g) Impresión de data variable
- h) Impresión con tinta invisible UV



- Municipio (según carga electoral por mesa). o

La tapa deberá ser del color del nivel electivo.

- Perforado al lado izquierdo de la papeleta a una distancia de 0.75" pulgadas, para su desprendimiento.
- Tinta invisible UV (tiro y retiro) con patrón de marca proporcionado por el CNE.
- Engomado.
- Data variable en tiro y retiro.
- Embalado en polipropileno.

Una vez que el talonario sea embalado en polipropileno, se unirán los distintos niveles electivos en un solo embalaje en polipropileno.

Empaque

Deberán remitirse al Centro Logístico Electoral del Consejo Nacional Electoral (CNE), divididas por departamento e indicar el rango de Junta Receptora de Votos que contiene la caja. Las cajas deberán contar con una numeración de 1 a N para su identificación rápida. No podrán combinarse papeletas de departamentos entre sí.

Traslado

El producto será trasladado únicamente al centro logístico electoral en transporte, vigilancia y custodia por personal de las Fuerzas Armadas acompañados con los observadores de los Partidos Políticos. Deberán contarse y verificarse las cajas en el abordaje del transporte, así como en la descarga en el centro logístico electoral.

Recepción

La recepción será, únicamente, en las instalaciones del centro logístico electoral (CLE), registrando su ingreso en el arco de radio frecuencia y una vez comprobada la existencia del producto, se procederá a extender un comprobante de recibo.

La empresa deberá contar con un inventario desglosando detalladamente lo que entrega firmado por la empresa y el receptor del CNE debidamente autorizado, como medida de contingencia.

Requerimientos logísticos

La empresa deberá pegar los sticker de radio frecuencia proporcionados por el CNE a cada talonario. Estos sticker deben pegarse de manera intercalada en distintas zonas del



Lote 19 - Papeletas de Generales – Lempira

No. de lote	Nombre de lote					Fecha de entrega
19	Papeletas de generales - Lempira					
Descripción de elemento	Medida en pulgadas		Cantidad de papeletas	Material	Tipo de impresión	Medidas de seguridad
	Ancho	Alto				
Nivel Presidencial	23.74	7.5	197,164	BOND BASE20	OFFSET	Codo perforado, engomado, tipo talonario, data variable, full color, tinta invisible UV, tiro y retiro.
Nivel Diputados(as) al Congreso Nacional	10.20	21.38	197,164	BOND BASE20	OFFSET	Codo perforado, engomado, tipo talonario, data variable, full color, tinta invisible UV, tiro y retiro.
Corporación Municipal						
01-GRACIAS	23.74	5.86	29,235	BOND BASE 20	OFFSET	Codo perforado, engomado, tipo talonario, data variable, full color, tinta invisible UV, tiro y retiro.
02-BELEN	23.74	5.86	4,461	BOND BASE 20	OFFSET	Codo perforado, engomado, tipo talonario, data variable, full color, tinta invisible UV, tiro y retiro.
03-CANDELARIA	23.74	5.86	4,257	BOND BASE 20	OFFSET	Codo perforado, engomado, tipo talonario, data variable, full color, tinta invisible UV, tiro y retiro.
04-COLOLACA	23.74	5.86	4,363	BOND BASE 20	OFFSET	Codo perforado, engomado, tipo talonario, data variable, full color, tinta invisible UV, tiro y retiro.
05-ERANDIQUE	23.74	5.86	9,844	BOND BASE 20	OFFSET	Codo perforado, engomado, tipo talonario, data variable, full color, tinta invisible UV, tiro y retiro.
06-GUALCINCE	23.74	5.86	6,497	BOND BASE 20	OFFSET	Codo perforado, engomado, tipo talonario, data variable, full color, tinta invisible UV, tiro y retiro.
07-GUARITA	23.74	5.86	5,246	BOND BASE 20	OFFSET	Codo perforado, engomado, tipo talonario, data variable, full color, tinta invisible UV, tiro y retiro.
08-LA CAMPA	23.74	5.86	4,221	BOND BASE 20	OFFSET	Codo perforado, engomado, tipo talonario, data variable, full color, tinta invisible UV, tiro y retiro.
09-LA IGUALA	23.74	5.86	15,740	BOND BASE 20	OFFSET	Codo perforado, engomado, tipo talonario, data variable, full color, tinta invisible UV, tiro y retiro.



12-LA VIRTUD	23.74	5.86	3,972	BOND BASE 20	OFFSET	Codo perforado, engomado, tipo talonario, data variable, full color, tinta invisible UV, tiro y retiro.
13-LEPAERA	23.74	5.86	21,273	BOND BASE 20	OFFSET	Codo perforado, engomado, tipo talonario, data variable, full color, tinta invisible UV, tiro y retiro.
14-MAPULACA	23.74	5.86	2,692	BOND BASE 20	OFFSET	Codo perforado, engomado, tipo talonario, data variable, full color, tinta invisible UV, tiro y retiro.
15-PIRAERA	23.74	5.86	7,222	BOND BASE 20	OFFSET	Codo perforado, engomado, tipo talonario, data variable, full color, tinta invisible UV, tiro y retiro.
16-SAN ANDRES	23.74	5.86	8,442	BOND BASE 20	OFFSET	Codo perforado, engomado, tipo talonario, data variable, full color, tinta invisible UV, tiro y retiro.
17-SAN FRANCISCO	23.74	5.86	5,176	BOND BASE 20	OFFSET	Codo perforado, engomado, tipo talonario, data variable, full color, tinta invisible UV, tiro y retiro.
18-SAN JUAN GUARITA	23.74	5.86	1,828	BOND BASE 20	OFFSET	Codo perforado, engomado, tipo talonario, data variable, full color, tinta invisible UV, tiro y retiro.
19-SAN MANUEL COLOHETE	23.74	5.86	9,252	BOND BASE 20	OFFSET	Codo perforado, engomado, tipo talonario, data variable, full color, tinta invisible UV, tiro y retiro.
20-SAN RAFAEL	23.74	5.86	7,696	BOND BASE 20	OFFSET	Codo perforado, engomado, tipo talonario, data variable, full color, tinta invisible UV, tiro y retiro.
21-SAN SEBASTIAN	23.74	5.86	6,529	BOND BASE 20	OFFSET	Codo perforado, engomado, tipo talonario, data variable, full color, tinta invisible UV, tiro y retiro.
22-SANTA CRUZ	23.74	5.86	4,177	BOND BASE 20	OFFSET	Codo perforado, engomado, tipo talonario, data variable, full color, tinta invisible UV, tiro y retiro.
23-TALGUA	23.74	5.86	5,886	BOND BASE 20	OFFSET	Codo perforado, engomado, tipo talonario, data variable, full color, tinta invisible UV, tiro y retiro.
24-TAMBLA	23.74	5.86	2,097	BOND BASE 20	OFFSET	Codo perforado, engomado, tipo talonario, data variable, full color, tinta invisible UV, tiro y retiro.
25-TOMALA	23.74	5.86	4,135	BOND BASE 20	OFFSET	Codo perforado, engomado, tipo talonario, data variable, full color, tinta invisible UV, tiro y retiro.
26-VALLADOLID	23.74	5.86	2,641	BOND BASE 20	OFFSET	Codo perforado, engomado, tipo talonario, data variable, full color, tinta invisible UV, tiro y retiro.



Lote 22 - Papeletas de Generales – Santa Bárbara

No. de lote	Nombre de lote						Fecha de entrega
22	Papeletas de generales - Santa Bárbara						
	Descripción de elemento	Medida en pulgadas		Cantidad de papeletas	Material	Tipo de impresión	Medidas de seguridad
		Ancho	Alto				
	Nivel Presidencial	23.74	7.5	278,934	BOND BASE 20	OFFSET	Codo perforado, engomado, tipo talonario, data variable, full color, tinta invisible UV, tiro y retiro.
	Nivel Diputados(as) al Congreso Nacional	13.50	21.38	278,934	BOND BASE 20	OFFSET	Codo perforado, engomado, tipo talonario, data variable, full color, tinta invisible UV, tiro y retiro.
	Corporación Municipal						
	01-SANTA BARBARA	23.74	5.86	27,613	BOND BASE 20	OFFSET	Codo perforado, engomado, tipo talonario, data variable, full color, tinta invisible UV, tiro y retiro.
	02-ARADA	23.74	5.86	7,886	BOND BASE 20	OFFSET	Codo perforado, engomado, tipo talonario, data variable, full color, tinta invisible UV, tiro y retiro.
	03-ATIMA	23.74	5.86	10,993	BOND BASE 20	OFFSET	Codo perforado, engomado, tipo talonario, data variable, full color, tinta invisible UV, tiro y retiro.
	04-AZACUALPA	23.74	5.86	13,236	BOND BASE 20	OFFSET	Codo perforado, engomado, tipo talonario, data variable, full color, tinta invisible UV, tiro y retiro.
	05-CEGUACA	23.74	5.86	4,124	BOND BASE 20	OFFSET	Codo perforado, engomado, tipo talonario, data variable, full color, tinta invisible UV, tiro y retiro.
	06-SAN JOSE DE COLINAS	23.74	5.86	13,485	BOND BASE 20	OFFSET	Codo perforado, engomado, tipo talonario, data variable, full color, tinta invisible UV, tiro y retiro.
	07-CONCEPCION DEL NORTE	23.74	5.86	6,127	BOND BASE 20	OFFSET	Codo perforado, engomado, tipo talonario, data variable, full color, tinta invisible UV, tiro y retiro.
	08-CONCEPCION DEL SUR	23.74	5.86	4,788	BOND BASE 20	OFFSET	Codo perforado, engomado, tipo talonario, data variable, full color, tinta invisible UV, tiro y retiro.
09-CHINDA	23.74	5.86	3,626	BOND BASE 20	OFFSET	Codo perforado, engomado, tipo talonario, data variable, full color, tinta invisible UV, tiro y retiro.	



12-ILAMA	23.74	5.86	6,608	BOND BASE 20	OFFSET	Codo perforado, engomado, tipo talonario, data variable, full color, tinta invisible UV, tiro y retiro.
13-MACUELIZO	23.74	5.86	22,533	BOND BASE 20	OFFSET	Codo perforado, engomado, tipo talonario, data variable, full color, tinta invisible UV, tiro y retiro.
14-NARANJITO	23.74	5.86	7,195	BOND BASE 20	OFFSET	Codo perforado, engomado, tipo talonario, data variable, full color, tinta invisible UV, tiro y retiro.
15-NUEVO CELILAC	23.74	5.86	5,021	BOND BASE 20	OFFSET	Codo perforado, engomado, tipo talonario, data variable, full color, tinta invisible UV, tiro y retiro.
16-PETOA	23.74	5.86	8,875	BOND BASE 20	OFFSET	Codo perforado, engomado, tipo talonario, data variable, full color, tinta invisible UV, tiro y retiro.
17-PROTECCION	23.74	5.86	8,499	BOND BASE 20	OFFSET	Codo perforado, engomado, tipo talonario, data variable, full color, tinta invisible UV, tiro y retiro.
18-QUIMISTAN	23.74	5.86	29,608	BOND BASE 20	OFFSET	Codo perforado, engomado, tipo talonario, data variable, full color, tinta invisible UV, tiro y retiro.
19-SAN FRANCISCO DE OJUERA	23.74	5.86	4,538	BOND BASE 20	OFFSET	Codo perforado, engomado, tipo talonario, data variable, full color, tinta invisible UV, tiro y retiro.
20-SAN LUIS	23.74	5.86	14,853	BOND BASE 20	OFFSET	Codo perforado, engomado, tipo talonario, data variable, full color, tinta invisible UV, tiro y retiro.
21-SAN MARCOS	23.74	5.86	10,225	BOND BASE 20	OFFSET	Codo perforado, engomado, tipo talonario, data variable, full color, tinta invisible UV, tiro y retiro.
22-SAN NICOLAS	23.74	5.86	9,412	BOND BASE 20	OFFSET	Codo perforado, engomado, tipo talonario, data variable, full color, tinta invisible UV, tiro y retiro.
23-SAN PEDRO DE ZACAPA	23.74	5.86	7,952	BOND BASE 20	OFFSET	Codo perforado, engomado, tipo talonario, data variable, full color, tinta invisible UV, tiro y retiro.
24-SANTA RITA	23.74	5.86	2,902	BOND BASE 20	OFFSET	Codo perforado, engomado, tipo talonario, data variable, full color, tinta invisible UV, tiro y retiro.
25-SAN VICENTE CENTENARIO	23.74	5.86	2,800	BOND BASE 20	OFFSET	Codo perforado, engomado, tipo talonario, data variable, full color, tinta invisible UV, tiro y retiro.
26-TRINIDAD	23.74	5.86	13,194	BOND BASE 20	OFFSET	Codo perforado, engomado, tipo talonario, data variable, full color, tinta invisible UV, tiro y retiro.



Lote 23 - Papeletas de generales – Valle

No. de lote	Nombre de lote						Fecha de entrega
23	Papeletas de generales - Valle						
	Descripción de elemento	pulgadas		Cantidad de papeletas	Material	Tipo de impresión	Medidas de seguridad
		Ancho	Alto				
	Nivel Presidencial	23.74	7.5	113,436	BOND BASE 20	OFFSET	Codo perforado, engomado, tipo talonario, data variable, full color, tinta invisible UV, tiro y retiro.
	Nivel Diputados(as) al Congreso Nacional	10.20	21.38	113,436	BOND BASE 20	OFFSET	Codo perforado, engomado, tipo talonario, data variable, full color, tinta invisible UV, tiro y retiro.
	Corporación Municipal						
	01-NACAOME	23.74	5.86	34,880	BOND BASE 20	OFFSET	Codo perforado, engomado, tipo talonario, data variable, full color, tinta invisible UV, tiro y retiro.
	02-ALIANZA	23.74	5.86	5,196	BOND BASE 20	OFFSET	Codo perforado, engomado, tipo talonario, data variable, full color, tinta invisible UV, tiro y retiro.
	03-AMAPALA	23.74	5.86	8,114	BOND BASE 20	OFFSET	Codo perforado, engomado, tipo talonario, data variable, full color, tinta invisible UV, tiro y retiro.
	04-ARAMECINA	23.74	5.86	4,756	BOND BASE 20	OFFSET	Codo perforado, engomado, tipo talonario, data variable, full color, tinta invisible UV, tiro y retiro.
	05-CARIDAD	23.74	5.86	2,642	BOND BASE 20	OFFSET	Codo perforado, engomado, tipo talonario, data variable, full color, tinta invisible UV, tiro y retiro.
	06-GOASCORAN	23.74	5.86	10,022	BOND BASE 20	OFFSET	Codo perforado, engomado, tipo talonario, data variable, full color, tinta invisible UV, tiro y retiro.
	07-LANGUE	23.74	5.86	13,159	BOND BASE 20	OFFSET	Codo perforado, engomado, tipo talonario, data variable, full color, tinta invisible UV, tiro y retiro.
	08-SAN FRANCISCO DE CORAY	23.74	5.86	6,683	BOND BASE 20	OFFSET	Codo perforado, engomado, tipo talonario, data variable, full color, tinta invisible UV, tiro y retiro.
							Codo perforado, engomado, tipo



Nacionales mediante transferencia a través del Sistema de Administración Financiera Integrada (SIAFI) o, en su defecto, mediante cheque del Banco Central de Honduras.

TERCERA: ESPECIFICACIONES LEGALES Y TÉCNICAS. PAPELERÍA E IMPRENTA

HONDURAS S. DE R.L. DE C.V. se compromete y obliga a cumplir y mantener vigente el cumplimiento de las especificaciones legales y técnicas del presente contrato y en especial a: 1.- Acreditar y mantener durante el cumplimiento del contrato, solvencia económica y financiera; 2.-Entregar a cabalidad productos de la calidad y requerimientos acordados. **CUARTA: PAPELERÍA E IMPRENTA HONDURAS S. DE R.L. DE C.V.**se

compromete, informar sin dilación, cualquier incidente o novedad de importancia que implique o requiera una decisión al respecto. **QUINTA: GARANTÍAS. PAPELERÍA E**

IMPRENTA HONDURAS S. DE R.L. DE C.V.se compromete a presentar a favor de **EL**

CONSEJO, previamente a la suscripción del presente documento, una **GARANTÍA DE**

CUMPLIMIENTO DE CONTRATO por el 15% del valor total de este contrato, lo que

equivale a **DOS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL**

CUATROCIENTOS VEINTIÚN LEMPIRAS CON SESENTA Y TRES CENTAVOS (L.

2,756,421.63); la garantía de cumplimiento de contrato tendrá una vigencia igual al

tiempo de duración del contrato, más tres (03) meses. Esta garantía será expedida a

favor del Consejo Nacional Electoral (CNE) por una institución Bancaria legalmente

establecida en el país de Honduras. La garantía deberá incluir como cláusula obligatoria

lo siguiente: LA PRESENTE GARANTÍA SE HARÁ EFECTIVA A SIMPLE

REQUERIMIENTO DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL (CNE), acompañada del

documento de Incumplimiento. La garantía que se emita a favor del CONSEJO

NACIONAL ELECTORAL (CNE), será solidaria, incondicional, irrevocable y de ejecución

inmediata, debiendo mantener el mismo valor por el plazo que se ha estipulado para ella.

La garantía se brindará por **PAPELERÍA E IMPRENTA HONDURAS S. DE R.L. DE C.V.**,

mediante documento de Garantía Bancaria de una institución del Sistema Financiero

Nacional, siendo afectables conforme al cumplimiento de este contrato y lo dispuesto por

la Ley de Contratación del Estado y en el pliego de condiciones de contratación. **SEXTA:**

TIEMPO DE ENTREGA. PAPELERÍA E IMPRENTA HONDURAS S. DE R.L. DE C.V.

deberá cumplir el cronograma establecido en el requerimiento técnico dando inicio a la

producción una vez notificada su adjudicación para la entrega del bien. El plazo de

entrega de las papeletas por departamento está fijado de acuerdo al cronograma para el

departamento de Lempira la fecha de entrega de las papeletas es para el dieciséis (16)



especificaciones del suministro, deberá ser siempre escrita y constarán en original y duplicado y aceptadas bajo la firma y sello por cada una de las partes contratantes y surtirán efecto de inmediato. **NOVENA: COMPROMISO DE PAGO.** EL CONSEJO, se compromete a pagar puntualmente el precio convenido contra entrega total del suministro, en caso de mora en dicho pago, éste reconocerá a **PAPELERÍA E IMPRENTA HONDURAS S. DE R.L. DE C.V.** el interés legal sobre el saldo vencido. **DÉCIMA: FALTA DE PAGO.** La falta de pago del precio del Contrato en la forma y modalidades convenidas, dará derecho a **PAPELERÍA E IMPRENTA HONDURAS S. DE R.L. DE C.V.** a exigir el cumplimiento del contrato en su totalidad, en la forma prevista por las leyes de Honduras, con la correspondiente indemnización de daños y perjuicios que se ocasionen. **DÉCIMO PRIMERA: SANCIÓN POR RETRASO EN LA ENTREGA.** **PAPELERÍA E IMPRENTA HONDURAS S. DE R.L. DE C.V.** efectuará la entrega del suministro objeto de este contrato, en el plazo convenido, de lo contrario se obliga a pagar por cada día de retraso en la entrega a **EL CONSEJO**, la cantidad equivalente al uno por ciento (1%) sobre el monto proporcional de lo no entregado, que será deducida del pago total del contrato, y en caso de incumplimiento, **EL CONSEJO** ejecutará la garantía correspondiente. **DÉCIMO SEGUNDA: VIGENCIA.** Este Contrato tendrá una vigencia de noventa días (90) días calendario a partir de la fecha de su suscripción y podrá prorrogarse automáticamente por períodos iguales o menores a voluntad de las partes, previa justificaciones del caso, sin necesidad de firmar otro contrato, mediante una comunicación escrita cursada por uno de los contratantes al otro, con diez (10) días calendario de anticipación a la fecha de vencimiento del contrato. **DÉCIMO TERCERA: SOLUCIÓN DE CONFLICTOS.** Los casos no previstos y controversias, se someterán única y exclusivamente a la jurisdicción de las Leyes y los Tribunales de la República de Honduras, hasta la última instancia legal. **DÉCIMO CUARTA: CONFORMIDAD.** Ambas partes expresan su conformidad con las cláusulas y condiciones anteriores, y enteradas del contenido del presente Contrato, lo ratifican y se comprometen de común acuerdo a su fiel cumplimiento, firmándolo por duplicado en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los dieciocho (18) días del mes de noviembre del dos mil veintiuno (2021).

última línea





C

CERTIFICACION 2462-2021. El Infrascrito Secretario General del Consejo Nacional Electoral por este medio **CERTIFICA** la **RESOLUCIÓN** tomada por unanimidad, en el **punto VI (Asuntos Electorales) numeral cinco (05) del Acta Número 70-2021**, correspondiente a la Sesión, celebrada por el Pleno de este Organismo Electoral el día lunes veintinueve (29) de noviembre de dos mil veintiuno (2021), que literalmente dice: “El Pleno de

Consejeros, visto el proceso para la Adjudicación Ejecución y Liquidación de Compras Contrataciones Electorales. **POR TANTO:** El Pleno de Consejeros, por unanimidad de votos. **RESUELVE:** Autorizar al Consejero Aguirre, en su condición de **Presidente y Representante Legal del Consejo Nacional Electoral**, a suscribir la adjudicación del contrato con la Empresa Papelería e Imprenta Honduras S. de R.L. de C.V., cuyo proceso de Compra consta en el Expediente CNE-PEG-UCCE-022/2021, acompañado del Dictamen de Asesoría Legal, de fecha quince (15) de noviembre de dos mil veintiuno (2021), quienes dictaminan favorablemente a suscribir dicho contrato obligándose y comprometiéndose la empresa a suministrar al Consejo Nacional Electoral para Impresión y Reproducción de Papeletas y documentos Esenciales para Elecciones Generales 2021, por un monto de Dieciocho Millones Trecientos Setenta y Seis Mil Ciento Cuarenta y Cuatro Lempiras Con 20/100 (L.18,376,144.20)”.

De la presente se deberá entregar copia al Despacho de los Consejeros, Dirección Administrativa y Financiera a la Unidad de Compras y Contrataciones Electorales, Unidad de Pre Intervención del Gasto y al Departamento de Asesoría Legal, Auditoría Interna.

Para los fines legales pertinentes, se extiende la presente Certificación en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los veintinueve (29) días del mes de noviembre de dos mil veintiuno (2021).


ABOG. ALEJANDRO MARTÍNEZ QUEZADA
SECRETARIO GENERAL



EWBO



DICTAMEN DE ASESORÍA LEGAL N° AL-190-DL-EG-2021

En atención a la Certificación N° 496 -2020, en el Punto XVI (Asuntos Varios), numeral diecinueve (19) del Acta N°19-2020 correspondiente a la Sesión Extraordinaria celebrada por el Pleno de este Organismo Electoral el día lunes 30 de noviembre de 2020, en la que aprueba EL PROCEDIMIENTO PARA LA ADJUDICACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE COMPRAS CONTRATACIONES ELECTORALES 2021, en la cual se solicita dictamen de Asesoría Legal previo a la rúbrica del contrato de suministro **CNE-PEG-UCCE-022/2021 DENOMINADO “IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN DE PAPELETAS Y DOCUMENTOS ESENCIALES PARA ELECCIONES GENERALES 2021”**, conforme a lo establecido en el artículo 141 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, esta Asesoría Legal se permite emitir el siguiente dictamen:

PRIMERO: Que la contratación directa como procedimiento de la contratación del Estado, se enmarca en las disposiciones de los artículos 63 de la Ley de Contratación del Estado, 169 al 171 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.

SEGUNDO: El proceso de adjudicación del contrato **CNE-PEG-UCCE-022/2021 DENOMINADO “IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN DE PAPELETAS Y DOCUMENTOS ESENCIALES PARA ELECCIONES GENERALES 2021”**, adjudicado a la empresa **PAPELERÍA E IMPRENTA HONDURAS S. DE R.L. DE C.V.** se realiza en marco en lo dispuesto en el Decreto Legislativo 61-2021 publicado en el Diario Oficial La Gaceta con fecha diez (10) de agosto de dos mil veintiuno (2021), por medio del cual se autoriza del procedimiento especial o contratación directa al Consejo Nacional Electoral (CNE) para que pueda contratar, con todos sus requerimientos y bajo un proceso especial o de forma directa, la adquisición del sistema de verificación por huella digital y del Sistema de Transmisión y Divulgación de Resultados Electorales Preliminares (TREP); para su implementación en las Elecciones Generales del año 2021, con todos sus componentes, **así como los suministros, bienes y servicios, ejecución de obras,**



002600

Notificación de Adjudicación

La Unidad de Compras y Contrataciones Electores (UCCE) comunica lo siguiente: en el proceso de adquisición N° CNE-PEG-UCCE-022/2021 denominado **“Impresión y Reproducción de Papeletas y Documentos Esenciales para Elecciones Generales 2021”**

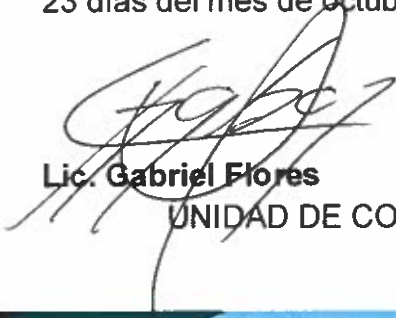
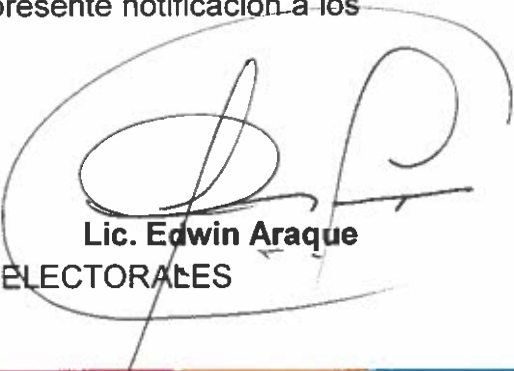
El Consejo Nacional Electoral (CNE) ha resuelto adjudicar a la empresa **Papelería e Imprenta Honduras** de acuerdo al siguiente detalle:

Lote 19, 22, 23

Nombre de Empresa	Descripción del Lote No 19, 22, 23	Cantidades	Precio Unitario	Valor en Lempiras
Papelería e Imprenta Honduras	Descripción del Lote 19: Papeletas de generales –Lempiras	606,839	10.35	6,280,794.00
	Descripción del Lote 22: Papeletas de generales – Santa Bárbara	822,733	10.34	8,515,276.20
	Descripción del Lote 23: Papeletas de generales – Valle	347,578	10.30	3,580,074.00
Total:				L18,376,144.20

Precio Total Adjudicado: Dieciocho Millones Trescientos Setenta y Seis Mil Ciento Cuarenta y Cuatro Lempiras con Veinte Centavos (L18,376,144.20) como resultado del análisis de las cotizaciones presentadas.

Para los fines que estimen convenientes, se extiende la presente notificación a los 23 días del mes de octubre de 2021.


Lic. Gabriel Flores
Lic. Diana Moreno
Lic. Edwin Araque

UNIDAD DE COMPRAS Y CONTRATACIONES ELECTORALES

Carta Propuesta Económica

Yo, Francisco Javier Cerrato Varela mayor de edad, casado, tipógrafo, Hondureño con domicilio en el Municipio del Distrito Central, con Tarjeta de Identidad No. 0801-1964-03017, actuando en mi condición de Gerente General y Representante Legal, de la Empresa Mercantil denominada **Papelería e Imprenta Honduras S. de R.L de C.V.**

Por este medio mi representada presenta la siguiente oferta económica para la contratación del servicio de **Contratación de Procedimiento Especial No. CNE-PEG-UCCE-022/2021**
“IMPRESIÓN Y REPRODUCCION DE PAPELETAS Y DOCUMENTOS ESENCIALES PARA LAS ELECCIONES GENERALES 2021.

No. De lote	Nombre del Lote					Fecha de entrega			
7	Papeletas de generales -Atlántida								
	Descripción de Elemento	Medidas en pulgadas		Cantidad De Papeletas	Material	Tipo de impresión	Medidas de Seguridad		
		Ancho	Alto						
	Nivel Presidencia	23.74	7.5	253,818	Papel bond 20	OFFSET	Codo perforado, engomado tipo talonario, data variable, full color tinta invisible UV, tiro y retiro.	L. 11.45	L. 2,906,216.10
	Nivel Diputados (as) al congreso Nacional	10.20	21.38	253,818	Papel bond 20	OFFSET	Codo perforado, engomado tipo talonario, data variable, full color tinta invisible UV, tiro y retiro.	L. 12.33	L.3,129,575.94
	Corporación Municipal (8 Municipios)	23.74	5.86	253,818	Papel bond 20	OFFSET	Codo perforado, engomado tipo talonario, data variable, full color tinta invisible UV, tiro y retiro.	L. 13.01	L. 3,302,172.18
Total en Letras:								Total	L. 9,337,964.22

No. De lote	Nombre del Lote					Fecha de entrega		
13	Papeletas de generales -El Paraíso							
	Descripción de Elemento	Medidas en pulgadas		Cantidad De Papeletas	Material	Tipo de impresión	Medidas de Seguridad	Valor Unitario
		Ancho	Alto					
	Nivel Presidencia	23.74X7.5		291,389	Papel bond 20	OFFSET	Codo perforado, engomado tipo talonario, data variable, full color	L. 9.75 L. 2,841,042.75

						tinta invisible UV, tiro y retiro.		
	Nivel Diputados (as) al congreso Nacional	11X21.38	291,389	Papel bond 20	OFFSET	Codo perforado, engomado tipo talonario, data variable, full color tinta invisible UV, tiro y retiro.	L. 10.80	L.3,147,001.20
	Corporación Municipal (19 Municipios)	23.74X5.86	291,389	Papel bond 20	OFFSET	Codo perforado, engomado tipo talonario, data variable, full color tinta invisible UV, tiro y retiro.	L. 10.50	L. 3,059,584.50
Total en Letras:							Total	L. 9,047,628.45

No. De lote	Nombre del Lote					Fecha de entrega			
19	Papeletas de generales -Lempira								
	Descripción de Elemento	Medidas en pulgadas		Cantidad De Papeletas	Material	Tipo de impresión	Medidas de Seguridad	Valor Unitario	Total
		Ancho	Alto						
	Nivel Presidencial	23.74	7.5	202,280	Papel bond 20	OFFSET	Codo perforado, engomado tipo talonario, data variable, full color tinta invisible UV, tiro y retiro.	L. 9.75	L. 1,972,230.00
	Nivel Diputados(as) al congreso Nacional	10.20	21.38	202,280	Papel bond 20	OFFSET	Codo perforado, engomado tipo talonario, data variable, full color tinta invisible UV, tiro y retiro.	L. 10.80	L. 2,184,624.00
	Corporación Municipal (28 Municipios)	23.74	5.86	202,280	Papel bond 20	OFFSET	Codo perforado, engomado tipo talonario, data variable, full color tinta invisible UV, tiro y retiro.	L. 10.50	L. 2,123,940.00
Total en Letras:							Total		L. 6,280,794.00

No. De lote	Nombre del Lote					Fecha de entrega			
22	Papeletas de generales –Santa Bárbara								
	Descripción de Elemento	Medidas en pulgadas		Cantidad De Papeletas	Material	Tipo de impresión	Medidas de Seguridad	Valor Unitario	Total
		Ancho	Alto						
	Nivel Presidencia	23.74	7.5	274,244	Papel bond 20	OFFSET	Codo perforado, engomado tipo talonario, data variable, full color tinta invisible UV, tiro y retiro.	L. 9.75	L. 2,673,879.00
	Nivel Diputados (as) al congreso Nacional	10.20	21.38	274,244	Papel bond 20	OFFSET	Codo perforado, engomado tipo talonario, data variable, full colortinta invisible UV, tiro y retiro.	L. 10.80	L. 2,961,835.20

Corporación Municipal (9 Municipios)	23.74X5.86	274,244	Papel bond 20	OFFSET	Codo perforado, engomado tipo talonario, data variable, full color tinta invisible UV, tiro y retiro.	L. 10.50	L. 2,879,562.00
Total en Letras:						Total	L. 8,515,276.20

No. De lote	Nombre del Lote					Fecha de entrega		
23	Papeletas de generales -Valle							
Descripción de Elemento	Medidas en pulgadas		Cantidad De Papeletas	Material	Tipo de impresión	Medidas de Seguridad	Valor Unitario	Total
	Ancho	Alto						
Nivel Presidencial	23.74	7.5	115,860	Papel bond 20	OFFSET	Codo perforado, engomado tipo talonario, data variable, full color tinta invisible UV, tiro y retiro.	L. 9.90	L. 1,147,014.00
Nivel Diputados (as) al congreso Nacional	10.20	21.38	115,860	Papel bond 20	OFFSET	Codo perforado, engomado tipo talonario, data variable, full color tinta invisible UV, tiro y retiro.	L. 10.40	L. 1,204,944.00
Corporación Municipal (9 Municipios)	23.74	5.86	115,860	Papel bond 20	OFFSET	Codo perforado, engomado tipo talonario, data variable, full color tinta invisible UV, tiro y retiro.	L. 10.60	L. 1,228,116.00
Total en Letras:						Total		L. 3,580,074.00

No. De lote	Nombre del Lote					Fecha de entrega		
24	Papeletas de generales -Yoro							
Descripción de Elemento	Medidas en pulgadas		Cantidad De Papeletas	Material	Tipo de impresión	Medidas de Seguridad	Valor Unitario	Total
	Ancho	Alto						
Nivel Presidencial	23.74	7.5	350,443	Papel bond 20	OFFSET	Codo perforado, engomado tipo talonario, data variable, full color tinta invisible UV, tiro y retiro.	L. 10.40	L. 3,644,607.20
Nivel Diputados (as) al congreso Nacional	13.5	21.38	350,443	Papel bond 20	OFFSET	Codo perforado, engomado tipo talonario, data variable, full color tinta invisible UV, tiro y retiro.	L. 11.50	L. 4,030,094.50
Corporación Municipal (19 Municipios)	23.74	5.86	350,443	Papel bond 20	OFFSET	Codo perforado, engomado tipo talonario, data variable, full color tinta invisible UV, tiro y retiro.	L. 12.00	L. 4,205,316.00
Total en Letras:						Total	L.	L.11,880,017.70

Nuestra oferta por los 6 lotes cotizados No.7, 13, 19, 22, 23, 24 es por el monto de:

L. 48,641,754.57 en letras CUARENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y UN MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO LEMPIRAS CON 57/100

Nuestra Propuesta Económica **está libre de impuesto sobre ventas y tiene vigencia de 30 días calendario** a partir de la fecha de presentación.

Extiendo la presente en la ciudad de Tegucigalpa a los siete días del mes de octubre de dos mil veintiuno (2021)



Francisco Javier Cerrato Varela
Gerente General / Representante Legal de la Empresa

Carta Propuesta Técnica

Consejo Nacional Electoral
Su oficina

Yo, Francisco Javier Cerrato Varela mayor de edad, casado, tipógrafo, Hondureño con domicilio en el Municipio del Distrito Central, con Tarjeta de Identidad No. 0801-1964-03017, actuando en mi condición de Gerente General y Representante Legal, de la Empresa Mercantil denominada **Papelería e Imprenta Honduras S. de R.L de C.V.** Por este medio mi representada presenta la Siguiente oferta técnica para la contratación del servicio de IMPRESIÓN Y REPRODUCCION DE PAPELETAS Y DOCUMENTOS ESENCIALES PARA LAS ELECCIONES GENERALES 2021”

DETALLE A CONTINUACION:

No. De lote	Nombre del Lote				Fecha de entrega		
7	Papeletas de generales -Atlántida						
	Descripción de Elemento	Medidas en pulgadas		Cantidad de Papeletas	Material	Tipo de impresión	Medidas de Seguridad
		Ancho	Alto				
	Nivel Presidencial	23.74X7.5		253,818	Papel bond 20	OFFSET	Codo perforado, engomado tipo talonario, data variable, full color tinta invisible UV, tiro y retiro.
	Nivel Diputados (as) a congreso Nacional	10.20X21.38		253,818	Papel bond 20	OFFSET	Codo perforado, engomado tipo talonario, data variable, full color tinta invisible UV, tiro y retiro.
	Corporación Municipal (8 Municipios)	23.74X5.86		253,818	Papel bond 20	OFFSET	Codo perforado, engomado tipo talonario, data variable, full color tinta invisible UV, tiro y retiro.

No. De lote	Nombre del Lote				Fecha de entrega		
13	Papeletas de generales - El Paraíso						
	Descripción de Elemento	Medidas en pulgadas		Cantidad de Papeletas	Material	Tipo de impresión	Medidas de Seguridad
		Ancho	Alto				
	Nivel Presidencial	23.74X7.5		291,389	Papel bond 20	OFFSET	Codo perforado, engomado tipo talonario, data variable, full color tinta invisible UV, tiro y retiro.
	Nivel Diputados (as) a congreso Nacional	11X21.38		291,389	Papel bond 20	OFFSET	Codo perforado, engomado tipo talonario, data variable, full color tinta invisible UV, tiro y retiro.
	Corporación Municipal (19 Municipios)	23.74X5.86		291,389	Papel bond 20	OFFSET	Codo perforado, engomado tipo talonario, data variable, full color tinta invisible UV, tiro y retiro.

No. De lote	Nombre del Lote				Fecha de entrega		
19	Papeletas de generales - Lempira						
	Descripción de Elemento	Medidas en pulgadas		Cantidad de Papeletas	Material	Tipo de impresión	Medidas de Seguridad
		Ancho	Alto				
	Nivel Presidencial	23.74X7.5		202,280	Papel bond 20	OFFSET	Codo perforado, engomado tipo talonario, data variable, full color tinta invisible UV, tiro y retiro.
	Nivel Diputados (as) a congreso Nacional	10.20X21.38		202,280	Papel bond 20	OFFSET	Codo perforado, engomado tipo talonario, data variable, full color tinta invisible UV, tiro y retiro.
	Corporación Municipal (28 Municipios)	23.74X5.86		202,280	Papel bond 20	OFFSET	Codo perforado, engomado tipo talonario, data variable, full color tinta invisible UV, tiro y retiro.

No. De lote	Nombre del Lote				Fecha de entrega		
22	Papeletas de generales - Santa Bárbara						
	Descripción de Elemento	Medidas en pulgadas		Cantidad de Papeletas	Material	Tipo de impresión	Medidas de Seguridad
		Ancho	Alto				
	Nivel Presidencial	23.74X7.5		274,244	Papel bond 20	OFFSET	Codo perforado, engomado tipo talonario, data variable, full color tinta invisible UV, tiro y retiro.
	Nivel Diputados (as) a congreso Nacional	13.5X21.38		274,244	Papel bond 20	OFFSET	Codo perforado, engomado tipo talonario, data variable, full color tinta invisible UV, tiro y retiro.
	Corporacion Municipal (28 Municipios)	23.74X5.86		274,244	Papel bond 20	OFFSET	Codo perforado, engomado tipo talonario, data variable, full color tinta invisible UV, tiro y retiro.

No. De lote	Nombre del Lote				Fecha de entrega		
23	Papeletas de generales - Valle						
	Descripción de Elemento	Medidas en pulgadas		Cantidad de Papeletas	Material	Tipo de impresión	Medidas de Seguridad
		Ancho	Alto				
	Nivel Presidencial	23.74X7.5		115,860	Papel bond 20	OFFSET	Codo perforado, engomado tipo talonario, data variable, full color tinta invisible UV, tiro y retiro.
	Nivel Diputados (as) a congreso Nacional	10.20X21.38		115,860	Papel bond 20	OFFSET	Codo perforado, engomado tipo talonario, data variable, full color tinta invisible UV, tiro y retiro.
	Corporacion Municipal (9 Municipios)	23.74X5.86		115,860	Papel bond 20	OFFSET	Codo perforado, engomado tipo talonario, data variable, full color tinta invisible UV, tiro y retiro.



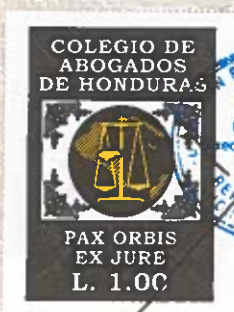
No. De Lote	Nombre del Lote				Fecha de entrega		
24	Papeletas de generales Yoro						
	Descripción de Elemento	Medidas en pulgadas		Cantidad de Papeletas	Material	Tipo de impresión	Medidas de Seguridad
		Ancho	Alto				
	Nivel Presidencial	23.74X7.5		350,443	Papel bond 20	OFFSET	
	Nivel Diputados (as) a congreso Nacional	13.5X21.38		350,443	Papel bond 20	OFFSET	Codo perforado, engomado tipo talonario, data variable, full color tinta invisible UV, tiro y retiro.
	Corporación Municipal (19 Municipios)	23.74X5.86		350,443	Papel bond 20	OFFSET	Codo perforado, engomado tipo talonario, data variable, full color tinta invisible UV, tiro y retiro.

Nuestra Propuesta Técnica tiene vigencia de 30 días calendario a partir de la fecha de presentación.

Extiendo la presente en la ciudad de Tegucigalpa a los siete días del mes de octubre de dos mil veintiuno (2021)

Francisco Javier Cerrato Varela
Gerente General / Representante Legal de la Empresa





0008

001610

VALOR LPS. 500.00
SERIE "A"*Colegio de Abogados de Honduras**Certificado de Autenticidad* N° 4421059

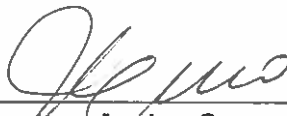
El infrascrito Notario **DONADIN FUENTES ALVAREZ**, hondureño, mayor de edad, casado de este domicilio, registrado ante la Honorable Corte Suprema de Justicia con Exequátur número 1484, e inscrito en el honorable Colegio de Abogados de Honduras con carné 2836, con dirección en el Bufete Fuentes y Asociados, en el barrio El Centro, edificio Jiménez Castro, frente a Hondutel, cubículo número 303 y teléfono 9579-9408 de la ciudad de Tegucigalpa, Municipio de Francisco Morazán, **CERTIFICA:** Que las firmas que aparecen al final de los siguientes documentos: a.- **CARTA PROPUESTA ECONOMICA**, de fecha cuatro de Octubre de dos mil veintiuno, suscrito por el señor **FRANCISCO JAVIER CERRATO VARELA**, en su condición de Gerente General y Representante Legal de la sociedad mercantil denominada "**PAPELERIA E IMPRENTA HONDURAS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE**" y b.- **CARTA PROPUESTA TECNICA** dirigida al Consejo Nacional Electoral, de fecha cuatro de Octubre de dos mil veintiuno suscrito por el señor **FRANCISCO JAVIER CERRATO VARELA**, en su condición de Gerente General y Representante Legal de la sociedad mercantil denominada "**PAPELERIA E IMPRENTA HONDURAS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE**", son **AUTENTICAS**, por ser dichas firmas del conocimiento del notario actuante, y ser la que usa el señor **FRANCISCO JAVIER CERRATO VARELA**, en su condición de Gerente General y Representante Legal de la sociedad mercantil denominada "**PAPELERIA E IMPRENTA HONDURAS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE**" en todos los documentos y contratos que suscribe. **DOY FE.**

Tegucigalpa, M.D.C. 04 de Octubre de 2021

Declaración Jurada sobre Prohibiciones o Inhabilidades

Yo, Francisco Javier Cerrato Varela mayor de edad, casado, tipógrafo, Hondureño con domicilio en el Municipio del Distrito Central, con Tarjeta de Identidad No. 0801-1964-03017, en mi condición de Gerente General y Representante Legal, de la Empresa **Papelería e Imprenta Honduras S. de R.L de C.V.**, y en el trámite de Cotización del Proceso de Contratación Procedimiento Especial No. CNE-PEG-UCCE -022-2021, por medio de la presente, declaro solemnemente lo siguiente; Que estando mi representada en la capacidad de servicio, no se encuentra comprendida ni ella ni mi persona en ninguna de las circunstancias establecidas en los artículos 15 y 16 de la ley de Contratación del Estado, que nos inhabilite para contratar con la Administración Publica.

Extiendo la presente en la ciudad de Tegucigalpa a los un días del mes de octubre de dos mil veintiuno (2021)



**PAPELERÍA E IMPRENTA
HONDURAS**

Francisco Javier Cerrato Varela
Gerente General / Representante Legal de la Empresa



**PAPELERÍA E IMPRENTA
HONDURAS**

001603

0010

Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta

Srs. CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

Su Oficina

Yo, Francisco Javier Cerrato Varela mayor de edad, casado, tipógrafo, Hondureño con domicilio en el Municipio del Distrito Central, con Tarjeta de Identidad No. 0801-1964-03017, en mi condición de Gerente General y Representante Legal, de la Empresa Mercantil denominada: **Papelería e Imprenta Honduras S. de R.L de C.V.**, y en el trámite de Cotización del Proceso de Contratación Procedimiento Especial No. CNE-PEG-UCCE -022-2021.

Por este medio DECLARO: haber obtenido y examinado los pliegos de condiciones en referencia, mediante la cual se pretende la "IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN DE PAPELETAS Y DOCUMENTOS ESENCIALES PARA ELECCIONES GENERALES 2021.", ofrezco dicho servicios en los términos de la Oferta Económica que se detalla, siendo el valor de la Oferta:

Por los 6 lotes cotizados No. 7, 13, 19, 22, 23, 24 de L. 48,641,754.57 en letras CUARENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y UN MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO LEMPIRAS CON 57/100.

Acepto que la forma de pago será en la moneda de Lempiras y me obligo a cumplir todos y cada una de las condiciones generales y especiales que rigen el proceso de Contratación de que se hace merito, cuya documentación solicitada estoy acompañando.

Asimismo declaro que de resultar mi oferta como la más conveniente a los intereses del CONSEJO NACIONAL ELECTORAL (CNE) me comprometo a suscribir el contrato y rendir una garantía de cumplimiento correspondiente por el 15% del valor total adjudicado.

Expresamente declaro que esta oferta permanecerá en absoluta vigencia por un periodo de 30 días calendario contados a partir del día de la adjudicación, extendiendo la presente en la ciudad de Tegucigalpa a los cuatro días del mes de octubre de dos mil veintiuno

Francisco Javier Cerrato Varela
Gerente General / Representante Legal de la Empresa



Declaración Jurada de Calidad de los Productos Ofertados

Yo, Francisco Javier Cerrato Varela mayor de edad, casado, tipógrafo, Hondureño con domicilio en el Municipio del Distrito Central, con Tarjeta de Identidad No. 0801-1964-03017, en mi condición de Representante Legal, de la Empresa **Papelería e Imprenta Honduras S. de R.L de C.V.**, y en el trámite de **Contratación de Procedimiento Especial No. CNE-PEG-UCCE-022/2021 "IMPRESIÓN Y REPRODUCCION DE PAPELETAS Y DOCUMENTOS ESENCIALES PARA LAS ELECCIONES GENERALES 2021."** Por la presente hago Declaración Jurada:

Que todos los productos ofertados cumplen con todos los requerimientos solicitados en las Bases de Contratación como ser : Papel bond 20, los tamaños solicitados, codos perforados, engomado, tipo talonario, data variable, , tinta invisible UV tiro y retiro .

En fe de lo cual firmo la presente en la ciudad de Tegucigalpa, Departamento de Francisco Morazán, a los cuatro días del mes de octubre de dos mil veintiuno.



Francisco Javier Cerrato Varela
Representante Legal de la Empresa



**PAPELERÍA E IMPRENTA
HONDURAS**



001606

VALOR LPS. 500.00
SERIE "A"

Colegio de Abogados de Honduras

Certificado de Autenticidad

Nº 4421056

El infrascrito Notario **DONADIN FUENTES ALVAREZ**, hondureño, mayor de edad, casado de este domicilio, registrado ante la Honorable Corte Suprema de Justicia con Exequatur número 1484, e inscrito en el honorable Colegio de Abogados de Honduras con carné 2836, con dirección en el Bufete Fuentes y Asociados, en el barrio El Centro, edificio Jiménez Castro, frente a Hondutel, cubículo número 303 y teléfono 9579-9408 de la ciudad de Tegucigalpa, Municipio de Francisco Morazán, **CERTIFICA:** Que las firmas que aparecen al final de los siguientes documentos: a.- **DECLARACION JURADA SOBRE PROHIBICIONES E INHABILIDADES** de 01 de Octubre de 2021 por el señor **FRANCISCO JAVIER CERRATO VARELA**, en su carácter de Gerente General y Representante Legal de la sociedad "PAPELERIA E IMPRENTA HONDURAS, S. DE R.L. DE C.V." b.- **DECLARACION JURADA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA** 04 de Octubre de 2021, suscrita por el señor **FRANCISCO JAVIER CERRATO VARELA**, en su carácter de Gerente General y Representante Legal de la sociedad "PAPELERIA E IMPRENTA HONDURAS, S. DE R.L. DE C.V." y c.- **DECLARACION JURADA DE CALIDAD DE LOS PRODUCTOS-OFERTADOS** de 04 de Octubre de 2021, suscrita por el señor **FRANCISCO JAVIER CERRATO VARELA**, en su carácter de Gerente General y Representante Legal de la sociedad "PAPELERIA E IMPRENTA HONDURAS, S. DE R.L. DE C.V.", son **AUTENTICAS**, por ser dichas firmas del conocimiento del notario actuante, y ser la que usa el señor **FRANCISCO JAVIER CERRATO VARELA**, en su carácter de Gerente General y Representante Legal de la sociedad "PAPELERIA E IMPRENTA HONDURAS, S. DE R.L. DE C.V." en todos los documentos y contratos que suscribe. **DOY FE.**

Tegucigalpa, M.D.C. 04 de Octubre de 2021

130330
~~124774~~

001605
0013

REPUBLICA DE HONDURAS



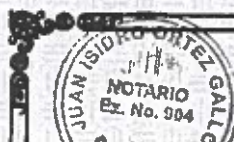
TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PUBLICA

No. 924

De: PROTOCOLIZACION DEL PUNTO DE ACTA

Otorgada por: YIRA REBECA CERRATO VARELA

A favor de: LA EMPRESA PAPELERIA E IMPRENTA HONDURAS
S. DE R. L. DE C.V.



AUTORIZADA POR EL NOTARIO

PAPELERIA E IMPRENTA
HONDURAS



**PAPEL ESPECIAL
NOTARIAL
VEINTE LEMPIRAS
2016-2019**

**CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
REPÚBLICA DE HONDURAS, C.A.**

**001604
0014**



Nº.2085602

T E S T I M O N I O

INSTRUMENTO NUMERO NOVECIENTOS VEINTE Y CUATRO (924) En la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los veintisiete (27) días del mes de septiembre del año dos mil diecisiete (2017).- siendo las diez de la mañana (10:00 A.M.) de este día Ante mí: **JUAN ISIDRO ORTEZ GALLO**, Notario de este domicilio, Colegiado con el número: Mil Cuarenta y uno (1041) del Colegio de Abogados de Honduras y con Exequátur de Notario número: Novecientos Cuatro (904), extendido por la Honorable Corte Suprema de Justicia, con Despacho Notarial en la Avenida Cervantes, Barrio La Plazuela de esta Ciudad de Tegucigalpa, Edificio número mil ciento veinticuatro (1124) y con Registro Tributario Nacional número 08011938017521, Comparecen personalmente la señora: **YIRA REBECA CERRATO VARELA**, mayor de edad, casada, hondureña Perito Mercantil y Contador Público de este domicilio, quien actúa en su condición de socia debidamente autorizada por los demás socios de la Empresa **PAPELERIA E IMPRENTA HONDURAS S. DE R. L. de C.V.** inscrita bajo el número 33 del tomo 106, del registro mercantil de Francisco Morazán, quien asegurandome encontrarse en el pleno goce y ejercicio de sus derechos civiles, libre y espontáneamente manifiesta: **PRIMERO:** Que expresamente autorizada para este acto y en cumplimiento de su mandato, me requiere en el carácter de notario público, para que protocolice **CERTIFICACION DE PUNTO ACTA**, la cual me exhibe y doy fe de haberla protocolizado.



**PAPELERIA E IMPRENTA
HONDURAS**

001603

0015



JAVIER CERRATO VARELA, NELSON RODOLFO CERRATO VARELA, EMELDA ROSARIO VARELA MARTINEZ, viuda de Cerrato, YIRA REBECA CERRATO VARELA, SARA NOHEMI CERRATO VARELA y ALVARO ELIAS CERRATO VARELA Socios que representan el 100% del Capital Social integralmente suscrito. Los socios que conforman la presente Asamblea presentaron la siguiente agenda. 1. Aprobación de la agenda y apertura de la sesión. 2.- en cuanto a la Gerencia nombrar nuevo Gerente y subgerente.- 3).-modificar en cuanto a la distribución de las partes sociales, 4). Se pone a disposición parte social por los señores YIRA REBECA CERRATO VARELA, SARA NOHEMI CERRATO VARELA y ALVARO ELIAS CERRATO VARELA. 5) cesión de parte social 6) aceptación de parte social FRANCISCO JAVIER CERRATO VARELA, NELSON RODOLFO CERRATO VARELA, EMELDA ROSARIO VARELA MARTINEZ.- 7)-aceptación de cada punto que se trató en la agenda.- 7.1 Autorización para comparecer ante Notario Público. 7.2 Cierre de la Asamblea. 1. APROBACIÓN DE LA AGENDA Y APERTURA DE LA SESIÓN. Se aprobó la agenda por unanimidad y se declaró abierta la sesión de Asamblea General Extraordinaria. 2.- SE NOMBRA NUEVO GERENTE Y SUBGERENTE: los socios por unanimidad han decidido nombrar como Gerente al señor FRANCISCO JAVIER CERRATO VARELA, y como SUBGERENTE al señor NELSON RODOLFO CERRATO VARELA, quienes tendrán las facultades



**PAPEL ESPECIAL
NOTARIAL
VEINTE LEMPIRAS
2016-2019**

**CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
REPUBLICA DE HONDURAS, C.A.**

001602

0016



Nº.2085603

volumen de las operaciones ordinarias y los bienes sociales quienes serán los responsables de la sociedad, judicial y extrajudicial, así ante las personas particulares como ante toda clase de corporaciones, sociedades, Juzgados, Tribunales, instituciones Bancarias, financieras y ante las autoridades de orden Administrativo del País, quedan además facultados para vender, comprar, donar, permutar, hipotecar o cualquier otro concepto, enajenar fincas, derechos, créditos, productos nacionales, mercadería de cualquier género, maquinarias, implementos, etc.; para obtener dinero en calidad de préstamo con las garantías necesarias, pudiendo en consecuencia constituir hipotecas sobre bienes inmuebles de la sociedad, fianzas, prendas y servidumbres de toda clase y cancelarias, para celebrar contratos de arrendamiento de uso, habitación y usufructo, nombrar apoderados y revocar los mandatos, celebrar contratos individuales de trabajo, celebrar contratos de arrendamiento, establecer sucursales en el país, contratar préstamos con instituciones de crédito nacionales y extranjeras o con particulares, destinados para fines de la sociedad, y otorgar las garantías requeridas para tal efecto, contraer obligaciones celebrar y suscribir contratos de toda índole, efectuar cobros, hacer depósitos, retiros de dinero por medio de cheques, libranzas, giros, cartas de crédito o cualquier otra clase de documentos mercantiles y para llevar los libros de contabilidad que prescribe la Ley, siempre que se relacionen con operaciones y actividades de la sociedad y para que a la seguridad de todos los contratos que celebren los



001601

0017



NELSON RODOLFO CERRATO VARELA, con una parte social de DIEZ MIL LEMPIRAS (L. 10,000.00).- C) la socia EMELDA ROSARIO VARELA MARTINEZ con una parte social de DIEZ MIL LEMPIRAS (L. 10,000.00), D) EL SOCIO FRANCISCO CERRATO CERRATO (Q.D.D.G.), con una parte social de CUARENTA MIL LEMPIRAS (L.40,000.00), E) LA SOCIA YIRA REBECA CERRATO VARELA, con una parte social de DIEZ MIL LEMPIRAS (L. 10,000.00), F) LA SOCIA SARA NOHEMI CERRATO VARELA con una parte social de DIEZ MIL LEMPIRAS (L.10,000.00), y EL SOCIO ALVARO ELIAS CERRATO VARELA, con una parte social de DIEZ MIL LEMPIRAS (L. 10,000.00), DISTRIBUCION DE LAS APORTACIONES: a) QUEDANDO CLARO QUE LA PARTICIPACION de CUARENTA MIL LEMPIRAS (L.40,000.00) QUE LE CORRESPONDIA AL CAUSANTE FRANCISCO CERRATO CERRATO le corresponde ahora a sus tres herederos los señores: YIRA REBECA, SARA NOHEMI y ALVARO ELIAS todos de apellidos CERRATO VARELA que también tienen una aportación cada uno por la cantidad de DIEZ MIL LEMPIRAS (L.10,000.00), 4). Se pone a disposición parte social: 5) los socios YIRA REBECA CERRATO VARELA, SARA NOHEMI CERRATO VARELA y ALVARO ELIAS CERRATO VARELA han decidido ceder a título gratuito, parte de la participación que les corresponde como herederos del señor FRANCISCO CERRATO CERRATO



CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
REPÚBLICA DE HONDURAS, C.A.

001600

0018

PAPEL ESPECIAL
NOTARIAL
VEINTE LEMPIRAS
2016-2019



N°. 2085604

señores: YIRA REBECA CERRATO VARELA, SARA NOHEMI CERRATO VARELA y ALVARO ELIAS CERRATO VARELA, y aceptan la cesión a título gratuito que por este acto se les hace de la parte social y toman posesión.- Quedando el capital dividido en seis (6) partes sociales: LA SOCIA EMELDA ROSARIO VARELA MARTINEZ que antes contaba con una parte social de DIEZ MIL LEMPIRAS (L. 10,000.00), le ceden una aportación de quince mil lempiras (L.15,000.00), quedando ahora con una participación de VEINTICINCO MIL LEMPIRAS (25,000.00), 2) B) EL socio FRANCISCO JAVIER CERRATO VARELA, que antes contaba con una parte social de DIEZ MIL LEMPIRAS (L. 10,000.00) le ceden una participación de CINCO MIL LEMPIRAS (L.5,000.00), quedando ahora con una participación de QUINCE MIL LEMPIRAS (L.15000.00) y C) el socio NELSON RODOLFO CERRATO VARELA, que antes contaba con una parte social de DIEZ MIL LEMPIRAS (L. 10,000.00) le ceden una participación de CINCO MIL LEMPIRAS (L.5,000.00), quedando ahora con una participación de QUINCE MIL LEMPIRAS (L.15000.00), D) la Socia YIRA REBECA CERRATO VARELA que antes contaba con una parte social de DIEZ MIL LEMPIRAS (L. 10,000.00) queda ahora con una parte social de QUINCE MIL LEMPIRAS (L.15000.00), E) la Socia SARA NOHEMI CERRATO VARELA que antes contaba con una parte social de DIEZ MIL LEMPIRAS (L. 10,000.00) queda ahora con una parte social de QUINCE MIL LEMPIRAS (L.15000.00).



PAPELERIA E IMPRENTA
HONDURAS

001599

0019



VARELA para que comparezca ante un Notario Publico a protocolizar y registrar esta acta. **7.1 CIERRE DE LA ASAMBLEA** No habiendo mas que tratar se finaliza la sesion a las tres de la tarde del mismo dia, firmando todos los assembleistas de la empresa **PAPETERIA E IMPRENTA HONDURAS S. DE R. L. de C.V.** Asi paso y estando enterado del derecho que la Ley le concede a la requirente para leer por si este Instrumento por su acuerdo procedi a su lectura integra, de cuyo contenido se ratifica firma y estampa su huella digital del dedo indice de la mano derecha, asi como de haber tenido a la vista los siguientes documentos: a) certificación del punto de actas de fecha el dia 20 de abril del 2017 b) Tarjeta de Identidad No.0801-1969-04118 y RTN 08011969041184.- **DOY FE.- FIRMA Y HUELLA: YIRA REBECA CERRATO VARELA.- FIRMA Y SELLO NOTARIAL JUAN ISIDRO ORTEZ GALLO** Y a requerimiento del otorgante libro, sello y firmo esta primera copia en el mismo lugar y fecha de su otorgamiento, cancelando debidamente los timbres de Ley en el papel sellado correspondiente, quedando su original en mi protocolo del corriente año donde anote este libramiento. **DOY FE.**



CAMARA DE COMERCIO E INDUSTRIA DE TEGUCIGALPA
Recibo Numero: 201810800152 Por valor de L.: 200.00
Numero de PIN: Fecha: 18/04/2018 Hora: 15:43

Hemos recibido de: VALLADARES LAMIA, JOSE RENAN
Identidad: 0705196300135
La suma de:
DOSCIENTOS LEMPIRAS EXACTOS

En concepto de pago:
TramiteCodigo: 01030015
Nombre Tramite: PAGO POR COMPLEMENTO

AGENCIA : VENTANILLA CAMARA DE COMERCIO C.C.I CAJERO : A221
5765 REF. JTeller/185 :0444 STATUS : ONLINE

NO SE ACEPTAN RECLAMOS DESPUES DE HABERSE
RETIRADO DE VENTANILLA

RECIBIDO 18 ABR. 2018

130330



AM16311921

Banco
Atlántida

BANCO ATLANTIDA S.A.
CAMARA DE COMERCIO E INDUSTRIA DE TEGUCIGALPA
Recibo Numero: 201728400135 Por valor de L.: 200.00
Numero de PIN: Fecha: 11/10/2017 Hora: 14:14

Hemos recibido de: NESTOR JOSE NELSON RICO
Identidad: 0823199100067.
La suma de :
DOSCIENTOS LEMPIRAS EXACTOS

En concepto de pago:
TramiteCodigo: 01030015
Nombre Tramite: PROTOCOLIZACION DE ACTAS

AGENCIA : VENTANILLA CAMARA DE COMERCIO C.C.I CAJERO : A221
6765 REF. JTeller/185 :0460 STATUS : ONLINE

NO SE ACEPTAN RECLAMOS DESPUES DE HABERSE
RETIRADO DE VENTANILLA



AM10859391

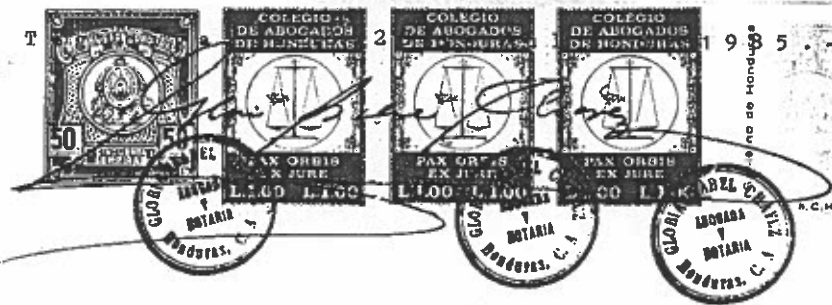
Banco
Atlántida



001597

0021





001596

0022

Nº

TESTIMONIO

INSTRUMENTO NUMERO ONCE.-(11).-En la ciudad de Tegucigalpa, Distrito Central, a los veintitres días del mes de julio de mil novecientos ochenta y cinco, ante mi, GLORIA ISABEL CHAVEZ DE MEJIA, Notario de este domicilio, inscrito en el ilustre Colegio de Abogados de Honduras bajo número 00669 y Registro Tributario Nacional 1XEXL-7; comparecen los señores JACOBO KATTAN COELLO, Licenciado en Derecho y Banquero; MARIO RAUL VELASQUEZ COLINDRES, Licenciado en Administración de Empresas; CARLOS LOPEZ MEJIA, Comerciante; FRANCISCO CERRATO CERRATO, comerciante, por si y en representación de su menor hijo NELSON RODOLFO CERRATO VARELA; ENELDA ROSARIO VARELA MARTINEZ DE CERRATO, Secretaria Comercial y FRANCISCO JAVIER CERRATO VARELA, estudiante, soltero; todos mayores de edad, casados, hondureños y de este vecindario; quienes asegurando que se hayan en el pleno goce y ejercicio de sus derechos civiles, libre y espontaneamente dicen: PRIMERO: Los otorgantes JACOBO KATTAN COELLO y MARIO RAUL VELASQUEZ COLINDRES, manifiestan: que en esta ciudad de Tegucigalpa, Distrito Central, en fecha treinta de mayo de mil novecientos setenta y siete, y ante los oficios del Notario Leonardo Reyes Quesada, constituyeron una sociedad mercantil de responsabilidad limitada de capital variable denominada "PAPELERIA E IMPRENTA HONDURAS, S.de R.L.de C.V.", sociedad que fue inscrita con el número 33 de Tomo 106 del Registro de Comerciantes Sociales del Registro de la Propiedad y Mercantil de este departamento y que tiene por finalidad: la compra y venta de materiales de escritorio, impresión, encuadernación tipográfica, gravado, reproducciones y todo lo relacionado con papelería e imprenta para la publicidad, comercio, industria y público en general; edición de folletos, periódicos y revistas, cuadernos, circulares, etc. y en general toda actividad mercantil o industrial de lícito comercio.-SEGUNDO: Continuan manifestando los mis

mos otorgantes JACOBO KATTAN COELLO y MARIO RAUL VELASQUEZ, que la sociedad mercantil que se menciona en la cláusula anterior, se constituyó con un capital máximo autorizado de CIEN MIL LEMPIRAS (Lps.100.000.00) y un capital mínimo de CINCUENTA MIL LEMPIRAS (Lps.50.000.00), que fue aportado conjuntamente por los otorgantes Kattan Coello y Velásquez, en la forma siguiente: en bienes distintos del dinero CUARENTA Y CINCO MIL LEMPIRAS (Lps.45.000.00) como valor de la maquinaria, enseres y equipo de imprenta y CINCO MIL (Lps.5.000.00) como aporte en efectivo, dividiéndose en dos partes sociales de VEINTICINCO MIL LEMPIRAS (Lps.25.000.00) cada una, para cada uno de los socios referidos. -TERCERO: Continúa manifestando los mismos otorgantes JACOBO KATTAN COELLO y MARIO RAUL VELASQUEZ, que en fecha tres de diciembre de mil novecientos ochenta y dos, en Instrumento Público Número NOVENTA autorizado por el Notario Ricardo Osorio Matta, en su condición de legítimos propietarios de la sociedad mercantil "Papelería e Imprenta Honduras, S. de R.L. de C.V.", cedieron y traspasaron mediante venta la referida sociedad mercantil con todos los elementos que conforman la empresa y que se expresan en el Artículo 648 del Código de Comercio y conforme las condiciones que en la citada escritura se establecieron, a los también otorgantes señores CARLOS LOPEZ MEJIA y FRANCISCO CERRATO C., por la cantidad de CIEN MIL LEMPIRAS, habiéndose inscrito la tradición de dominio a favor de los compradores bajo número 12 del Tomo 150 del Registro de Comerciantes Sociales del Registro de la Propiedad y Mercantil de este departamento, poniéndose a partir de ese momento frente a terceros, como únicos y exclusivos dueños de la sociedad mercantil "PAPELERIA E IMPRENTA HONDURAS, S. de R.L. de C.V.", a los compradores señores Carlos López Mejía y Francisco Cerrato C., quedando integrado el capital máximo autorizado en CIEN MIL LEMPIRAS, en dos partes sociales de CINCUENTA MIL LEMPIRAS cada una, propiedad de los socios

001594

Tegucigalpa, D.C., 23 de julio 1985.

0024

Guillermo Cerrato
 Gobierno de Honduras
 GUILLERMO CERRATO
 ABOGADO
 Y
 NOTARIO
 HONDURAS, C. A.



referidos y en la proporción indicada. -CUARTO: Por último manifiestan los compañeros JACOBO KATTAN COELLO y MARIO RAUL VELASQUEZ, que en virtud de la venta que se deja relacionada en la cláusula anterior, hecha a favor de los señores Carlos López Mejía y Francisco Cerrato C., se desapoderaron del dominio o propiedad que tenían sobre la sociedad mercantil objeto de la venta "Papelería e Imprenta Honduras, S. de R. L. de C. V.", traspasándoles en consecuencia todos los derechos y acciones adquiridos sobre la sociedad, obligándose al saneamiento en conformidad con la Ley. -QUINTO: los otorgantes CARLOS LOPEZ MEJIA y FRANCISCO CERRATO C., manifiestan, que es absolutamente cierto todo lo manifestado por los otorgantes Jacobo Kattan Coello y Mario Raúl Velásquez, habiendo tomado posesión de la empresa objeto de la venta y ejercido actos de dueños sobre la sociedad mercantil, en su condición de únicos y exclusivos dueños. -SEXTO: El otorgante CARLOS LOPEZ MEJIA, declara: que por el presente instrumento cede y traspasa mediante venta, su parte social de CINCUENTA MIL LEMPIRAS, en la sociedad mercantil "Papelería e Imprenta Honduras, S. de R. L. de C. V.", cantidad que da por recibida a su entera satisfacción, en la forma y proporción siguiente: al socio Francisco Cerrato C., la cantidad de VEINTE MIL LEMPIRAS, quien manifiesta su consentimiento para que el socio Carlos López Mejía, pueda ceder sus derechos sobre el remanente de su parte social, a personas extrañas a la sociedad; consecuentemente, cede mediante venta el remanente de la parte social, consistente en TREINTA MIL LEMPIRAS, así: a la señora ENELDA ROSARIO VARELA MARTINEZ DE CERRATO, la cantidad de DIEZ MIL LEMPIRAS; al señor FRANCISCO JAVIER CERRATO VARELA, la cantidad de DIEZ MIL LEMPIRAS y al menor NELSON RODOLFO CERRATO VARELA, representado en este acto por su padre legítimo Francisco Cerrato C., la cantidad de DIEZ MIL LEMPIRAS; desapoderándose del dominio o propiedad sobre dicha parte social vendida de la sociedad mercantil "Papelería e

e Imprenta Honduras, S.de R.L.de C.V.",traspasándoles en consecuencia todos los derechos y acciones adquiridos sobre la misma.-SEPTIMO:Los otorgantes:FRANCISCO CERRATO C.,por si y en representación de su menor hijo NELSON RODOLFO CERRATO VARELA,la señora ENELDA ROSARIO VARELA MARTINEZ DE CERRATO y el señor FRANCISCO JAVIER CERRATO VARELA, DECLARAN:que es cierto todo lo manifestado por el compareciente.Carlos López Mejía,que aceptan la venta de las partes sociales hechas a su favor,en la forma y montos que se dejan indicados,consecuentemente el capital suscrito y pagado integralmente asciendo a la suma de CIEN MIL LEMPIRAS, quedando la estructura de capital suscrito e integralmente pagado en la forma siguiente: - FRANCISCO CERRATO C., SETENTA MIL LEMPIRAS; ENELDA ROSARIO VARELA MARTINEZ DE CERRATO, DIEZ MIL LEMPIRAS; FRANCISCO JAVIER CERRATO VARELA, DIEZ MIL LEMPIRAS y - NELSON RODOLFO CERRATO VARELA, DIEZ MIL LEMPIRAS, sumas que han sido pagadas totalmente,segun resulta del último balance de la sociedad,el cual he tenido a la vista.-OCTAVO: Los otorgantes,actuales y únicos socios de la sociedad mercantil - "PAPELERIA E IMPRENTA HONDURAS, S.de R.L.de C.V.",señores; FRANCISCO CERRATO C., por si y en representación de su menor hijo NELSON RODOLFO CERRATO VARELA; la señora ENELDA ROSARIO VARELA MARTINEZ DE CERRATO y el señor FRANCISCO JAVIER CERRATO VARELA, declaran: que en la forma y condiciones expresadas en la cláusula que antecede queda modificada la escritura de constitución de la sociedad mercantil - "Papelería e Imprenta Honduras, S.de R.L.de C.V.",en cuanto a la composición del capital accionario y la admisión de nuevos socios.-NOVENO:Los mismos otorgantes señores: FRANCISCO CERRATO C.,por si y en representación de su menor hijo NELSON RODOLFO CERRATO VARELA,la señora ENELDA ROSARIO VARELA MARTINEZ DE CERRATO y FRANCISCO JAVIER CERRATO VARELA,declaran que designan por unanimidad en forma indefinida como Gerente General de la empresa al otorgante y socio mayoritario señor

0026

FRANCISCO CERRATO C., con todas las facultades inherentes a los Gerentes Generales de las Sociedades Mercantiles y las especiales consignadas en la cláusula - SEXTA de la escritura de constitución, que dice: El Gerente General está facultado para a) Comprar, vender, permutar e hipotecar toda clase de bienes, nombrar apoderado y revocar los mandatos; b) Celebrar contratos individuales de trabajo; c) Celebrar contratos de arrendamiento; d) Establecer sucursales en el país; e) Contratar préstamos con instituciones de crédito, nacionales o extranjeras o con particulares, destinados para fines de la sociedad y otorgar las garantías requeridas para el efecto; f) Contraer obligaciones, celebrar y suscribir contratos de toda índole, efectuar cobros, hacer depósitos, retiros de dinero por medio de cheques, siempre que se relacionen con operaciones y actividades de la sociedad. - Los Gerentes de sucursales tendrán las facultades y atribuciones que les asigne el Gerente General en el respectivo contrato de agencia. - Así lo dicen y otorgan ante los testigos instrumentales, René Antonio Merlo, Perito Mercantil y Juana Andino de González, Emplenda de Comercio, ambos mayores de edad, casados y de este vecindario. - Y enterados del derecho que la ley les confiere para leer por sí esta escritura, por su acuerdo procedí a darle lectura íntegra cuyo contenido ratifican los otorgantes y firman con los testigos. - De todo lo cual del conocimiento, estado, edad, profesión u oficio y vecindad de unos y otros; de haber tenido a la vista el testimonio de Escritura Pública de Constitución de la Sociedad, aludida en la cláusula primera del presente instrumento; el testimonio de Escritura Pública referido en la cláusula tercera de este mismo instrumento, mediante la cual se cedieron y traspasaron mediante venta la Sociedad Mercantil Papelería e Imprenta Honduras - S. de R. L. de C. V. a los otorgantes Carlos López Mejía y Francisco Cerrato C.; así como también las tarjetas de Identidad, Constancias de Pago del Impuesto Sobre la

Renta, Solvencia de los Impuestos Distritales y Municipales y Registro Tributario Nacional de los comparecientes, que por su orden son: 0511-35-00214, 0052753, 004-248, FWWHMG-A; 0801-37-02323, 0106732, 54808, IM9I4G-Z; 0401-42-00583, 0033873, 68044, CSTKRT-M; 0801-42-01809, 0050712, 018114, IYFKMF-K; 0801-39-02068, 080716-42, 037638, 1B7J3S; 0801-64-0317, 0042833, 87551, I7EW7-L; doy fe.-f) Jacobo Kattan Coello.-f) Mario Raul Velásquez Colindres.-f) Carlos López Mejía.-f) Francisco Cerrato Cerrato.-f) Enelda Rosario Varela Martínez de Cerrato.-f) Francisco Javier Cerrato.-f) Francisco Cerrato Cerrato.-f) René Antonio Merlo.-f) Juana Andino de González.-Firma y Sello Notarial.-GLORIA ISABEL CHAVEZ."

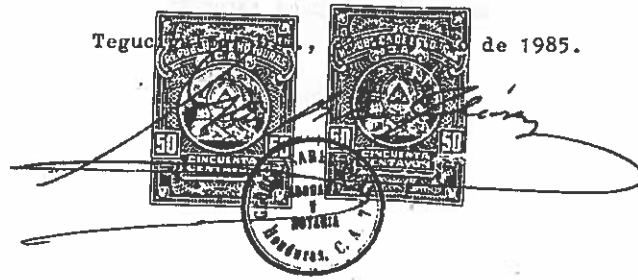
Y a requerimiento de los otorgantes para ser entregado a la sociedad mercantil "PAPELERIA E IMPRENTA HONDURAS, S. de R. L. de C.V.", libro, sello, firma, rubrico y confronto esta PRIMERA COPIA, en el mismo lugar y fecha de su otorgamiento, en pliego y medio de papel sellado de segunda clase con los tómbres de Ley debidamente cancelados, del presente contrato y su registro; quedando su original con que concuerda bajo número preinserto de mi Protocolo corriente de Instrumentos Públicos que llevo en el presente año, en donde anoté este libramiento.



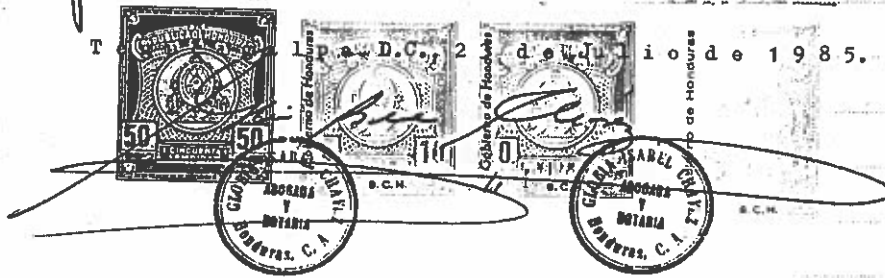
Tegucigalpa, de 1985.

0028

001590

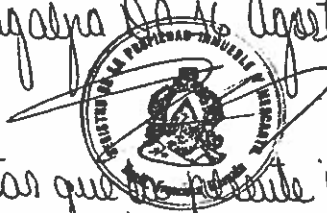


son fiechos -



Inscripción del No 36 Tomo 177 Registro de Comerciantes
Domicilio. Derechos registrales cancelados por valor de L.
75.00.

Tegucigalpa D.C. 16 Agosto 1985-



Nota: Se hace constar que en presente inscripción se re-
sponde únicamente en cuanto a la venta del la parte do-
cible a favor del Sr. Francisco Puerto Puerto y sus
representados. -

Tegucigalpa D.C. 16 Agosto 1985.



REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL	
DE FOLIO 1002100-	
Presentada a las 10 horas y 30 minutos	
de hoy, según Asiento No. 351 Folio 82	
Tomo 26 del Distrito Inmobiliario.	
Tegucigalpa, D.C. 15 Agosto 1985.	
(LUGAR Y FECHA)	
REGISTRADOR	



30215

62512

RECIBIDO 17 ABR 2013

001589

0025



REPÚBLICA DE HONDURAS

TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PUBLICA

11.

No. _____

PODER GENERAL.

De: _____

Papelería e Imprenta Honduras S de R.L. de C.V

Otorgada por: _____

FRANCISCO JAVIER CERRATO VARELA.

A favor de: _____

AUTORIZADO POR EL NOTARIO

Dagoberto Mejía Pineda.

Veintiséis

Junio

1986

_____ DE _____ DE _____



SEGUNDA CLASE
CINCUENTA CENTAVOS
1984-1987

Tegucigalpa, D.C. 25 de Junio de 1986

001588

0030



Nº 1560234

TESTIMONIO.

1 INSTRUMENTO NUMERO ONCE (11).- En la ciudad de Tegucigalpa, Distrito Central, a
2 los veintiséis días del mes de Junio de mil novecientos ochenta y seis. Ante mí,
3 DAGOBERITO MEJIA PINEDA, Notario Público de este domicilio, inscrito en el Cole-
4 gio de Abogados de Honduras bajo número 00847 y Registro Tributario Nacional N2
5 RIYZ-8, comparece el señor FRANCISCO CERRATO CERRATO, mayor de edad, comercian-
6 te, casado, y de este domicilio, quien actúa en su condición de Gerente General
7 de la empresa denominada "PAPELERIA E IMPRENTA HONDURAS, S. de R.L. de C.V.", -
8 Sociedad de este domicilio, constituida en Instrumento Público el día treinta -
9 de mayo de mil novecientos setenta y siete, ante los oficios del Notario Leonar-
10 do Reyes Quesada y se encuentra inscrita bajo el número treinta y tres (33) -
11 del tomo Ciento Seis (106) del Registro Mercantil de este departamento, y acre-
12 dita el compareciente su condición de Gerente General mediante escritura públi-
13 ca, número once otorgada ante la Notaria Glória Isabel Chavez de Mejía en fecha
14 veintitres de Julio de mil novecientos ochenta y cinco, documentos ambos que el
15 suscrito Notario da fe de tener a la vista y haber leído, así como de que con-
16 fieren al otorgante facultades amplias para esta clase de actos; y asegurándose
17 hallarse en el pleno goce de sus derechos civiles, libre y espontáneamente manifi-
18 fiesta: Que expresamente autorizado, por el presente Instrumento viene a confe-
19 rir poder Administrativo a favor del señor FRANCISCO JAVIER CERRATO VARELA, ma-
20 yor de edad, Perito Mercantil, casado, hondureño, y de este domicilio, para que
21 en nombre y representación de la Empresa "Papelería e Imprenta Honduras, S. de
22 R.L." pueda actuar en su condición de representante y a ese efecto le confiere
las facultades generales del mandato administrativo y las especiales siguientes:
Para que represente a la empresa en asuntos civiles, criminales, también se le



PAPELERIA E IMPRENTA
HONDURAS

001587

0031



1 otorga poder para que suscriba los documentos y obligaciones que sean necesarios,
2 para que pueda actuar como demandado o demandante en toda clase de juicios, fa-
3 cultándosele para que presente demandas, contestaciones, escritos de toda clase,
4 testigos, documentos y demás medios de prueba; pida citaciones y emplazamientos,
5 secuestros, embargos y ventas de bienes, practicando cuantas diligencias haría
6 el otorgante estando presente, pues al efecto le confiere poder sin limitación
7 alguna; asimismo se le faculta para recibir cantidades de dinero y otorgar los
8 recibos correspondientes, para que administre todos los bienes, derechos y ac-
9 ciones del poderdante; acepte promesas de venta, celebre contratos de arrenda-
10 miento y sub-arrendamiento, represente al otorgante en toda clase de juntas, in-
11 clusive las de acreedores, con voz y voto deliberativo, adhiriéndose o no a los
12 acuerdos que en ella se tomen, haciendo la respectiva protesta en caso necesa-
13 rio, para promover apeos, deslindes y amojonamientos, tomar en nombre de la So-
14 ciedad posesión de bienes, títulos y derechos que le correspondan; para acep-
15 tar o repudiar herencias, legados y donaciones; dar, consentir, aprobar o impug-
16 nar inventarios, avalúos, participaciones, liquidaciones y adjudicaciones, de
17 bienes; incoar toda clase de juicios, desistirse de ellos, aceptar toda clase
18 de pruebas, nombrar peritos, aceptar y ejercer fianza, para que pueda dar y to-
19 mar dinero a mutuo, aceptar y cancelar hipotecas, así como recibir garantías
20 prendarias, constituir y retirar depósitos de instituciones bancarias o casas
21 de comercio, aceptar y endosar cheques, letras de cambio, pagarés y cualesquie-
22 ra clase de documentos crediticios, pudiendo además protestarlos y descontar-
23 los; y en general para que pueda representar a la Empresa "Papelería e Imprenta
24 Honduras, S. de R.L." en toda clase de gestiones administrativas que deben de
25 realizarse ante dependencias gubernamentales, entes autónomos, entidades credi-



001586

0032



SEGUNDA CLASE
CINCUENTA CENTAVOS
1984-1987

26 de Mayo 1986.

Nº 1560234

1 ticias o empresas privadas, lo mismo que para conferir poderes a efecto de que-
2 se realicen y concluyan dichas gestiones; contratación de personal y el manejo-
3 de éste, en general, la realización de todas aquellas actividades propias de su
4 cargo como Gerente de la empresa, haciéndose la salvedad de que para la realiza-
5 ción de actos de riguroso dominio, se requerirá la previa autorización del Con-
6 sejo de Administración.- Así lo dice y otorga ante los testigos Instrumentales-
7 los señores: Celso Javier Triminio, Perito Mercantil y Lidia Ochoa Moreno, Se-
8 cretaria Comercial, ambos mayores de edad, solteros y de este domicilio. Y en-
9 tarados del derecho que la ley le confiere para leer por sí este instrumento, -
10 por su acuerdo procedí a su lectura íntegra, en cuyo contenido se ratifican el -
11 otorgante y firma con los testigos.- De todo lo cual, del conocimiento, estado,
12 edad, profesión, oficio y vecindad de uno y otros, doy fe, así como de haber te-
13 nido a la vista los documentos personales del otorgante consistente en Tarjeta-
14 de Identidad, Constancia del Impuesto Sobre la Renta, Solvencia municipal y Re-
15 gistro Tributario Nacional: 0801-42-01809, 0066817, 018114, IIPKWF-K.-DOY FE.-
16 FRANCISCO CERRATO CERRATO.- CELSO JAVIER TRIMINIO.- LIDIA OCHOA MORENO.- Sello y
17 firma Notarial.- DAGOBERTO MEJIA PINEDA."

18 Y, para entregar al Señor FRANCISCO JAVIER CERRATO VARELA, libro, firma y-
19 sello esta primera copia, en el mismo lugar y fecha de su otorgamiento, en el-
20 papel sellado correspondiente y con los timbres de ley debidamente cancelados,-
21 quedando su original con el cual concuerda, bajo el número preinserto de mi pro-
22 tocolo del corriente año, en donde anoté este libramiento.-DOY FE.



25

001585

0033



1	
2	
3	
4	
5	
6	
7	
8	
9	
10	
11	
12	
13	
14	
15	
16	
17	
18	
19	
20	
21	
22	
23	
24	
25	



PAPEL ESPECIAL
NOTARIAL
VEINTE LEMPIRAS
2012-2015

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
REPÚBLICA DE HONDURAS, C.A.

001584

0034



N°.0749725

REGISTRO MERCANTIL FRANCISCO MORAZAN
CENTRO ASOCIADO I.P.

MATRICULA: 71797

INSCRITO CON EL No. 17558
DE: LIBRO DE COMERCIANTES SOCIALES

18- 04- 2013

REGISTRO MERCANTIL
FRANCISCO MORAZAN

COMERCIO E INDUSTRIAS
I.P.



001583

0035



República de Honduras
Secretaría de Finanzas - Dirección Ejecutiva de Ingresos
Registro Tributario Nacional

RTN: 08019001210963

PAPELERIA E IMPRENTA HONDURAS S DE R L DE C V
Nombre o Razón Social

Inscripciones

Ventas-Selectivo	☒	Productores Importadores de Cigarrillos	☐
Importador	☐	Productor Alcoholes Licores	☐
Exportador	☐	Distribuidor Alcoholes Licores	☐
Imprentas	☐	Importador Alcoholes Licores	☐
Prestamista	☐		

Fecha de Emisión: 20/10/2008

Base Legal: Art. 1, 2, y 3 del Decreto N° 102 del 8 de Enero de 1974, reformado mediante Art. 12 del Decreto N° 255 del 10 de Agosto de 2002, Art. 10 del Decreto N° 25 de la Ley de Impuesto Sobre Ventas, Art. 58 del Decreto 22-97, Art. 39 del Decreto 194-2002, Ley del Equilibrio Financiero y de la Protección Social, Art. 27 del Decreto 51-2003 de 10 de Abril de 2003, Art. 1 de la Ley N° 14 del 15 de Enero de 1973 publicado en el Diario Oficial la Gaceta N° 2680, el Reglamento de Prestamista No Bancario Acuerdo 43 publicada el 18 de Enero de 1974.

[Firma]



Ministra Directora

Jefe de Departamento Asistencia al Contribuyente

Señor Contribuyente recuerde su obligación de comunicar a la DEI cualquier cambio en sus datos en el RTN, conforme al artículo 43 numeral 5 del Código Tributario. Cumplir con sus obligaciones tributarias es cumplir con Honduras.

Número de Documento DEI-412- 2205410

Transacción: 652122



001582

0036



REPÚBLICA DE HONDURAS
REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
TARJETA DE IDENTIDAD

RNP

FRANCISCO JAVIER / CERRATO VARELA



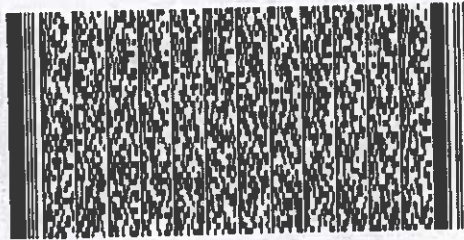
HONDUREÑO POR NACIMIENTO
NACIO EL : 29 JUNIO 1964
SEXO : MASCULINO
EMITIDA EL : 15 AGOSTO 2005

0801-1964-03017


02734610-02

ARTICULO 91 LEY DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS: Ninguna Autoridad o persona particular, podrá privar a una persona de la tenencia de su Tarjeta de Identidad. ... La infracción de la disposición de este artículo dará lugar a la sanción penal correspondiente.


DIRECTOR R.N.P.



SOLICITADA EN 0801

FRANCISCO JAVIER / CERRATO VARELA

0801-1964-03017

001581

0037



REPÚBLICA DE HONDURAS
SECRETARÍA DE FINANZAS
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE INGRESOS
REGISTRO TRIBUTARIO NACIONAL

No.Doc. 412- 71439

Base Legal: Art. 1,2 y 3 del Decreto N° 102 del 8 de enero de 1974, reformado mediante Art 12 del Decreto N° 255 del 10 de Agosto de 2002. Art. 10 del Decreto N° 25 de la Ley de Impuesto Sobre Ventas

NOMBRE DEL INSCRITO	R.T.N.
FRANCISCO JAVIER CERRATO VARELA	08011964030179
INSCRIPCIONES	
Venta y/o Selectivo ☐	Máquina Tragamoneda ☐
Importador ☐	Imprentas ☐

Fecha Emisión

20061116

Fecha Vencimiento



Director Ejecutivo

Jefe Depto de Asistencia al Contribuyente



001580

0038

ALCALDÍA MUNICIPAL DEL
DISTRITO CENTRAL

No. A 212708

Permiso No:198201

Declaracion No:DI-45157

Fecha de emisión:3/6/2021

Fecha de vencimiento:31/12/2021

PERMISO DE OPERACIÓN DE NEGOCIO

Habiendo cumplido con los requisitos establecidos en el reglamento que institucionaliza el proceso de

PAPELERIA E IMPRENTA HONDURAS

Ciudad: DISTRITO CENTRAL
Barrio o Colonia: 2001-KENNEDY (2001)
Clave Catastral: 20-0255-003
Dirección: BLV. KENNEDY, CALLE QUE CONDUCE A UNITEC, COMPLEJO DE BODEGAS
RTN o Identidad: 08019001210963
No. de Negocio: ICS-33315

CONTRIBUYENTE:

PAPELERIA E IMPRENTA HONDURAS S. DE R.L. DE C.V.

ACTIVIDAD(ES) ECONÓMICA(S) AUTORIZADA(S)
340401 IMPRESION EXCEPTO DE DIARIOS Y REVISTAS (IMPRENTA)

IMPORTANTE: El incumplimiento de lo aquí autorizado, dará lugar a la suspensión o cancelación del presente acto administrativo; así como a la aplicación de las demás sanciones establecidas en la normativa municipal vigente.

FIRMA AUTORIZADA
FIRMA AUTORIZADA

ELO J-0000 5S2-P 6-P64I '0G0-C J0-000 J6SWC

PAPELERIA E IMPRENTA
HONDURAS

Exhibir este permiso en un lugar visible del establecimiento y presentarlo cuando lo solicite la Autoridad Municipal

001579

0039



No seguro | sicc.hondurcompras.gob.hn/InscripcionRPC/Confirmacion.aspx?id=11158&tramite=35927&rtm=08019001210963&razon=PA...      ...

Constancia en trámite

Preinscripción en Registro de Proveedores

Mediante la presente se acredita que su solicitud se encuentra en trámite según lo establecido en el artículo 36, último párrafo de la Ley de Contratación del Estado, la falta de inscripción no será un obstáculo para presentar ofertas, en estos casos el oferente deberá presentar con su propuesta los documentos que acrediten su personalidad, representación y su solvencia e idoneidad para contratar con la administración. En todo caso, el oferente tendrá que acreditar su inscripción antes que se le adjudique un contrato.

Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central

Dicha constancia tiene validez bajo la Circular 023-ONCAE-2019, la cual permite presentar oferta en cualquier proceso de contratación

Información de Registro

No. de Trámite: 35927
RTN: 08019001210963
Nombre Comercial: PAPELERIA E IMPRENTA HONDURAS S. DE R. L. DE C. V.
Razon Social: PAPELERIA E IMPRENTA HONDURAS S. DE R. L. DE C. V.

Estimado Proveedor

El sistema de modulo de Cita le ha asignado una cita con la siguiente información:

Fecha	Hora	Jornada	Acción	Nombre Comercial	Razon Social
12/10/2021	09:20	A.M.	Presentación de Documentos	PAPELERIA E IMPRENTA HONDURAS S. DE R. L. DE C. V.	PAPELERIA E IMPRENTA HONDURAS S. DE R. L. DE C. V.

Deberá presentar toda la documentación completa y vigente según los requisitos y formularios establecidos por la ONCAE: Requisito y Formularios de Registro de Proveedores

El día y la hora de su cita deberá de presentarse con la documentación completa en físico en las oficinas de la ONCAE

Nota: Presentar este documento en la fecha estipulada de la cita.

Para cualquier consulta debe hacerlo a <https://reporte.hondurcompras.gob.hn>



001578

0040



PAPELERIA E IMPRENTA HONDURAS, S. DE R.L. DE C.V..

Informe Sobre el Examen de los Estados Financieros

Al 31 de Diciembre de 2018 y 2017



JIREH CONSULTING
ACCOUNTANTS & TAX ADVISERS

JIREH CONSULTING & Co.
Auditores- Consultores de Empresas



001577

0041



PAPELERIA E IMPRENTA HONDURAS, S. DE R.L. DE C.V.

ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 de DICIEMBRE de 2018 Y 2017

-CONTENIDO-

- **Informes de los Auditores Independientes**
- **Estados Financieros**
- **Balances Generales**
- **Estados de Resultados**
- **Estados de Flujos de Efectivo**
- **Notas a los Estados Financieros**

JIREH CONSULTING & Co.



JIREH CONSULTING
ACCOUNTANTS & TAX ADVISERS

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Al Consejo de Administracion y Accionistas
De la Sociedad Mercantil
PAPELERIA E IMPRENTA HONDURAS, S. DE R. L. DE C.V.

Hemos auditado los estados Financieros combinados adjuntos de la Empresa **PAPELERIA E IMPRENTA HONDURAS, S. DE R.L. DE C.V.** que comprenden del 1ero de Enero al 31 de Diciembre del 2018 y 2017, y de los conexos al Estado de Resultado, de cambios en el patrimonio y flujos de efectivo; por los periodos que terminaron en esas fechas y, un resumen de las principales politicas contables y otras notas explicativas.

Responsabilidad de la Administración por los Estados Financieros

La administración de **PAPELERIA E IMPRENTA HONDURAS, S. DE C.V.**, es responsable por la preparación y presentación razonable de estos los estados Financieros de conformidad con las políticas contables descritas en la Nota 1 (a). Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno relacionado con la preparación y presentación razonable de Estados Financieros libres de representación erróneas importantes, ya sea por fraude o error; así como seleccionar y aplicar políticas contables apropiadas; y realizar las estimaciones contables que sean razonables en las circunstancias.

Responsabilidad de los Auditores

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos Estados Financiero con base en nuestra auditoría. Nosotros efectuamos nuestra auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría. Estas Normas requieren que nosotros cumplamos con requerimientos éticos y que planifiquemos y ejecutemos la auditoría para obtener una seguridad razonable de que los estados financieros están libres de errores significativos.

Una auditoria incluye realizar procedimientos para obtener evidencia de la auditoria sobre los montos y divulgaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del Juicio del auditor, incluyendo la evaluacion del riesgo de errores significativos en los estados financieros, ya sea debido al fraude o error. Al realizar estas evaluaciones de riesgo el auditor considera el control interno relevante para la preparacion y presentacion razonable por parte de la entidad de los estados financieros, con el objeto de diseñar

001575

0043

**JIREH CONSULTING**
ACCOUNTANTS & TAX ADVISERS

los procedimientos de auditoria que son apropiados de acuerdo a las circunstancias, pero no con el proposito de expresar una opinion sobre la efectividad del control interno de la entidad.

Una auditoria incluye tambien, evaluar lo apropiado de las politicas de contabilidad utilizados y la razonabilidad de las estimaciones contables efectuadas por la administracion, asi como evaluar la presentacion general de los Estados Financieros.

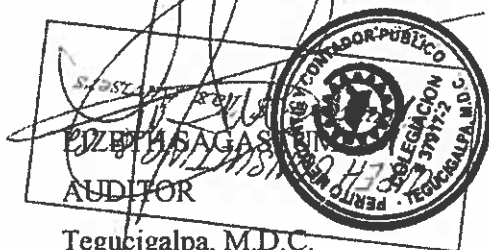
Nosotros creemos que la evidencia de auditoria obtenida es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra auditoria.

Nuestra Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos de la Empresa **PAPELERIA E IMPRENTA HONDURAS, S. DE R. L. DE C.V.** presentan razonablemente al **31 de diciembre de 2018 y 2017**, presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera y de los conexos estados de resultados, de patrimonio y de flujos de efectivo por los periodos que terminaron en esas fechas, preparados de conformidad con las políticas contables descritas en la nota 1(a).

Base de contabilidad y otros asuntos

Sin que afecte nuestra opinion, hacemos referencia a la Nota 1(a) de los estados financieros, que describe las bases de contabilidad, que conforme a la resolucion emitida por la junta Tecnica de Normas de Contabilidad y de Auditoria, de fecha 27 de Agosto 2010, la empresa deberia presentar sus primeros estados financieros de proposito general con base a las Normas Internacionales de Informacion Financiera para pequeñas y Medianas (NIIF para PYMES) por el ejercicio que inicio el 1 de enero 2012; sin embargo, la organización aun se encuentra en el proceso de Implementacion de las normativas NIIF/PYMES. En consecuencia, estos estados financieros se consideran de proposito general.



Tegucigalpa, M.D.C.

JULIO 15, 2019.

001574

0044



PAPELERIA E IMPRENTA HONDURAS S. DE R.L. DE C.V.

ESTADOS DE SITUACION FINANCIERA
AL 31 de DICIEMBRE de 2018 Y 2017

(Expresado en Lempiras)	2018	2017
Activos		
Caja y Bancos	45,000.00	15,000.00
Bancos	3,602,047.86	4,860,410.17
Cuentas por Cobrar	2,103,023.18	2,995,774.00
Inventario	-	1,396,225.51
Otros Activos	356,066.00	3,899,927.13
Total activo Corriente	6,106,137.04	13,167,336.81
Activo No Corriente		
Propiedad Planta y Equipo	8,328,800.21	4,961,636.82
Depreciación Acumulada	-4,173,367.20	-4,198,367.22
Total Activos No corriente	4,155,433.01	763,269.60
Total Activos	10,261,570.05	13,930,606.41
Pasivo		
Pasivo Corriente		
Cuentas por Pagar Proveedores	482,132.41	3,795,993.44
Intereses por pagar	0.00	271,527.00
Prestamo por pagar	0.00	1,026,670.68
Otras cuentas por pagar	671,369.85	0.00
Total Pasivo Corriente	1,153,502.26	5,094,191.12
Capital Social		
Capital social	100,000.00	100,000.00
Capital no Autorizado	470,969.69	470,969.69
Reserva Legal	10,541.66	20,000.00
Utilidad acumulada	8,245,445.60	6,412,536.98
Utilidad o Perdida del Ejercicio	281,110.82	1,832,908.62
TOTAL CAPITAL	9,108,067.77	8,836,415.29
Total pasivo + Capital	10,261,570.03	13,930,606.41

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros.

001573

0045

**PAPELERIA E IMPRENTA HONDURAS S. DE R.L. DE C.V.****ESTADOS DE RESULTADOS
AL 31 de DICIEMBRE de 2018 Y 2017**

(Expresado en Lempiras)	2018	2017
Ingresos Totales	11,384,009.31	49,277,114.42
Ingresos Netos	11,384,009.31	49,277,114.42
Costo de Producción	4,453,113.85	32,077,219.00
Utilidad Bruta	6,930,895.46	17,199,895.42
Gastos de administración	4,721,143.33	6,052,406.74
Gastos de Ventas	1,689,743.31	9,237,030.16
Total Gastos de Operación	6,410,886.64	15,289,436.90
Utilidad de Operación	520,008.82	1,910,458.52
Ingresos Financieros y Otros	80,662.00	83,668.90
Gastos Financieros y Otros	-158,236.00	-161,218.80
Utilidad del Periodo	281,110.82	1,832,908.62

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros.

001572



PAPELERIA E IMPRENTA HONDURAS S. DE R.L. DE C.V.

**ESTADOS DE FLUJO DE EFECTIVO
AL 31 de DICIEMBRE de 2018 Y 2017**

Expresado en Lempiras	<u>Periodos Terminados el 31 de Diciembre de</u>	
	2018	2017
Flujo de efectivo Neto Generado por de las actividades de Operación		
Utilidad en el periodo	1,551,797.80	1,832,908.62
Cambios en activos y pasivos operativos		
Aumentos (Disminución) en Activo		
Cuentas y documentos por cobrar	-892,750.82	995,858.00
Inventarios de productos	-1,396,225.51	156,250.00
Aumento (Disminución) en Pasivos		
Cuentas por pagar proveedores	-3,313,861.03	3,015,903.00
Otras cuentas por pagar	-1,298,197.68	298,197.68
Efectivo neto generado las actividades de Operación	-4,612,058.71	3,314,100.68
ACTIVIDADES DE INVERSION		
Aumentos de activos Fijos (neto)	3,342,163.37	333,589.00
Otros Activos	-3,543,861.13	354,861.00
Efectivo neto generado las actividades de Inversión	-201,697.76	688,450.00
Actividades Financieras		
Utilidades acumuladas	1,832,908.62	678,593.00
Prestamos recibidos	0.00	1,026,670.68
Efectivo neto (usado) provisto en las actividades de Financiamiento	1,832,908.62	1,705,263.68
(Aumento) Disminución neto en el efectivo	2,418,685.55	3,647,047.86
Disminución (aumentos) neto en el efectivo al principio de año	1,228,362.31	1,213,362.31
Efectivo al Final del año	3,647,047.86	4,860,410.17

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros.



PAPELERIA E IMPRENTA HONDURAS S. DE R.L. DE C.V.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 de DICIEMBRE de 2018 Y 2017

1. SUMARIO DE LAS PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES

Las políticas contables más importantes adoptadas por la compañía en la preparación de estados financieros, se describen a continuación:

- (a) **Bases para la preparación de los Estados Financieros:** Conforme la resolución emitida por la Junta Técnica de Normas de Contabilidad y de Auditoría, de fecha 27 de Agosto de 2010, la Empresa debería presentar sus primeros estados financieros de propósito general con base a las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PYMES) por el ejercicio que inicio el 1 de Enero del 2012; sin embargo, la Organización aun se encuentra en el proceso de implementación de las normativas NIIF/Pymes. En consecuencia, estos estados financieros se consideran de propósito especial.

Los estados financieros de la empresa han sido preparados con base a los principios de Contabilidad generalmente aceptados en Honduras definidas por la administración a los accionistas de los estados financieros anuales de la misma y, de acuerdo con la regulación del Código de Comercio y Leyes tributarias vigentes. Estas políticas contables son conceptualmente diferentes a las Normas Internacionales de Información Financiera para pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES).

- (b) **Inventarios:** Los inventarios se evalúan al costo o al valor neto de realización el que sea menos. El costo de los repuestos se determina sobre la base del método de costo promedios y el costo de materiales se determina por el valor específico de adquisición. Las ganancias y pérdidas provenientes del retiro o venta son determinadas comparando el monto recibido con el saldo en libros del activo y se incluyen en el estado de resultados. Los gastos por reparaciones y mantenimiento que no extienden la vida útil de estos activos son cargados a los resultados durante el periodo en el cual son incurridos.
- (c) **Mobiliario, Equipo, Vehículos y Otros:** Estos activos fijos se registran al costo de adquisición y se deprecian por el método de línea recta sobre sus vidas útiles estimadas, los desembolsos por mantenimiento y reparaciones se cargan como gastos del ejercicio en que se incurren. Las adiciones y mejoras se capitalizan al costo y se deprecian sobre la vida útil de los activos respectivos y se detallan a continuación.

Mejoras a la Propiedad	5 años
Mobiliario y Equipo	5 y 10 años
Vehículos	5 y 10 años
Otros Activos	5 años

- (d) **Transacciones en Moneda Extranjera.** Las transacciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio vigente a la fecha de la transacción y los saldos relacionados se ajustan al tipo de cambio vigente a las fechas de cierre; las ganancias o pérdidas derivadas de estos ajustes se registran en los resultados del año corriente.
- (e) **Indemnizaciones.** Las compensaciones que se van acumulando al favor de los empleados de la Sociedad, según el tiempo de servicio, de acuerdo con las disposiciones del Código de Trabajo de Honduras, pueden llegar a serles pagadas en caso de despido. Al 31 de diciembre del 2018 y 2017;

**PAPELERIA E IMPRENTA HONDURAS S.R.L. DE C.V.****NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 de DICIEMBRE de 2018 Y 2017**

no existe un pasivo por este concepto y la empresa considerara las erogaciones de esta naturaleza como gasto del periodo en que se incurran.

El Codigo de Trabajo en Honduras, fue reformado mediante Decreto 150-2008, emitido por el Congreso Nacional de la Republica y divulgando en el Diario oficial la Gaceta el 5 de Noviembre de 2008. El decreto en referencia establece el derecho al Auxilio de cesantia, despues de un trabajo continuo de 15 año o mas, si el trabajador decide voluntariamente dar po terminando un contrato de trabajo, tendra derecho a recibir un 35% del importe que le corresponderia por los años de servicio.

- (f) **Uso de Estimaciones:** La presentacion de los estados financieros requiere que la administrcion de la Sociedad realice ciertas estimaciones y supuestos que afectan los saldos de los activos y pasivos, la exposicion de los pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, asi como los ingresos y gastos por años informados. Los activos y pasivos son reconocidos en los estados financieros cuando es probable que futuros beneficios economicos fluyan hacia o desde la Sociedad y que las diferentes partidas tengan un costo o valor que puede ser confiable o medido. Si en el futuro estas estimaciones y supuestos, que se basan en el mejor criterio de la Administracion a la fecha de los estados financieros, se modifican con respecto a las actuales circunstancias,

los estimados y supuestos originales seran adecuadamente modificados en el año en que se produzcan tales cambios.

- (g) **Instrumento Financieros.** Las normas internacionales de contabilidad requieren ciertas revelaciones de los instrumentos financieros que se relacionan con los siguientes riesgos que afectan a la Empresa y son Riesgo crediticio y riesgo de tipo de cambio.

Riego Crediticio. Los instrumentos financieros que eventualmente afectan a la empresa por riesgo de credito consisten principalmente de equivalente de efectivo, cuentas y documentos por pagar. Los equivalentes de efectivo, asi como inversiones en titulos valores se mantienen con instituciones financieras solidas. Generalmente estos instrumentos financieros pueden ser negociados en un mercado liquido, pueden ser redimidos a la vista y tienen un riesgo minimo.

La administracion de la empresa monitorea constantemente la capacidad de credito de sus Clientes y particulares, ajustando las politicas y limites de credito, según sea necesario. Hasta la fecha, no se ha establecido una reserva para cuenta incobrables suficientes Debido principalmente a la alta rotacion de todos sus documentos y cuentas por cobrar.

Riesgo de tipo de Cambios. La empresa incurre en el riesgo de tipo de cambio principalmente por las cuentas por pagar a proveedores, denominados en dolares estadounidenses, sin embargo, una porcion de los pasivos denominados en dolares esta cubierta con activos denominados en esa misma moneda.

- (h) **Tipo de cambio.** Los registro contables de la empresa **PAPELERIA E IMPRENTA HONDURAS, S. DE R.L. DE C.V.**, se llevan en lempiras (L) unidad monetaria de Honduras. En junio de 1994 y 2011; el directorio del Banco Central de Honduras decidio liberalizar el valor de la divisa y que esta rija a traves de la oferta y la demanda.

001569



PAPELERIA E IMPRENTA HONDURAS, S. R.L. DE C.V.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 de DICIEMBRE de 2018 Y 2017

Los registros contables se llevan en Lempiras, que se muestran con el simbolo L. en los estados financieros adjuntos y sus notas. A partir del 18 de Junio del año 1992, la compra y venta de dolares estadounidenses fue liberalizada mediante la resolucion No. 359-6-92 del Banco Central de Honduras.

Actualmente el metodo que usa el Banco Central de Honduras es el de subasta. EL precio de compra y venta a la fecha de los Financieros en el mercado interbancario local era de L. 24.3388 y L. 24.5091: US\$1 respectivamente y, la tasa de inflacioninteranual asciende a 3.99.

2. ORGANIZACIÓN Y BREVE HISTORIA DE LA SOCIEDAD.

La compañía fue constituida como sociedad anónima de capital variable, con domicilio en Tegucigalpa, Departamento de Francisco Morazan, Republica de Honduras. La finalidad principal Compra y venta de materiales de escritorio, impresión, encuademacion tipografica, gravado, reproducciones y todo lo relacionado con papeleria e imprenta para la publicidad, comercio, industria. El capital social de la compañía es variable, fijándose como capital social minimo la suma de L.50,000.00 y capital maximo suscrito y pagado por L. 100,000.00.

3. EFECTIVO DISPONIBLE:

La disponibilidad de los fondos al 31 de Diciembre, se presentan en la pagina siguiente:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Efectivo	45,000.00	15,000.00
Bancos	3,602,047.86	4,860,410.17
	3,647,047.86	4,875,410.17

4. CUENTAS POR COBRAR

Un detalle de las cuentas por cobrar al 31 de Diciembre se detalla a continuacion:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Cuentas por Cobrar Clientes	2,103,023.18	2,995,774.00
	2,103,023.18	2,995,774.00

001568

0050



PAPELERIA E IMPRENTA HONDURAS, S. DE R.L. DE C.V.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 de DICIEMBRE de 2018 Y 2017

5. INVENTARIOS

Los inventarios al 31 de diciembre, consisten en lo detallado a continuación:

	2018	2017
Inventarios Papeleria y Utiles	0.00	1,396,225.51
	<u>0.00</u>	<u>1,396,225.51</u>

6. VEHICULOS, MOBILIARIO Y EQUIPO

Deterioro de Activos a Largo plazo

Las propiedades, maquinarias y equipo y otros activos no corrientes, son revisados por deterioro en su valor cuando eventos o cambios en las circunstancias indican que su saldo en libros puede no ser recuperable. Una perdida por deterioro es reconocida por el monto en el cual el saldo en libros de un activo excede su monto recuperable. El monto recuperable de un activo es el mayor.

Los rubros principales como vehiculos, mobiliario y equipo al 31 de diciembre y, la depreciacion acumulada, muestra asi:

ACTIVOS	TERRENO	VEHICULOS	MOBILIARIO Y EQUIPO OFICINA	MAQUINARIA
Saldo al 31 de diciembre 2017	0.00	202,500.00	852,640.00	3,906,496.82
Adiciones	0.00	0.00	0.00	0.00
Depreciación Acumulada Saldo al 31 de diciembre 2017	0.00	56,406.36	335,869.38	3,806,091.48
	<u>0.00</u>	<u>146,093.64</u>	<u>516,770.62</u>	<u>100,405.34</u>
Saldo al 31 de Diciembre 2018	3,367,163.39	202,500.00	852,640.00	3,906,496.82
Depreciación Acumulada Saldo al 31 de Diciembre 2018	0.00	61,812.72	305,463.00	3,806,091.48
	<u>3,367,163.39</u>	<u>140,687.28</u>	<u>547,177.00</u>	<u>100,405.34</u>

7. OTROS ACTIVOS:

Los activos al 31 de diciembre, consisten en lo siguiente:

	2018	2017
Gastos Pagados por Anticipado	L. 356,066.00	L. 3,899,927.13
Total	<u>L. 356,066.00</u>	<u>L. 3,899,927.13</u>

001567

0051



PAPELERIA E IMPRENTA HONDURAS, S. DE R.L. DE C.V.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 de DICIEMBRE de 2018 Y 2017

8. CUENTAS POR PAGAR

Las cuentas por pagar al 31 de diciembre, se detallan a continuación:

	2018	2017
Proveedores Nacionales	482,132.41	3,795,993.44

9. OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Las otras cuentas por pagar al 31 de diciembre, se detallan a continuación:

Impuesto sobre la Renta	671,369.85	927,908.45
-------------------------	------------	------------

10. PRESTAMOS POR PAGAR A LARGO PLAZO

Los préstamos por pagar son reconocidos inicialmente al costo que corresponden al valor razonable de la contraprestación recibida neta de los costos de la transacción. Subsecuentemente, los préstamos son reconocidos al costo amortizado. Los préstamos son clasificados como pasivos corrientes a menos que la compañía tenga derecho incondicional para diferir la cancelación por lo menos 12 meses después de la fecha de balance.

Los préstamos por pagar a corto plazo al 31 de diciembre, se detallan a continuación:

	2018	2017
BANCO FICOHSA	0.00	1,026,670.68

11. INGRESOS POR VENTAS

Los ingresos por venta de bienes son reconocidos cuando el riesgo y beneficios significativos de la propiedad de los bienes son transferidos a los compradores y es probable que los beneficios Económicos asociados con la transacción fluyan hacia la empresa. Los ingresos por servicios son reconocidos cuando se devengan o sea cuando los servicios son proporcionados a los clientes.

Los ingresos por ventas de servicios y productos, de los años terminados el 31 de diciembre, se detallan a continuación:

	2018	2017
Ventas Clientes nacionales	11,384,009.31	49,277,114.42

12. COSTOS DE VENTAS

Los de ventas de los años terminados el 31 de diciembre, se detallan a continuación:

	2018	2017
Costo de Ventas	4,453,113.85	32,077,219.00

001566

0052



PAPELERIA E IMPRENTA HONDURAS, S. DE R.L. DE C.V.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 de DICIEMBRE de 2018 Y 2017

13. GASTOS DE GENERALES Y ADMINISTRACION

Un detalle de los gastos de operación al 31 de diciembre, se presentan a continuación y en la página siguiente:

CONCEPTO	2018	2017
Sueldos y Salarios	3,774,152.02	5,357,477.50
Gastos por comisiones	516,002.64	3,879,552.67
Arrendamientos	774,000.00	907,861.01
Combustibles y Lubricantes	83,977.78	1,513,101.69
Publicidad y Propaganda	600.00	600.00
Servicios Publicos	505,392.59	544,716.61
Pagos por Otros Servicios	94,926.94	363,144.40
Otros Gastos administrativos	846,610.00	2,723,583.03
Gastos Bancarios	158,236.00	161,218.80



PAPELERIA E IMPRENTA HONDURAS

BALANCE GENERAL

AL 31 de Diciembre de 2017

ACTIVOS

CIRCULANTE

Efectivo en Caja	15,000.00	
Bancos	4,860,410.17	
Cuentas Por Cobrar	2,995,774.00	
Inventario	1,396,225.51	
		9,267,409.68

ACTIVO FIJO

Propiedades, Planta y Equipo	4,961,636.82	
Menos, depreciacion Acumulada	-4,198,367.22	
Otros Activo	3,899,927.13	4,663,196.73

TOTAL DE ACTIVOS

13,930,606.41

PASIVOS Y CAPITAL

CIRCULANTE

Cuentas Por Pagar	3,795,993.44	
Intereses por pagar	271,527.00	
Prestamo por pagar	1,026,670.68	
		5,094,191.12

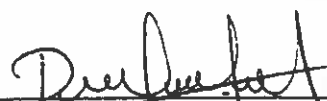
CAPITAL Y RESERVAS

Capital Social	100,000.00	
Capital no autorizado	470,969.69	
Reserva Legal	20,000.00	
Utilidad Acumulada	6,412,536.98	
Utilidad del Ejercicio	1,832,908.62	8,836,415.29

TOTAL DE PASIVO Y CAPITAL

13,930,606.41


**PAPELERÍA E IMPRENTA
HONDURAS**
FRANCISCO CERRATO
Gerente General


Lc. PAOLA YULISSA CANALES
Contador General





PAPELERIA E IMPRENTA HONDURAS, S. de R. L. DE C.V.

ESTADO DE RESULTADOS
Enero al 31 de Diciembre de 2017

INGRESOS

Ventas	49,277,114.42	
Total Ingresos		49,277,114.42

Costo de Ventas		32,077,219.00
-----------------	--	---------------

UTILIDAD BRUTA EN VENTAS		17,199,895.42
---------------------------------	--	----------------------

GASTOS DE OPERACIONES

Gastos de Administracion	6,052,406.74	
Gastos de Ventas	9,237,030.16	15,289,436.90

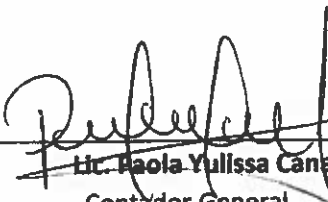
UTILIDAD EN OPERACIONES		1,910,458.52
--------------------------------	--	---------------------

OTROS INGRESOS Y GASTOS

Ingresos Financieros y Otros	83,668.90	
Gastos Financieros y Otros	161,218.80	77,549.90

UTILIDAD NETA DEL PERIODO		1,832,908.62
----------------------------------	--	---------------------


FRANCISCO CERRATO
Gerente General


Lic. Paola Yulissa Canales
Contador General





PAPELERIA E IMPRENTA HONDURAS, S. de R. L. DE C.V.

ESTADO DE RESULTADOS

Enero al 31 de Diciembre de 2018

INGRESOS

Ventas	11,384,009.31	
Total Ingresos		11,384,009.31

Costo de Ventas		4,453,113.85
-----------------	--	---------------------

UTILIDAD BRUTA EN VENTAS		6,930,895.46
---------------------------------	--	---------------------

GASTOS DE OPERACIONES

Gastos de Administracion	2,107,777.97	
Gastos de Ventas	4,487,885.06	6,595,663.03

UTILIDAD EN OPERACIONES		335,232.43
--------------------------------	--	-------------------

OTROS INGRESOS Y GASTOS

Ingresos Financieros y Otros	24,549.39	
Gastos Financieros y Otros	78,671.00	54,121.61

UTILIDAD NETA DEL PERIODO		281,110.82
----------------------------------	--	-------------------



**PAPELERIA E IMPRENTA
HONDURAS**

FRANCISCO CERRATO
Gerente General



Lic. Paola Yulissa Canales
Contador General





PAPELERIA E IMPRENTA HONDURAS

BALANCE GENERAL

AL 31 de Diciembre de 2018

ACTIVOS

CIRCULANTE

Efectivo en Caja	45,000.00	
Bancos	3,602,047.86	
Cuentas Por Cobrar	2,103,023.18	
Gastos Pagados por anticipado	356,066.00	
		6,106,137.04

ACTIVO FIJO

Propiedades, Planta y Equipo	8,328,800.21	
Menos, depreciacion Acumulada	-4,173,367.20	
		4,155,433.01
TOTAL DE ACTIVOS		10,261,570.05

PASIVOS Y CAPITAL

CIRCULANTE

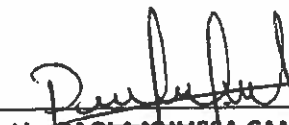
Cuentas Por Pagar	482,132.41	
Otras cuentas por pagar	671,369.85	1,153,502.26

CAPITAL Y RESERVAS

Capital Social	100,000.00	
Capital no autorizado	470,969.69	
Reserva Legal	0.00	
Utilidad Acumulada	8,255,987.28	
Utilidad del Ejercicio	281,110.82	9,108,067.79
TOTAL DE PASIVO Y CAPITAL		10,261,570.05


FRANCISCO CERRATO
Gerente General

 **PAPELERÍA E IMPRENTA
HONDURAS**


Lic. PAOLA YULISSA CANALES
Contador General



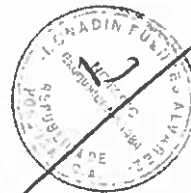


**PAPELERÍA E IMPRENTA
HONDURAS**

001561



0057



ESTADO DE RESULTADOS

Enero al 31 de Diciembre de 2019

INGRESOS

Ventas	53,732,883.09	
Total Ingresos		53,732,883.09

Costo de Ventas		30,194,815.05
-----------------	--	---------------

UTILIDAD BRUTA EN VENTAS		23,538,068.04
---------------------------------	--	----------------------

GASTOS DE OPERACIONES

Gastos de Administracion	8,711,199.99	
Gastos de Ventas	9,176,909.62	17,888,109.61

UTILIDAD EN OPERACIONES		5,649,958.43
--------------------------------	--	---------------------

OTROS INGRESOS Y GASTOS

Ingresos Financieros y Otros		2600
Gastos Financieros y Otros		1,680.00
Gastos No Deducible		20,496.64

UTILIDAD DEL PERIODO		5,631,141.79
-----------------------------	--	---------------------

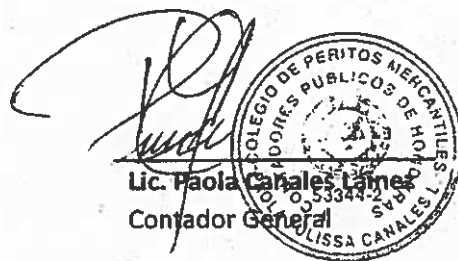
IMPUESTO SOBRE LA RENTA		1,407,785.45
-------------------------	--	--------------

APORTACION SOLIDARIA		231,557.09
----------------------	--	------------

UTILIDAD NETA DEL PERIODO		3,991,799.25
----------------------------------	--	---------------------



FRANCISCO CERRATO
Gerente General



Lic. Paola Canales Lainez
Contador General





PAPELERÍA E IMPRENTA
HONDURAS

001560



0058

BALANCE GENERAL
AL 31 de Diciembre de 2019



ACTIVOS

CIRCULANTE

Efectivo en Caja	45,000.00	
Bancos	4,983,699.09	
Cuentas Por Cobrar	5,321,961.89	
Gastos Pagados por anticipado	465,393.48	
		10,816,054.46

ACTIVO FIJO

Propiedades, Planta y Equipo	8,407,826.04	
Menos, depreciacion Acumulada	-4,173,367.20	
		4,234,458.84

TOTAL DE ACTIVOS

15,050,513.30

PASIVOS Y CAPITAL

CIRCULANTE

Cuentas Por Pagar	581,141.87	
Otras cuentas por pagar	1,661,156.89	2,242,298.76

CAPITAL Y RESERVAS

Capital Social	100,000.00	
Capital no autorizado	470,969.69	
Utilidad Acumulada	8,245,445.60	
Utilidad del Ejercicio	3,991,799.25	12,808,214.54
TOTAL DE PASIVO Y CAPITAL		15,050,513.30

PAPELERÍA E IMPRENTA
HONDURAS

FRANCISCO CERRATO
Gerente General

Lic. PAOLA YULISSA CANALES LAINEZ
Contador General



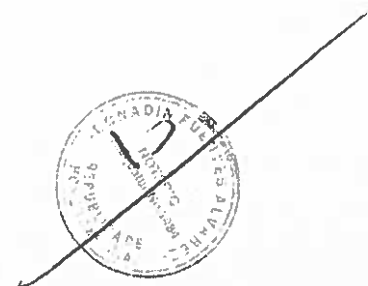
001559

PAPELERIA E IMPRENTA HONDURAS S DE R L DE CV
31 de DICIEMBRE de 2019



Paginas

Informes de los Auditores Independientes.....	2-3
Estados Financieros	
Balances Generales.....	4
Estados de Resultados.....	5
Estados de Flujos de Efectivo.....	6
Notas a los Estados Financieros.....	7-14



001558

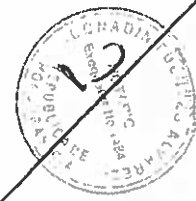


0060

JIREH CONSULTING, S DE R L

Informe de los Auditores Independientes

Al Consejo de Administración y Accionistas
De la Sociedad Mercantil
PAPELERIA E IMPRENTA HONDURAS S DE R L DE CV



Hemos auditado los estados Financieros combinados adjuntos de la Empresa **PAPELERIA E IMPRENTA HONDURAS S DE R L DE CV**, que comprenden del 1ero de Enero al 31 de Diciembre del 2019 y 2018, y de los conexos al Estado de Resultado, de cambios en el patrimonio y flujos de efectivo; por los periodos que terminaron en esas fechas y, un resumen de las principales políticas contables y otras notas explicativas.

Responsabilidad de la Administración por los Estados Financieros

La administración de **PAPELERIA E IMPRENTA HONDURAS S DE R L DE CV**, es responsable por la preparación y presentación razonable de estos los estados Financieros de conformidad con las políticas contables descritas en la Nota 1 (a). Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno relacionado con la preparación y presentación razonable de Estados Financieros libres de representación erróneas importantes, ya sea por fraude o error; así como seleccionar y aplicar políticas contables apropiadas; y realizar las estimaciones contables que sean razonables en las circunstancias.

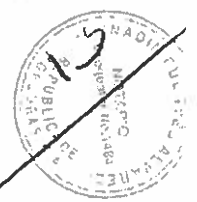
Responsabilidad de los Auditores

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos Estados Financiero con base en nuestra auditoria. Nosotros efectuamos nuestra auditoria de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoria. Estas Normas requieren que nosotros cumplamos con requerimiento éticos y que planifiquemos y ejecutemos la auditoria para obtener una seguridad razonable de que los estados financieros están libres de errores significativos.

Una auditoria implica efectuar procedimientos para la obtención de evidencia sobre los montos y las divulgaciones en los Estados Financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación del riesgo de representación errónea importante en los Estados



Financieros, ya sea por fraude o error. Al realizar las evaluaciones del riesgo, los auditores consideren los controles internos relacionados con la preparación y presentación razonable por parte de la entidad de los



Una auditoria incluye realizar procedimientos para obtener evidencia de la auditoria sobre los montos y divulgaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del Juicio del auditor, incluyendo la evaluacion del riesgo de errores significativos en los estados financieros, ya sea debido al fraude o error. Al realizar estas evaluaciones de riesgo el auditor considera el control interno relevante para la preparacion y presentacion razonable por parte de la entidad de los estados financieros, con el objeto de diseñar los procedimientos de auditoria que son apropiados de acuerdo a las circunstancias, pero no con el proposito de expresar una opinion sobre la efectividad del control interno de la entidad. Una auditoria incluye tambien, evaluar lo apropiado de las politicas de contabilidad utilizados y la razonabilidad de las estimaciones contables efectuadas por la administracion, asi como evaluar la presentacion general de los Estados Financieros. Nosotros creemos que la evidencia de auditoria obtenida es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra auditoria.

Nuestra Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos de la Empresa **PAPELERIA E IMPRENTA HONDURAS S DE R L DE CV.** presentan razonablemente al 31 de Diciembre de 2019, presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera y de los conexos estados de resultados, de patrimonio y de flujos de efectivo por los periodos que terminaron en esas fechas, preparados de conformidad con las políticas contables descritas en la nota 1(a).

Base de contabilidad y otros asuntos

Sin que afecte nuestra opinion, hacemos referencia a la Nota 1(a) de los estados financieros, que describe las bases de contabilidad, que conforme a la resolucion emitida por la junta Tecnica de Normas de Contabilidad y de Auditoria, de fecha 27 de Agosto 2010, la empresa deberia presentar sus primeros estados financieros de proposito general con base a las Normas Internacionales de Informacion Financiera para pequeñas y Medianas (NIIF para PYMES) por el ejercicio que inicio el 1 de enero 2012; sin embargo, la organización aun se encuentra en el proceso de Implementacion de las normativas NIIF/PYMES. En consecuencia, estos estados financieros se consideran de proposito general.

18 de Enero 2020
JIREH CONSULTING & Co.
Accountants & Tax Advisers
JIREH CONSULTING, S DE R L



001556

0062

PAPELERIA E IMPRENTA HONDURAS S DE R L DE CV

Balances Generales

Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2019

EXPRESADO EN LEMPIRAS	2019	2018
Descripcion de cuenta		
Activo		
Activo corriente		
Caja Y bancos	5,028,699.09	3,647,047.86
cuentas por cobrar	2,911,248.07	2,103,023.18
Gastos pagados x Anticipado	465,393.48	356,066.00
Impuesto sobre compras	2,876,107.30	399,646.99
Activo No corrientes		
Propieda planta y equipo		
Mobiliario y equipo de Oficina	8,407,826.04	8,328,800.21
Depreciacion Acumulada	-4,173,367.20	-4,173,367.20
	4,234,458.84	4,155,433.01
TOTAL ACTIVO	15,050,513.30	10,305,151.04
Pasivos		
Pasivos Corrientes		
Cuentas por pagar	581,141.87	482,132.41
Otras cuentas por pagar	1,661,156.89	671,369.85
TOTAL PASIVO	2,242,298.76	1,153,502.26
Patrimonio		
Capital social	100,000.00	100,000.00
Patrimonios	470,969.69	470,969.69
Utilidades acumuladas	8,245,445.60	8,245,445.60
Utilidades del ejercicio	3,991,799.25	335,233.49
	12,808,214.54	9,151,648.78
TOTAL PASIVO + CAPITAL	15,050,513.30	10,305,151.04

Notas a los Estados Financieros.

001555

PAPELERIA E IMPRENTA HONDURAS S DE R L DE CV**Estados de Resultados****Años que terminaron el 31 de Diciembre de 2019**

(Expresado en Lempiras)	2019	2018
Ingresos Totales	53,732,883.09	11,384,009.31
Total Ingresos	53,732,883.09	11,384,009.31
Costo de Producción	30,194,815.05	4,453,113.85
Utilidad Bruta	23,538,068.04	6,930,895.46
Gastos de Administracion	8,711,199.99	2,233,556.31
Gastos de Ventas	9,176,909.62	4,290,154.66
Utilidad en Operaciones	5,649,958.43	407,184.49
OTROS INGRESOS Y GASTOS		
Ingresos Financieros y otros	2,600.00	0.00
Gastos Financieros y Otros	1,680.00	0.00
Gastos no Deducibles	20,496.64	71,951.00
UTILIDAD DEL PERIODO	5,625,181.79	335,233.49
Impuesto sobre la Renta	1,407,785.45	0.00
Aportacion Solidaria	231,557.09	0.00
UTILIDAD NETA DEL EJERCICIO	3,985,839.25	335,233.49



Notas a los Estados Financieros.

001554

PAPELERIA E IMPRENTA HONDURAS
Estado Combinado de Flujo de Efectivo
Por el Año que terminaron al 31 de Diciembre del 2019



	<u>Periodos Terminados el 31 de Diciembre de</u>	
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
<u>Expresado en Lempiras</u>		
<u>Flujo de efectivo Neto Generado por de las actividades de Operación</u>		
Utilidad en el periodo	<u>3,991,799.25</u>	<u>335,233.49</u>
Cambios en activos y pasivos operativos		
Aumentos (Disminución) en Activo		
Cuentas y documentos por cobrar	<u>808,224.89</u>	<u>-892,750.82</u>
Otras cuentas por cobrar	<u>2,985,434.78</u>	<u>-4,940,086.64</u>
Aumento (Disminución) en Pasivos		
Otras cuentas por pagar	<u>1,088,796.50</u>	<u>-4,515,327.45</u>
<u>Efectivo neto generado las actividades de Operación</u>	<u>4,882,456.17</u>	<u>-10,348,164.91</u>
<u>ACTIVIDADES DE INVERSION</u>		
Aumentos de activos Fijos (neto)	<u>79,025.83</u>	<u>3,367,163.39</u>
Efectivo neto generado las actividades de Inversión	<u>4,803,430.34</u>	<u>-6,981,001.52</u>
(Aumento) Disminución neto en el efectivo	<u>1,381,651.23</u>	<u>6,103,773.68</u>
Disminución (aumentos) neto en el efectivo al principio de año	<u>3,647,047.86</u>	<u>-1,228,362.91</u>
<u>Efectivo al Final del año</u>	<u>5,028,699.09</u>	<u>4,875,410.77</u>



PAPELERIA E IMPRENTA HONDURAS, S DE R L DE CV
Notas a los Estados Financieros 31 de Diciembre de 2019



1. Organización y Actividad de la compañía

La Sociedad **PAPELERIA E IMPRENTA HONDURAS, S DE R L DE CV.**, se creó mediante Escritura de Constitución No. 11 del Tomo 26, folio 82 asiento 351 con fecha 15 de Agosto de 1985; se efectuó una modificación a la escritura con una protocolización según el número 924 inscrita bajo el No.33 tomo 106, con una duración indefinida y con domicilio en la ciudad de Tegucigalpa, Departamento de Francisco Morazán, cuya finalidad principal es la compra y venta de material de impresión, encuadernado, tipografía gravada, reproducciones, y todo lo relacionado con papel e imprenta para publicidad comercio, folletos, periodicos, cuadernos, circulares, y cualquier otra operación de lícito comercio; el capital de la sociedad es variable, fijándose como capital mínimo de **CIEN MIL LEMPIRAS (L. 100,000.00)**.

2. Políticas Contables

Las políticas contables más importantes adoptadas por la compañía en la preparación de estados financieros, se describen a continuación:



Bases para la preparación

Estos estados financieros combinados de **PAPELERIA E IMPRENTA HONDURAS, S DE R L DE CV.**, han sido preparados de conformidad de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). Los Estados Financieros combinados han sido preparados bajo la convención de costo histórico. Los cuales son utilizadas normalmente para la preparación de las declaraciones del Impuesto sobre la renta y de conformidad al código de comercio.

La preparación de los estados financieros de conformidad con NIIF requiere el uso de ciertas estimaciones de contabilidad críticas. También requiere que la administración use su juicio en el proceso de la aplicación de las políticas de contabilidad de la compañía.

(a) Enmiendas a normas existentes e interpretaciones efectivas en el 2006 pero no relevantes:

Las siguientes normas, enmiendas e interpretaciones son mandatorias para los periodos contables que inician en o después del 1 de enero 2006, pero no son relevantes a las operaciones de la empresa:

NIC 19 (Enmiendas), Beneficios a empleados,

NIC 21 (Enmiendas), Inversión neta en un Operación Extranjera;

NIC 39 (Enmiendas), Contabilidad de cobertura de flujo de Efectivo para transacciones proyectadas entre grupo;

NIC 39 y NIIF 4 (Enmienda), Contratos de garantías financieras,

NIIF 1 (Enmienda), Adopción por primera vez de las normas internacionales de información Financieras, y NIIF 6 (Enmienda), Exploración y Evaluación de Recursos Minerales;

CINIIF 4- Determinación de si un Acuerdo contiene un Arrendamiento.

CINIIF 5- Derechos a Intereses resultantes de Fondos de Decomiso, Restauración y Rehabilitación Ambiental; y

PAPELERIA E IMPRENTA HONDURAS, S DE R L DE CV
Notas a los Estados Financieros 31 de Diciembre de 2019

CINIIF 6- Pasivos resultantes de la participación en un mercado Especifico Desperdicio Eléctrico y Equipo Eléctrico. La siguientes norma e interpretación a las normas existentes que han sido publicadas son mandatorias para los periodos contables anuales que inician a partir o después del 1 de enero 2007, las cuales la empresa no ha adoptado con anticipación:

La NIFF 7, instrumento Financieros: Divulgaciones y enmienda complementaria a la NIC1 Presentación de Estados Financieros – Divulgaciones de Capital (Efectiva para los periodos anuales que inician en o después del 1 de enero de 2007). La NIFF 7 introduce nuevas divulgaciones relacionadas a los instrumentos financieros. Esta norma no tendrá impacto en la clasificación y valuación de los instrumentos financieros de la compañía.

CINIIF 8, Alcance la NIIF 2 (Efectiva para ejercicios contables que inician en o después del 1 de mayo de 2006). La CINIIF 8 requiere consideración de las transacciones que involucran la emisión de instrumentos de capital-donde la consideración identificable recibida es menor que el valor razonable de los instrumentos de capital emitidos – No se espera ningún impacto en la aplicación de esta interpretación. Y CINIIF 10, Información Financiera Intermedia y Deterioro (Efectiva para los periodos contables anuales que inician en o después del 1 de noviembre de 2006). La CINIIF 10 prohíbe que las perdidas por deterioro reconocidas en un periodo intermedio sobre la plusvalía, inversiones en instrumento de capital e inversiones en activos financieros llevados al costo sean reservadas a una fecha del balance general subsiguiente. No se espera que tenga impacto en las cuentas de la compañía.

(c). Normas e interpretación a normas existentes que aun no son efectivas y que no son relevantes a las operaciones de la compañía.

La siguiente norma e interpretaciones a las normas existentes que han sido publicadas son mandatorias para los ejercicios contables anuales que inician en o después del 1 de mayo de 2006 o periodos posteriores, pero no son relevantes a las operaciones de la compañía:

La NIIF 8, Segmentos Operativos (Efectiva para los periodos anuales que inician en o después del 1 de enero de 2009). Reemplaza la Nic 14. La NIIF 8 requiere la identificación de segmentos operativos sobre la base de los reportes internos que son regularmente revisados por la administración para asignar los recursos internos al segmento y evaluar su desempeño.

La NIC 14 requiera la identificación de dos segmentos, uno primario basado en los productos y servicios, y el otro en áreas geográficas. También introduce nuevas divulgaciones. Como la compañía no tiene segmentos diferentes de negocios, esta norma no es relevante.

CINIIF 7, Aplicando el Enfoque de restauración bajo la Nic 29 (efectiva para los periodos contables anuales que inician en o después del 1 de marzo de 2006). La CINIIF 7 proporciona guía sobre como aplicar los requerimientos de la NIC 29 en un periodo de reporte en el cual una entidad identifica la existencia de hiperinflación en la economía de su moneda funcional, cuando la economía no fue hiperinflacionaria en el periodo anterior. Como la compañía no tiene una moneda en una economía hiperinflacionaria como su moneda funcional, la CINIIF 7 no es relevante para las operaciones de la compañía.





PAPELERIA E IMPRENTA HONDURAS, S DE RL DE CV
Notas a los Estados Financieros 31 de Diciembre de 2019

CINIIF 9 Reevaluación de un derivado incorporado (efectiva para los periodos contables anuales que inician en o después del 1 de junio de 2006). La CINIIF 9 requiere que una entidad evalúe si un derivado incorporado requiere ser separado del contrato principal y contabilizado como un derivado cuando la entidad primero se vuelve parte del contrato.

La reevaluación subsiguiente es prohibida a menos que exista un cambio en los términos del contrato que significativamente modifique los flujos de efectivos que de otro modo sería requerido bajo el contrato, en cuyo caso la revaluación es requerida. Como la compañía no utiliza este tipo de instrumentos, La CINIIF 9 no es relevante para las operaciones de la compañía.

Cuentas por cobrar:

Las cuentas por cobrar comerciales son registradas al monto original facturado menos la estimación por deterioro en su condición de cobro. Una estimación por deterioro es establecida cuando existe evidencia de que la compañía no podrá cobrar todos los montos adeudados por los clientes de acuerdo a los términos originalmente acordados. El monto de la estimación por deterioro es determinado con base en las evaluaciones individuales de los riesgos de incobrabilidad de las cuentas por cobrar.

Inventarios

Los inventarios se evalúan al costo o al valor neto de realización el que sea menos. El costo de los repuestos se determina sobre la base del método de costo promedios y el costo de materiales se determina por el valor específico de adquisición.

Las ganancias y pérdidas provenientes del retiro o venta son determinadas comparando el monto recibido con el saldo en libros del activo y se incluyen en el estado de resultados.

Los gastos por reparaciones y mantenimiento que no extienden la vida útil de estos activos son cargados a los resultados durante el periodo en el cual son incurridos.

Deterioro de Activos a Largo plazo

Las propiedades, maquinarias y equipo y otros activos no corrientes, son revisados por deterioro en su valor cuando eventos o cambios en las circunstancias indican que su saldo en libros puede no ser recuperable. Una pérdida por deterioro es reconocida por el monto en el cual el saldo en libros de un activo excede su monto recuperable. El monto recuperable de un activo es el mayor entre el precio de venta neto estimado del activo y su valor de uso. Para propósitos de evaluar el deterioro, los activos son agrupados al nivel más bajo para la cual son separadamente.

Mobiliario, Equipo, Vehículos y Otros

Mejoras a la Propiedad	3 y 10 Periodos
Mobiliario y Equipo	5 y 10 Periodos
Vehículos	5 y 10 Periodos
Otros Activos	5 Periodos



PAPELERIA E IMPRENTA HONDURAS, S DE RL DE CV
Notas a los Estados Financieros 31 de Diciembre de 2019

Estos bienes registrados al costo histórica menos la depreciación acumulada. La depreciación es calculada por el método de línea recta, de acuerdo con la vida útil estimada de los activos depreciables. Las vidas útiles estimadas de los activos son:

Los desembolsos por reparaciones y mantenimientos se cargan como gastos del periodo en que se incurren. Las adiciones y mejoras se capitalizan y se deprecian sobre la vida útil de los activos respectivos

Provisiones

Las provisiones son reconocidas cuando la compañía tiene una obligación legal o implícita como resultado de un suceso pasado, es probable que tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos para cancelar la obligación y pueda hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.

Indemnizaciones

De acuerdo con las disposiciones del Código del Trabajo, las compensaciones que van acumuladas a favor de los empleados de la compañía, según el tiempo de servicio, pueden llegar a ser les pagadas en caso de despido. La política de la compañía es considerar las erogaciones de esta naturaleza como gasto del ejercicio en que se conoce la obligación.

Prestamos por Pagar

Los prestamos por pagar son reconocidos inicialmente al costo que corresponden al valor razonable de la contraprestación recibida neta de los costos de la transacción. Subsecuentemente, los préstamos son reconocidos al costo amortizado. Los préstamos son clasificados como pasivos corrientes a menos que la compañía tenga derecho incondicional para diferir la cancelación por lo menos 12 meses después de la fecha de balance.

Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios

Los ingresos por venta de bienes son reconocidos cuando el riesgo y beneficios significativos de la propiedad de los bienes son transferidos a los compradores y es probable que los beneficios Económicos asociados con la transacción fluyan hacia la empresa. Los ingresos por servicios son reconocidos cuando se devengan o sea cuando los servicios son proporcionados a los clientes.

Registro de Transacciones en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio vigente a la fecha de la transacción y los saldos relacionados se ajustan al tipo de cambio vigente a las fechas de cierre, las ganancias o pérdidas cambiarias se registran en los resultados del año corriente.

3. Administración del Riesgo Financiero

Factores de Riesgo Financiero

Las actividades de la compañía están expuestas a una variedad de riesgo financiero: riesgo de crédito, riesgo de liquidez, riesgo de tasa de interés y riesgo de flujo de efectivo. Los objetivos de la empresa sobre la administración de los riesgos financieros están enfocados en lo imprevisible



PAPELERIA E IMPRENTA HONDURAS, S DE R L DE C V
Notas a los Estados Financieros 31 de Diciembre de 2019

del mercado financiero y se busca minimizar los efectos adversos potenciales sobre el desempeño financiero de la compañía.

Riesgo de Crédito

Los activos financiero que presentan un riesgo potencial de crédito a las compañías consisten principalmente de efectivo, depósitos bancarios y cuentas por cobrar. Todo el efectivo esta depositado en instituciones financieras de alta calidad de crédito. La compañía tiene políticas para asegurar que todas las ventas de bienes y servicios son efectuadas a clientes con una apropiada historia crediticia.

Riesgo de Liquidez

Una administración prudente del riesgo de liquidez implica mantener suficiente efectivo disponible y valores de fácil negociación y la disponibilidad de financiamiento a través de un monto adecuado de facilidades de crédito comprometidas. Debido a la naturaleza dinámica de los negocios del grupo. Se mantiene líneas de crédito con algunos bancos y los accionistas buscan efectuar negociaciones favorables y obtener facilidades de pago con los proveedores.

Riesgo de Tasa de Interés y Flujos de efectivo

Las obligaciones bancarias están sujetas al riesgo de cambios en la tasa de interés del mercado. Los préstamos por pagar están sujetos al riesgo de tasas de interés, debido a que estos se contratan a tasa variables. Las tasas de Interés variable se renuevan periódicamente durante el periodo de vencimiento, utilizando la tasa vigente en el mercado al momento de su renovación.

Estimación del Valor razonable de los instrumentos financieros

El valor en libros menos la estimación por deterioro de las cuentas por cobrar y el valor en libros de los prestamos por pagar y de las cuentas por pagar a corto plazo, supone que se aproxima a su valor razonable debido a su naturaleza de corto plazo. El valor razonable de los préstamos por pagar a largo plazo es similar a su valor en libros, debido a que el impacto del descuento de los flujos de efectivo, a la tasa de interés de mercado disponible para la compañía, no es significativo.

4. Efectivo Disponible

La disponibilidad de los fondos al 31 de Diciembre, se presentan a continuación:

CAJA Y BANCOS	2019	2018
CAJA Y BANCOS	5,028,699.09	3,701,160.00
TOTAL	5,028,699.09	3,701,160.00





PAPELERIA E IMPRENTA HONDURAS, S DE RL DE CV
Notas a los Estados Financieros 31 de Diciembre de 2019

5. Cuentas por Cobrar

Las cuentas por cobrar se detallan a continuación:

Cuentas por Cobrar	2019	2018
CLIENTES	5,321,961.89	2,103,023.18
GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO	465,393.48	356,066.00
Cuentas por cobrar Estado	2,876,107.30	3,655,042.18

6. Cuentas por Pagar

Las cuentas por pagar se detallan a continuación:

Cuentas por pagar	2019	2018
PROVEEDORES NACIONALES	581,141.87	482,132.41
OTRAS CUENTAS POR PAGAR	1,661,156.89	671,369.85
TOTAL	2,242,298.76	1,153,502.26

7. Propiedad, Planta y Equipo

El saldo al 31 de Diciembre de 2019 de Propiedad, Planta y Equipo se presenta a continuación:

DETALLE	2019	2018
Mobiliario y equipo de Oficina	1,258,365.90	1,258,365.90
Maquinaria y equipo	7,149,460.14	5,245,434.31
Depreciacion Acumulada	- 4,173,367.20	- 2,348,367.22
TOTAL	4,234,458.84	4,155,432.99

8. INGRESOS

Los otros activos al 31 de Diciembre 2019, consisten en lo siguiente:



001547

0071

PAPELERIA E IMPRENTA HONDURAS, S DE RL DE CV
Notas a los Estados Financieros 31 de Diciembre de 2019

INGRESOS	2019	2018
INGRESOS	53,732,883.09	11,384,009.31
TOTAL	53,732,883.09	11,384,009.31

9. Gastos por Naturaleza

Los costos y gastos por naturaleza incurridos se detallan de la forma siguiente:

COSTO DE PRODUCCION		
DETALLE	2019	2018
Costo de venta papeleria	30,194,815.05	4,453,113.85
TOTAL	30,194,815.05	4,453,113.85

CONCEPTOS	2019	2018
Gastos de Personal	4,199,849.01	3,774,152.02
Gastos Ventas	148,000.05	516,002.64
Impuestos	1,431.91	-
Gastos No deducibles	2,187,061.48	71,951.00
Gastos Generales	3,862,588.55	2,233,556.31
Gastos Financieros	3,710.00	-
TOTAL	10,402,641.00	6,595,661.97

Impuesto sobre la Renta

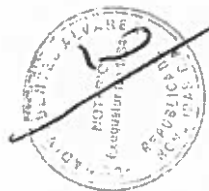
En el año 2003 entró en vigencia la Ley de Equidad Tributaria, la cual en el Artículo 22, establece: "Las personas jurídicas, excepto las incluidas en los Regímenes Especiales de Exportación y de Turismo sin perjuicio de lo establecido en el Artículo 22 de la Ley del

PAPELERIA E IMPRENTA HONDURAS, S DE RL DE CV
Notas a los Estados Financieros 31 de Diciembre de 2019

0072

Impuesto Sobre la Renta, pagarán una aportación solidaria temporal del cinco por ciento (5%) aplicable sobre el exceso de la renta neta gravable superior a un Millón de Lempiras (L.1,000,000.00), el que se incluirá en la misma declaración de renta anual y pago. Esta aportación solidaria temporal se empezará a pagar a partir de la declaración y pagos a cuenta del año 2003 y subsiguiente hasta el año 2005, quedando sujeta a las disposiciones aplicables de la Ley del Impuesto Sobre la Renta”.

Los estados financieros adjuntos, se han preparado considerando que la Empresa continuara como un funcionamiento en marcha. Los estados financieros no incluyen ningún ajuste que pudiera resultar de la resolución futuras de esta incertidumbre.



PAPELERIA E IMPRENTA HONDURAS

BALANCE GENERAL

AL 31 de Diciembre de 2020



ACTIVOS

CIRCULANTE

Efectivo en Caja	50,000.00
Bancos	2,265,962.35
Cuentas Por Cobrar	3,599,783.40
Gastos Pagados por anticipado	733,855.06

6,649,600.81

ACTIVO FIJO

Propiedades, Planta y Equipo	12,812,284.88
Menos, depreciacion Acumulada	-4,404,458.84

8,407,826.04

TOTAL DE ACTIVOS

15,057,426.85

PASIVOS Y CAPITAL

CIRCULANTE

Cuentas Por Pagar	458,465.51
Otras cuentas por pagar	46,837.58

505,303.09

CAPITAL Y RESERVAS

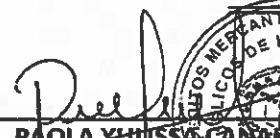
Capital Social	100,000.00
Capital no autorizado	470,969.69
Utilidad Acumulada	12,237,244.85
Utilidad del Ejercicio	1,743,909.22

14,552,123.76

TOTAL DE PASIVO Y CAPITAL

15,057,426.85


FRANCISCO CERRATO
Gerente General


Lic. PAOLA YULISSA CANALES LAINEZ
Contador General





PAPELERIA E IMPRENTA HONDURAS, S. de R. L. DE C.V.

ESTADO DE RESULTADOS
Enero al 31 de Diciembre de 2020

INGRESOS

Ventas	15,609,089.38	
Total Ingresos		15,609,089.38
Costo de Ventas		6,950,135.97
UTILIDAD BRUTA EN VENTAS		8,658,953.41

GASTOS DE OPERACIONES

Gastos de Administracion	5,579,359.70	
Gastos de Ventas	165,094.66	5,744,454.36
UTILIDAD EN OPERACIONES		2,914,499.05

OTROS INGRESOS Y GASTOS

Ingresos Financieros y Otros		0
Gastos Financieros y Otros		1,680.00
Gastos No Deducible		492,948.73

UTILIDAD DEL PERIODO

IMPUESTO SOBRE LA RENTA		604,967.58
APORTACION SOLIDARIA		70,993.52
UTILIDAD NETA DEL PERIODO		1,743,909.22


FRANCISCO CERRATO
Gerente General


Lic. Paola Yulissa Canales Lainez
Contador General



001543



0075

PAPELERIA E IMPRENTA HONDURAS S DE RL DE CV

31 de DICIEMBRE de 2020

Paginas

Informes de los Auditores Independientes.....	2-3
Estados Financieros	
Balances Generales.....	4
Estados de Resultados.....	5
Estados de Flujos de Efectivo.....	6
Notas a los Estados Financieros.....	7-14



**JIREH CONSULTING, S DE R L****Informe de los Auditores Independientes**

Al Consejo de Administración y Accionistas
De la Sociedad Mercantil
PAPELERIA E IMPRENTA HONDURAS S DE R L DE CV

Hemos auditado los estados Financieros combinados adjuntos de la Empresa **PAPELERIA E IMPRENTA HONDURAS S DE R L DE CV**, que comprenden del 1ero de Enero al 31 de Diciembre del 2020 y 2019, y de los conexos al Estado de Resultado, de cambios en el patrimonio y flujos de efectivo; por los periodos que terminaron en esas fechas y, un resumen de las principales políticas contables y otras notas explicativas.

Responsabilidad de la Administración por los Estados Financieros

La administración de **PAPELERIA E IMPRENTA HONDURAS S DE R L DE CV**, es responsable por la preparación y presentación razonable de estos los estados Financieros de conformidad con las políticas contables descritas en la Nota 1 (a). Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno relacionado con la preparación y presentación razonable de Estados Financieros libres de representación erróneas importantes, ya sea por fraude o error; así como seleccionar y aplicar políticas contables apropiadas; y realizar las estimaciones contables que sean razonables en las circunstancias.

Responsabilidad de los Auditores

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos Estados Financiero con base en nuestra auditoria. Nosotros efectuamos nuestra auditoria de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoria. Estas Normas requieren que nosotros cumplamos con requerimiento éticos y que planifiquemos y ejecutemos la auditoria para obtener una seguridad razonable de que los estados financieros están libres de errores significativos.

Una auditoria implica efectuar procedimientos para la obtención de evidencia sobre los montos y las divulgaciones en los Estados Financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación del riesgo de representación errónea importante en los Estados

financieros, ya sea por fraude o error. Al realizar las evaluaciones del riesgo, los auditores consideren los controles internos relacionados con la preparación y presentación razonable por parte de la entidad de los

Una auditoria incluye realizar procedimientos para obtener evidencia de la auditoria sobre los montos y divulgaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del Juicio del auditor, incluyendo la evaluacion del riesgo de errores significativos en los estados financieros, ya sea debido al fraude o error. Al realizar estas evaluaciones de riesgo el auditor considera el control interno relevante para la preparacion y presentacion razonable por parte de la entidad de los estados financieros, con el objeto de diseñar los procedimientos de auditoria que son apropiados de acuerdo a las circunstancias, pero no con el proposito de expresar una opinion sobre la efectividad del control interno de la entidad. Una auditoria incluye tambien, evaluar lo apropiado de las politicas de contabilidad utilizados y la razonabilidad de las estimaciones contables efectuadas por la administracion, asi como evaluar la presentacion general de los Estados Financieros. Nosotros creemos que la evidencia de auditoria obtenida es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra auditoria.

Nuestra Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos de la Empresa **PAPELERIA E IMPRENTA HONDURAS S DE R L DE CV.** presentan razonablemente al 31 de Diciembre de 2020, presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera y de los conexos estados de resultados, de patrimonio y de flujos de efectivo por los periodos que terminaron en esas fechas, preparados de conformidad con las politicas contables descritas en la nota 1(a).

Base de contabilidad y otros asuntos

Sin que afecte nuestra opinion, hacemos referencia a la Nota 1(a) de los estados financieros, que describe las bases de contabilidad, que conforme a la resolución emitida por la junta Técnica de Normas de Contabilidad y de Auditoria, de fecha 27 de Agosto 2010, la empresa debería presentar sus primeros estados financieros de proposito general con base a las Normas Internacionales de Informacion Financiera para pequeñas y Medianas (NIIF para PYMES) por el ejercicio que inicio el 1 de enero 2012; sin embargo, la organización aun se encuentra en el proceso de Implementacion de las normativas NIIF/PYMES. En consecuencia, estos estados financieros se consideran de proposito general.

18 de Enero 2020

JIREH CONSULTING & Co.

Accountants & Tax Advisers

JIREH CONSULTING, S DE RL

001540

0078

PAPELERIA E IMPRENTA HONDURAS S DE RL DE CV

Balances Generales
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2020

EXPRESADO EN LEMPIRAS	2020	2019
Descripcion de cuenta		
Activo		
Activo corriente		
Caja Y bancos	2,315,962.35	5,028,699.09
cuentas por cobrar	1,465,957.85	2,911,248.07
Gastos pagados x Anticipado	733,855.06	465,393.48
Impuesto sobre compras	2,133,825.55	2,876,107.30
Activo No corrientes		
Propieda planta y equipo		
Mobiliario y equipo de Oficina	12,812,284.88	8,407,826.04
Depreciacion Acumulada	-4,404,458.84	-4,173,367.20
		4,234,456.84
TOTAL ACTIVO	15,057,426.85	15,050,513.30
Pasivos		
Pasivos Corrientes		
Cuentas por pagar	458,465.51	581,141.87
Otras cuentas por pagar	46,837.58	1,661,156.89
TOTAL PASIVO	505,303.09	2,242,298.76
Patrimonio		
Capital social	100,000.00	100,000.00
Patrimonios	470,969.69	470,969.69
Utilidades acumuladas	12,237,244.85	8,245,445.60
Utilidades del ejercicio	1,743,909.22	3,991,799.25
	14,552,123.76	12,808,214.54
TOTAL PASIVO + CAPITAL	15,057,426.85	15,050,513.30

Notas a los Estados Financieros.



001539



PAPELERIA E IMPRENTA HONDURAS S DE RL DE CV

Estados de Resultados
Años que terminaron el 31 de Diciembre de 2020

(Expresado en Lempiras)	2020	2019
Ingresos Totales	15,609,089.38	53,732,883.09
Total Ingresos	15,609,089.38	53,732,883.09
Costo de Producción	6,950,135.97	30,194,815.05
Utilidad Bruta	8,658,953.41	23,538,068.04
Gastos de Administración	3,579,359.70	8,711,199.99
Gastos de Ventas	165,094.66	9,176,909.62
Utilidad en Operaciones	2,914,499.05	5,649,958.43
OTROS INGRESOS Y GASTOS		
Ingresos Financieros y otros	0.00	2,600.00
Gastos Financieros y Otros	1,680.00	1,680.00
Gastos no Deducibles	492,948.73	20,496.64
UTILIDAD DEL PERIODO	2,419,870.32	5,625,181.79
Impuesto sobre la Renta	604,967.58	1,407,785.45
Aportación Solidaria	70,993.52	231,557.09
UTILIDAD NETA DEL EJERCICIO	1,743,909.22	3,985,839.25

Notas a los Estados Financieros.

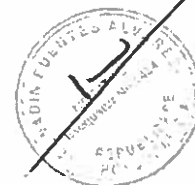
001538

0080

PAPELERIA E IMPRENTA HONDURAS
Estado Combinado de Flujo de Efectivo
Por el Año que terminaron al 31 de Diciembre del 2020



<u>Expresado en Lempiras</u>	<u>Periodos Terminados el 31 de Diciembre de</u>	
	<u>2020</u>	<u>2019</u>
<u>Flujo de efectivo Neto Generado por de las actividades de Operación</u>		
<u>Utilidad en el periodo</u>	<u>1,743,909.22</u>	<u>3,991,799.25</u>
<u>Cambios en activos y pasivos operativos</u>		
<u>Aumentos (Disminución) en Activo</u>		
<u>Cuentas y documentos por cobrar</u>	<u>1,713,751.80</u>	<u>808,224.89</u>
<u>Otras cuentas por cobrar</u>	<u>-742,281.75</u>	<u>2,985,434.78</u>
<u>Aumento (Disminución) en Pasivos</u>		
<u>Otras cuentas por pagar</u>	<u>-1,736,995.67</u>	<u>1,088,796.50</u>
<u>Efectivo neto generado las actividades de Operación</u>	<u>978,383.60</u>	<u>4,882,456.17</u>
<u>ACTIVIDADES DE INVERSION</u>		
<u>Aumentos de activos Fijos (neto)</u>	<u>4,404,458.84</u>	<u>79,025.83</u>
<u>Efectivo neto generado las actividades de Inversión</u>	<u>4,404,458.84</u>	<u>4,803,430.34</u>
<u>(Aumento) Disminución neto en el efectivo</u>	<u>-907,893.86</u>	<u>1,381,651.23</u>
<u>Disminución (aumentos) neto en el efectivo al principio de año</u>	<u>5,028,699.09</u>	<u>3,647,047.86</u>
<u>Efectivo al Final del año</u>	<u>4,120,805.23</u>	<u>5,028,699.09</u>



PAPELERIA E IMPRENTA HONDURAS, S DE R L DE CV
Notas a los Estados Financieros 31 de Diciembre de 2020



1. Organización y Actividad de la compañía

La Sociedad **PAPELERIA E IMPRENTA HONDURAS, S DE R L DE CV.**, se creó mediante Escritura de Constitución No. 11 del Tomo 26, folio 82 asiento 351 con fecha 15 de Agosto de 1985; se efectuó una modificación a la escritura con una protocolización según el número 924 inscrita bajo el No.33 tomo 106, con una duración indefinida y con domicilio en la ciudad de Tegucigalpa, Departamento de Francisco Morazán, cuya finalidad principal es la compra y venta de material de impresión, encuadernado, tipografía gravada, reproducciones, y todo lo relacionado con papel e imprenta para publicidad comercio, folletos, periodicos, cuadernos, circulares, y cualquier otra operación de lícito comercio; el capital de la sociedad es variable, fijándose como capital mínimo de **CIENT MIL LEMPÍRAS (L. 100,000.00)**.

2. Políticas Contables

Las políticas contables más importantes adoptadas por la compañía en la preparación de estados financieros, se describen a continuación:

Bases para la preparación

Estos estados financieros combinados de **PAPELERIA E IMPRENTA HONDURAS, S DE R L DE CV.**, han sido preparados de conformidad de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). Los Estados Financieros combinados han sido preparados bajo la convención de costo histórico. Los cuales son utilizadas normalmente para la preparación de las declaraciones del Impuesto sobre la renta y de conformidad al código de comercio.

La preparación de los estados financieros de conformidad con NIIF requiere el uso de ciertas estimaciones de contabilidad críticas. También requiere que la administración use su juicio en el proceso de la aplicación de las políticas de contabilidad de la compañía.

(a) Enmiendas a normas existentes e interpretaciones efectivas en el 2006 pero no relevantes:

Las siguientes normas, enmiendas e interpretaciones son mandatorias para los periodos contables que inician en o después del 1 de enero 2006, pero no son relevantes a las operaciones de la empresa:

NIC 19 (Enmiendas), Beneficios a empleados,

NIC 21 (Enmiendas), Inversión neta en un Operación Extranjera;

NIC 39 (Enmiendas), Contabilidad de cobertura de flujo de efectivo para transacciones proyectadas entre grupo;

NIC 39 y NIIF 4 (Enmienda), Contratos de garantías financieras,

NIIF 1 (Enmienda), Adopción por primera vez de las normas internacionales de información Financieras, y NIIF 6 (Enmienda), Exploración y Evaluación de Recursos Minerales;

CINIIF 4- Determinación de si un Acuerdo contiene un Arrendamiento.

CINIIF 5- Derechos a Intereses resultantes de Fondos de Decomiso, Restauración y Rehabilitación Ambiental; y

CINIIF 6- Pasivos resultantes de la participación en un mercado Específico Desperdicio Eléctrico y Equipo Eléctrico. Las siguientes norma e interpretación a las normas existentes que han sido



PAPELERIA E IMPRENTA HONDURAS, S DE RL DE CV
Notas a los Estados Financieros 31 de Diciembre de 2020



publicadas son mandatorias para los periodos contables anuales que inician a partir o después del 1 de enero 2007, las cuales la empresa no ha adoptado con anticipación:

La NIFF 7, instrumento Financieros: Divulgaciones y enmienda complementaria a la NIC1 Presentación de Estados Financieros – Divulgaciones de Capital (Efectiva para los periodos anuales que inician en o después del 1 de enero de 2007). La NIFF 7 introduce nuevas divulgaciones relacionadas a los instrumentos financieros. Esta norma no tendrá impacto en la clasificación y valuación de los instrumentos financieros de la compañía.

CINIIF 8, Alcance la NIIF 2 (Efectiva para ejercicios contables que inician en o después del 1 de mayo de 2006). La CINIIF 8 requiere consideración de las transacciones que involucran la emisión de instrumentos de capital-donde la consideración identificable recibida es menor que el valor razonable de los instrumentos de capital emitidos – No se espera ningún impacto en la aplicación de esta interpretación. Y

CINIIF 10, Información Financiera Intermedia y Deterioro (Efectiva para los periodos contables anuales que inician en o después del 1 de noviembre de 2006). La CINIIF 10 prohíbe que las pérdidas por deterioro reconocidas en un periodo intermedio sobre la plusvalía, inversiones en instrumento de capital e inversiones en activos financieros llevados al costo sean reservadas a una fecha del balance general subsiguiente. No se espera que tenga impacto en las cuentas de la compañía.



(c). Normas e interpretación a normas existentes que aun no son efectivas y que no son relevantes a las operaciones de la compañía

La siguiente norma e interpretaciones a las normas existentes que han sido publicadas son mandatorias para los ejercicios contables anuales que inician en o después del 1 de mayo de 2006 o periodos posteriores, pero no son relevantes a las operaciones de la compañía:

La NIIF 8, Segmentos Operativos (Efectiva para los periodos anuales que inician en o después del 1 de enero de 2009). Reemplaza la Nic 14. La NIIF 8 requiere la identificación de segmentos operativos sobre la base de los reportes internos que son regularmente revisados por la administración para asignar los recursos internos al segmento y evaluar su desempeño.

La NIC 14 requiera la identificación de dos segmentos, uno primario basado en los productos y servicios, y el otro en áreas geográficas. También introduce nuevas divulgaciones. Como la compañía no tiene segmentos diferentes de negocios, esta norma no es relevante.

CINIIF 7, Aplicando el Enfoque de restauración bajo la Nic 29 (efectiva para los periodos contables anuales que inician en o después del 1 de marzo de 2006). La CINIIF 7 proporciona guía sobre como aplicar los requerimientos de la NIC 29 en un periodo de reporte en el cual una entidad identifica la existencia de hiperinflación en la economía de su moneda funcional, cuando la economía no fue hiperinflacionaria en el periodo anterior. Como la compañía no tiene una moneda en una economía hiperinflacionaria como su moneda funcional, la CINIIF 7 no es relevante para las operaciones de la compañía.

PAPELERIA E IMPRENTA HONDURAS, S DE RL DE CV
Notas a los Estados Financieros 31 de Diciembre de 2020



CINIIF 9 Reevaluación de un derivado incorporado (efectiva para los periodos contables anuales que inician en o después del 1 de junio de 2006). La CINIIF 9 requiere que una entidad evalúe si un derivado incorporado requiere ser separado del contrato principal y contabilizado como un derivado cuando la entidad primero se vuelve parte del contrato.

La reevaluación subsiguiente es prohibida a menos que exista un cambio en los términos del contrato que significativamente modifique los flujos de efectivos que de otro modo sería requerido bajo el contrato, en cuyo caso la revaluación es requerida. Como la compañía no utiliza este tipo de instrumentos, La CINIIF 9 no es relevante para las operaciones de la compañía.

Cuentas por cobrar:

Las cuentas por cobrar comerciales son registradas al monto original facturado menos la estimación por deterioro en su condición de cobro. Una estimación por deterioro es establecida cuando existe evidencia de que la compañía no podrá cobrar todos los montos adeudados por los clientes de acuerdo a los términos originalmente acordados. El monto de la estimación por deterioro es determinado con base en las evaluaciones individuales de los riesgos de incobrabilidad de las cuentas por cobrar.



Inventarios

Los inventarios se evalúan al costo o al valor neto de realización el que sea menos. El costo de los repuestos se determina sobre la base del método de costo promedios y el costo de materiales se determina por el valor específico de adquisición.

Las ganancias y pérdidas provenientes del retiro o venta son determinadas comparando el monto recibido con el saldo en libros del activo y se incluyen en el estado de resultados.

Los gastos por reparaciones y mantenimiento que no extienden la vida útil de estos activos son cargados a los resultados durante el periodo en el cual son incurridos.

Deterioro de Activos a Largo plazo

Las propiedades, maquinarias y equipo y otros activos no corrientes, son revisados por deterioro en su valor cuando eventos o cambios en las circunstancias indican que su saldo en libros puede no ser recuperable. Una pérdida por deterioro es reconocida por el monto en el cual el saldo en libros de un activo excede su monto recuperable. El monto recuperable de un activo es el mayor entre el precio de venta neto estimado del activo y su valor de uso. Para propósitos de evaluar el deterioro, los activos son agrupados al nivel más bajo para la cual son separadamente.

Mobiliario, Equipo, Vehículos y Otros

Mejoras a la Propiedad	3 y 10 Periodos
Mobiliario y Equipo	5 y 10 Periodos
Vehículos	5 y 10 Periodos
Otros Activos	5 Periodos

PAPELERIA E IMPRENTA HONDURAS, S DE RL DE CV
Notas a los Estados Financieros 31 de Diciembre de 2020

Estos bienes registrados al costo histórica menos la depreciación acumulada. La depreciación es calculada por el método de línea recta, de acuerdo con la vida útil estimada de los activos depreciables. Las vidas útiles estimadas de los activos son:

Los desembolsos por reparaciones y mantenimientos se cargan como gastos del periodo en que se incurren. Las adiciones y mejoras se capitalizan y se deprecian sobre la vida útil de los activos respectivos

Provisiones

Las provisiones son reconocidas cuando la compañía tiene una obligación legal o implícita como resultado de un suceso pasado, es probable que tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos para cancelar la obligación y pueda hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.

Indemnizaciones

De acuerdo con las disposiciones del Código del Trabajo, las compensaciones que van acumuladas a favor de los empleados de la compañía, según el tiempo de servicio, pueden llegar a ser les pagadas en caso de despido. La política de la compañía es considerar las erogaciones de esta naturaleza como gasto del ejercicio en que se conoce la obligación.

Préstamos por Pagar

Los préstamos por pagar son reconocidos inicialmente al costo que corresponden al valor razonable de la contraprestación recibida neta de los costos de la transacción. Subsecuentemente, los préstamos son reconocidos al costo amortizado. Los préstamos son clasificados como pasivos corrientes a menos que la compañía tenga derecho incondicional para diferir la cancelación por lo menos 12 meses después de la fecha de balance.

Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios

Los ingresos por venta de bienes son reconocidos cuando el riesgo y beneficios significativos de la propiedad de los bienes son transferidos a los compradores y es probable que los beneficios Económicos asociados con la transacción fluyan hacia la empresa. Los ingresos por servicios son reconocidos cuando se devengan o sea cuando los servicios son proporcionados a los clientes.

Registro de Transacciones en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio vigente a la fecha de la transacción y los saldos relacionados se ajustan al tipo de cambio vigente a las fechas de cierre, las ganancias o pérdidas cambiarias se registran en los resultados del año corriente.

3. Administración del Riesgo Financiero

Factores de Riesgo Financiero

Las actividades de la compañía están expuestas a una variedad de riesgo financiero: riesgo de crédito, riesgo de liquidez, riesgo de tasa de interés y riesgo de flujo de efectivo. Los objetivos de la empresa sobre la administración de los riesgos financieros están enfocados en lo imprevisible

PAPELERIA E IMPRENTA HONDURAS, S DE RL DE CV
Notas a los Estados Financieros 31 de Diciembre de 2020

del mercado financiero y se busca minimizar los efectos adversos potenciales sobre el desempeño financiero de la compañía.

Riesgo de Crédito

Los activos financiero que presentan un riesgo potencial de crédito a las compañías consisten principalmente de efectivo, depósitos bancarios y cuentas por cobrar. Todo el efectivo está depositado en instituciones financieras de alta calidad de crédito. La compañía tiene políticas para asegurar que todas las ventas de bienes y servicios son efectuadas a clientes con una apropiada historia crediticia.

Riesgo de Liquidez

Una administración prudente del riesgo de liquidez implica mantener suficiente efectivo disponible y valores de fácil negociación y la disponibilidad de financiamiento a través de un monto adecuado de facilidades de crédito comprometidas. Debido a la naturaleza dinámica de los negocios del grupo. Se mantiene líneas de crédito con algunos bancos y los accionistas buscan efectuar negociaciones favorables y obtener facilidades de pago con los proveedores.

Riesgo de Tasa de Interés y Flujos de efectivo

Las obligaciones bancarias están sujetas al riesgo de cambios en la tasa de interés del mercado. Los préstamos por pagar están sujetos al riesgo de tasas de interés, debido a que estos se contratan a tasa variables. Las tasas de Interés variable se renuevan periódicamente durante el periodo de vencimiento, utilizando la tasa vigente en el mercado al momento de su renovación.

Estimación del Valor razonable de los instrumentos financieros

El valor en libros menos la estimación por deterioro de las cuentas por cobrar y el valor en libros de los prestamos por pagar y de las cuentas por pagar a corto plazo, supone que se aproxima a su valor razonable debido a su naturaleza de corto plazo. El valor razonable de los préstamos por pagar a largo plazo es similar a su valor en libros, debido a que el impacto del descuento de los flujos de efectivo, a la tasa de interés de mercado disponible para la compañía, no es significativo.

4. Efectivo Disponible

La disponibilidad de los fondos al 30 de septiembre, se presentan a continuación:

CAJA Y BANCOS	2020	2019
CAJA Y BANCOS	2,315,962.35	5,028,699.09
TOTAL	2,315,962.35	5,028,699.09

PAPELERIA E IMPRENTA HONDURAS, S DE RL DE CV
Notas a los Estados Financieros 31 de Diciembre de 2020

0086

5. Cuentas por Cobrar

Las cuentas por cobrar se detallan a continuación:

Cuentas por Cobrar	2020	2019
CLIENTES	1,465,957.85	5,321,961.89
GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO	733,855.06	465,393.48
Cuentas por cobrar Estado	2,133,825.55	2,876,107.30

6. Cuentas por Pagar

Las cuentas por pagar se detallan a continuación:

Cuentas por pagar	2020	2019
PROVEEDORES NACIONALES	458,465.51	581,141.87
OTRAS CUENTAS POR PAGAR	46,837.58	1,661,156.89
TOTAL	505,303.09	2,242,298.76

7. Propiedad, Planta y Equipo

El saldo al 31 de Diciembre de 2020 de Propiedad, Planta y Equipo se presenta a continuación:

DETALLE	2020	2019
Mobiliario y equipo de Oficina	1,258,365.90	1,258,365.90
Maquinaria y equipo	7,149,460.14	7,149,460.14
Depreciacion Acumulada	4,003,367.20	4,173,367.20
TOTAL	4,404,458.84	4,234,458.84

8. INGRESOS

Los otros activos al 31 de Diciembre 2020, consisten en lo siguiente:

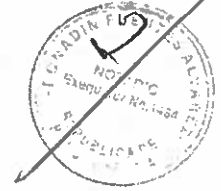
PAPELERIA E IMPRENTA HONDURAS, S DE RL DE CV**Notas a los Estados Financieros 31 de Diciembre de 2020**

INGRESOS	2020	2019
INGRESOS	15,609,089.38	53,732,883.09
TOTAL	15,609,089.38	53,732,883.09

**9. Gastos por Naturaleza**

Los costos y gastos por naturaleza incurridos se detallan de la forma siguiente:

COSTO DE PRODUCCION		
DETALLE	2020	2019
Costo de venta papeleria	5,242,985.52	30,194,815.05
TOTAL	5,242,985.52	30,194,815.05



CONCEPTOS	2020	2019
Gastos de personal	2,533,353.30	4,199,849.01
Gastos Ventas	165,094.66	148,000.05
Impuestos	208,422.89	1,431.91
Gastos No deducibles	492,948.73	2,187,061.48
Gastos Generales	2,837,583.51	3,862,588.55
Gastos Financieros	1,680.00	3,710.00
TOTAL	6,239,083.09	10,402,641.00

Impuesto sobre la Renta

En el año 2003 entró en vigencia la Ley de Equidad Tributaria, la cual en el Artículo 22, establece: "Las personas jurídicas, excepto las incluidas en los Regímenes Especiales de Exportación y de Turismo sin perjuicio de lo establecido en el Artículo 22 de la Ley del

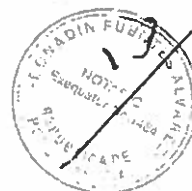
PAPELERIA E IMPRENTA HONDURAS, S DE R L DE C V

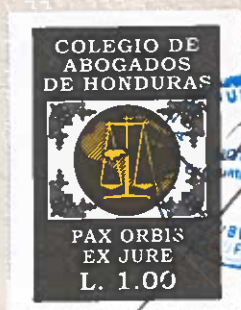
0088

Notas a los Estados Financieros 31 de Diciembre de 2020

Impuesto Sobre la Renta, pagarán una aportación solidaria temporal del cinco por ciento (5%) aplicable sobre el exceso de la renta neta gravable superior a un Millón de Lempiras (L.1,000,000.00), el que se incluirá en la misma declaración de renta anual y pago. Esta aportación solidaria temporal se empezará a pagar a partir de la declaración y pagos a cuenta del año 2003 y subsiguiente hasta el año 2005, quedando sujeta a las disposiciones aplicables de la Ley del Impuesto Sobre la Renta”.

Los estados financieros adjuntos, se han preparado considerando que la Empresa continuara como un funcionamiento en marcha. Los estados financieros no incluyen ningún ajuste que pudiera resultar de la resolución futuras de esta incertidumbre.





001529

VALOR LPS. 500.00
SERIE "A"

Colegio de Abogados de Honduras

Certificado de Autenticidad N° **4421060**

El infrascrito Notario **DONADIN FUENTES ALVAREZ** de este domicilio, registrado ante la Corte Suprema de Justicia con Exequatur mil quinientos diecinueve (1484), inscrito en el Colegio de Abogados de Honduras con carné tres mil cuatrocientos noventa y seis (2836), con dirección en el Bufete Fuentes y Asociados, en el barrio El Centro, edificio Jiménez Castro, frente a Hondutel, número 303 y teléfono 9579-9408 Tegucigalpa, **CERTIFICA:** Que las copias de los documentos siguientes: a). Testimonio de los instrumentos públicos números: 11 de 23 de Julio de 1985, novecientos veinticuatro de 21 de Septiembre de 2017, ambos relacionados con la sociedad "Papelería E Imprenta Honduras, S. de R.L. de C.V.", b.- Registro Tributario Nacional, permiso de operación, Constancia de tramite (preinscripción en Registro de Proveedores), Informe sobre el examen de los Estados Financieros al 31 de Diciembre de 2018 y 2017, Estado de resultados y balance General ambos al 31 de Diciembre de 2019, informe de los auditores independientes Jireh Consulting S. de R.L. que comprenden del primero de Enero al 31 de Diciembre de 2019 y 2018, balance general y estado de resultados ambos al 31 de Diciembre de 2020 e informe de los auditores independientes Jireh Consulting S. de R.L. que comprenden del primero de Enero al 31 de Diciembre de 2020 y 2019, todos a nombre de "Papelería E Imprenta Honduras, S. De R.L. de C.V." c.- testimonio de la escritura número 11 de 26 de Julio de 1986, d.- Tarjeta de identidad y Registro Tributario Nacional a nombre del señor Francisco Javier Cerrato Varela son **AUTENTICAS**, por haber tenido a la vista el Notario actuante sus respectivas originales con las que son conformes.- **DOY FE.** Los documentos originales cuyas copias se autentican, se encuentran en poder de la sociedad Papelería E Imprenta Honduras, S. de R.L. de C.V. y Francisco Javier Cerrato Varela

CONSTANCIA



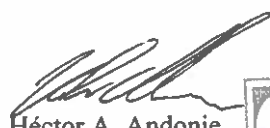
Por este medio hago constar que **Papelería e Imprenta Honduras, S. de R. L. de C.V.** es proveedor nuestro de material impreso a partir del mes de febrero del año 2014, al cual se le ha adjudicado varias órdenes de compra cuyos montos los detallo anualmente.

Del 02 de enero al 31 de diciembre 2019	L.4,827,697.90
Del 02 de enero al 31 de diciembre 2020	L.3,558,12.31
Del 02 de enero a la fecha del 2021	L.3,894,299.07

En dichas órdenes de compra se incluyen la elaboración de cajas para Medicamentos, etiquetas, catálogos, afiches, Bifolio, hojas volantes, facturas, talonarios de recibos, agendas, cuadernos de tareas (apoyo a la educación) papel y sobres membretados.

Papelería e Imprenta Honduras ha cumplido con nosotros en tiempo y forma con cada una de las órdenes de compra adjudicadas.

Y para los fines que al interesado convenga se extiende la presente constancia en la ciudad de Tegucigalpa, M. D. C. a los 30 días del mes de septiembre del año 2021.


Ing. Héctor A. Andonie
Gerente Financiero
Corporación Andifar

 **LABORATORIOS**
Andifar
Corporación **Andifar** S.A. de C.V.





001527

**CNE****CONSEJO NACIONAL ELECTORAL**

Construyendo Democracia

0091



CONSTANCIA

La suscrita Directora Administrativa y Financiera del CONSEJO NACIONAL ELECTORAL, por este medio hace constar que la Sociedad Mercantil **IMPRENTA HONDURAS**, fue proveedor del extinto **TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL (TSE)**, para diferentes Procesos de Elecciones Primarias y Generales durante los años 2005, 2009, 2012, 2017 y para el Consejo Nacional Electoral en las Elecciones Primarias 2021; en la impresión de altos volúmenes de Documentos Electorales, con impresiones a blanco y negro, full color, como ser papeletas, cuadernillos electorales, documentos electorales, entre otros, los cuales fueron recepcionados a satisfacción, cumpliendo con los estándares de calidad, especificaciones técnicas y tiempos de entrega solicitados.

IMPRENTA HONDURAS, cuenta con amplia experiencia y capacidad para la realización de trabajos sensibles y de alto volumen en cortos períodos de tiempo.

Y para los fines que el interesado estime conveniente, se extiende la presente constancia, a los treinta días del mes de septiembre del dos mil veintiuno.


Licda. **DIRLA JACKELINE VILLAL CARDENAS**
Directora Administrativa y Financiera





001526

**CONSEJO NACIONAL ELECTORAL**
Construyendo Democracia**CNE**

0092

CONSTANCIA



El suscrito Director Administrativo y Financiero del CONSEJO NACIONAL ELECTORAL, por este medio hace constar que la Sociedad Mercantil PAPELERIA E IMPRENTA HONDURAS S. DE R. L. DE C. V., fue proveedor del extinto TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL (TSE), para diferentes Procesos de Elecciones Primarias y Generales durante los años 2013 y 2017; en la impresión de altos volúmenes de Documentos Electorales, con impresiones a blanco y negro, full color, offset y data variable, como ser papeletas, libros de votación, listados de conteo de votos y documentos de capacitación, entre otros; cuyos trabajos fueron recepcionados a satisfacción, cumpliendo con los estándares de calidad, especificaciones técnicas y tiempos de entrega solicitados.

PAPELERIA E IMPRENTA HONDURAS S. DE R. L. DE C. V., cuenta con amplia experiencia y capacidad para la realización de trabajos sensibles y de alto volumen en cortos períodos de tiempo.

Y para los fines que el interesado estime conveniente, se extiende la presente constancia, a los dieciocho días del mes de enero del dos mil veintiuno.

MBA. Oscar Darío Valladares R.
Director Administrativo y Financiero



PAPELERIA E IMPRENTA
HONDURAS

Edificio del Poder Judicial, 2do. Piso, Sala de Audiencias
Tegucigalpa, M.D.C.
Honduras, C.A.

www.cne.hn

0044 2251 0000
0044 2251 0001
0044 2251 0002
0044 2251 0003



001525

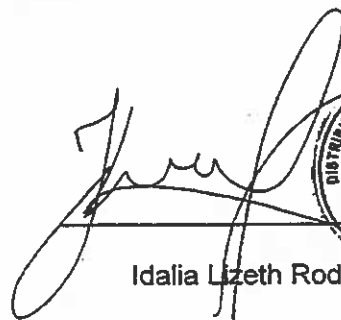
0093



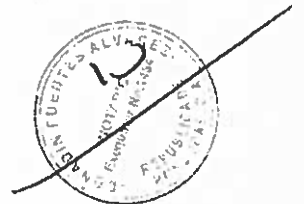
A QUIEN CORRESPONDA:

Yo Idalia Lizeth Rodas Chavez, en mi condición de Accountant, de la empresa **Distribuidora Energizer Honduras S.A**, hago constar que se mantiene una relación de servicio, con **PAPELERIA E IMPRENTA HONDURAS con registro tributario 08019001210963**, desde 01 de enero del 2020 hasta la fecha, razón por la cual podemos dar fe, que presta un servicio de calidad, con prontitud y responsabilidad.

Extiendo la presente para los fines que el interesado estime convenientes. Firmado en la ciudad de Tegucigalpa Honduras, a los 19 días del mes de enero del año 2021



Idalia Lizeth Rodas
Accountant,
2276-2661/31561834



Distribuidora Rayovac Honduras S.A. Complejo Industrial Caprisa , Colonia San Jose del Pedregal, Bodega #11 Teléfonos 2276-2665-2274-2660

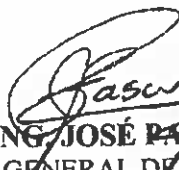


CONSTANCIA DE SATISFACCION

Por este medio la Dirección General de Adquisiciones de la Secretaria de estado en el Despacho de Educación, Hace constar que a la Empresa PAPELERIA E IMPRENTA HONDURAS S. DE R. L. DE C. V. suscribió CONTRATO DE SUMINISTROS DE BIENES Y SERVICIOS No. 006-2019, SUMINISTRO DE IMPRESION Y DISTRIBUCIÓN DE CUADERNOS DE TRABAJO PARA EDUCANDOS DEL NIVEL DE PREBÁSICA por la suma de SEIS MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y UN MIL QUINIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (L. 6,681,500.00) con fecha 14 de noviembre de 2019 los cuales fueron entregados en los 18 Departamentos, obteniendo las actas de entrega en cada Dirección Departamental en los lugares, en los plazos y cantidades asignados.

Obteniendo Acta de Satisfacción por parte de la Unidad de la Subdirección General Educación Prebásica.

Y para los Fines que se estime conveniente se extiende la presente en la ciudad de Comayagüela Municipio del Distrito Central a los quince días del mes de octubre de 2020


ING. JOSÉ PASCUA
DIRECTOR GENERAL DE ADQUISICIONES
SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE EDUCACION



001523 / 0095

Corporación Andifar SA de CV

Orden de Compra

Zona Jacalespa, Carretera Unilec, 200Mts
 Adelante de Leche Súla
 RTN: 08019014899549
 Tegucigalpa, Francisco Morazán 11101
 Honduras, C.A.
 Phone: 504-2255-8400
 Fax: 504-2255-8408

Fecha feb. 09, 2021	Página 1
Número Orden de Compra PO000001269	



Dirac. Proveedor

Papelaria e Imprenta Honduras
 RTN: 08019001210883
 Boulevard Kennedy, calle a Unilec, complejo Industrial
 de Bodegas Yojoa
 Tegucigalpa, Francisco Morazán
 Honduras

Referencia	Contacto	N° Proveedor	Fecha OC	Condic.	Via Envío	Arriba Previsto
	Bertha Barrientos	PAPEL001	feb. 09, 2021	30		

Cant. Ordenada	Vendor Item Número	Descripción	Costo Unitario	UM	Precio Total
5,000.00	CAJ-000213	Caja Andizol 0.75% Gel Vaginal 50 g	1.860000	Caja	9,300.00
18,000.00	CAJ-000086	Caja Andicalina H-15 Crema 20 g	1.860000	Caja	35,340.00
7,000.00	CAJ-000187	Caja Andicalina Ungüento 20 g	1.150000	Caja	8,050.00
8,000.00	CAJ-000061	Caja And-Cort 1% Crema 15 g	1.150000	Caja	9,200.00
33,000.00		Caja Andifenicol Colirio 5 mL	0.950000	Caja	31,350.00
10,000.00		Caja Andilisyn Inyectable x 5 Viales 1 mL	1.742608	Caja	17,426.08
4,000.00	CAJ-000186	Caja Andimox 250 mg / 5 mL Polvo para Suspension 100	1.810000	Caja	7,240.00
18,000.00	CAJ-000016	Caja Andinyst 100,000 U./mL Suspension 30 mL	1.200000	Caja	19,200.00
4,000.00	CAJ-000009	Caja Bucaivex Solucion 30 mL	1.200000	Caja	4,800.00
4,000.00	CAJ-000015	Caja Clopafar Gotas Pediatricas 60 mL	1.580000	Caja	6,320.00
5,000.00		Caja Andidexa Colirio 6 mL	0.950000	Caja	4,750.00
3,000.00		Caja Dispensador Fenaxx 50 mg Tabletas x 100	4.140000	Caja	12,420.00
6,000.00		Caja Dispensador Fri Spray Nasal 10 mL x 6 Unidades	22.410000	Caja	134,460.00
35,000.00		Caja Dispensador Tevlin Colirio 5 mL x 12 Unidades	4.330000	Caja	151,560.00
12,000.00	CAJ-000039	Caja Dispensador Vexin Plus Ungüento Oft. 5 g x 12 Unid	3.500000	Caja	42,000.00
4,000.00		Caja Fenaxx Emulgel 40 g	1.440000	Caja	5,760.00
4,000.00		Caja Generica Capletas/Capsulas x 200	3.400000	Caja	13,600.00
28,000.00		Caja Lagrimax Colirio 10 mL	0.950000	Caja	24,700.00
13,000.00	CAJ-000058	Caja Neo-Cortand P.B. Gotas Oculas 15mL	1.150000	Caja	14,950.00
12,000.00	CAJ-000066	Caja Nysta-Neo-Cortand Crema 15 g	1.150000	Caja	13,800.00
10,000.00	CAJ-000060	Caja Otolit Gotas Oculas 15 mL	1.150000	Caja	11,500.00
20,000.00		Caja Tri-Clor Crema 20 g	1.150000	Caja	23,000.00
20,000.00		Caja Tri-Clor Plus Crema 20 g	1.150000	Caja	23,000.00
150,000.00	CAJ-000037	Caja Vexin Plus Ungüento Oftálmico 5 g	0.650000	Caja	97,500.00
4,000.00		Caja Andinyst 100,000 U./g Ungüento 15 g	1.150000	Caja	4,600.00
Resumen de Impuesto: ISVHNL 108,872.41			Menos Impuesto incluido		0.00
 Revisado			Subtotal		725,816.08
			Total Impuesto		108,872.41
			Total a pagar HNL:		834,688.49
 Aprobado					

PAPELERIA E IMPRENTA
 HONDURAS

001522

0096

Corporación Andifar SA de CV

Orden de Compra

Zona Jacaleapa, Carretera Unitec, 200Mts
 Adelante de Leche Sula
 RTN: 08019014899549
 Tegucigalpa, Francisco Morazán 11101
 Honduras, C.A.
 Phone: 504-2255-8400
 Fax: 504-2255-8408

Fecha may. 06, 2021	Página 1
Número Orden de Compra PO000001404	



Direc. Proveedor

Papelería e Imprenta Honduras
 RTN: 08019001210963
 Boulevard Kennedy, calle a Unitec, complejo Industrial
 de Bodegas Yojoa
 Tegucigalpa, Francisco Morazán
 Honduras

Referencia	Contacto	N° Proveedor	Fecha OC	Condición	Via Envío	Arriba Previsto
	Bartha Barrientos	PAPEL001	may. 06, 2021	30		

Cant. Ordenada	Vendor Item Número	Descripción	Costo Unitario	UM	Precio Total
3,000.00		Caja Andicox-2, 15 mg Tabletas x 30	1.410000	Caja	4,230.00
3,000.00		Caja Dispensador Fenaxx 50 mg Tabletas x 100	4.140000	Caja	12,420.00
5,000.00	CAJ-000207	Caja Fenaxx XR 150 mg Capsulas x 10	1.670000	Unidad	8,350.00
5,000.00	CAJ-000186	Caja Andimox 250 mg / 5 mL Polvo para Suspension 100	1.810000	Caja	9,050.00
38,000.00	CAJ-000016	Caja Andinyst 100,000 U.I./mL Suspension 30 mL	1.200000	Caja	45,600.00
40,000.00	CAJ-000086	Caja Andicalina H-15 Crema 20 g	1.860000	Caja	74,400.00
11,000.00	CAJ-000130	Caja Azil Spray 30 mL	1.400000	Caja	15,400.00
120,000.00		Caja Tri-Clor Plus Crema 20 g	1.150000	Caja	138,000.00
8,000.00		Caja Tri-Clor Crema 20 g	1.150000	Caja	9,200.00
8,000.00	CAJ-000007	Caja Andovical 500 mg Capsulas x 2 MM	1.250000	Caja	7,500.00
43,000.00	CAJ-000061	Caja Andi-Cort 1% Crema 15 g	1.150000	Caja	49,450.00
12,000.00		Caja Neo-Cortand Crema 15 g	1.150000	Caja	13,800.00
9,000.00	CAJ-000066	Caja Nysta-Neo-Cortand Crema 15 g	1.150000	Caja	10,350.00
4,000.00	CAJ-000187	Caja Andicalina Ungüento 20 g	1.150000	Caja	4,600.00
16,000.00		Caja Andi-Cort Plus Crema 15 g	1.150000	Caja	18,400.00
27,000.00		Caja Clindaris 1% Gel 30 g	1.450000	Caja	39,150.00
4,000.00	CAJ-000213	Caja Andizol 0.75% Gel Vaginal 50 g	1.860000	Caja	7,440.00
9,000.00		Caja Andilysin Inyectable x 5 Viales 1 mL	1.742608	Caja	15,683.47
4,000.00	CAJ-000110	Caja Prostate Care Cápsulas x 30	2.150000	Caja	8,600.00
22,000.00	CAJ-000108	Caja Menopause Care Capletas x 60	2.150000	Caja	47,300.00
12,000.00	CAJ-000009	Caja Bucalvex Solucion 30 mL	1.200000	Caja	14,400.00
27,000.00	CAJ-000188	Caja Andicalina Spray 30 mL	1.400000	Caja	37,800.00
6,000.00	CAJ-000190	Caja Andifer TF Gotas Pediátricas 30 mL	1.450000	Caja	8,700.00
49,000.00		Caja Andifenicol Colirio 5 mL	0.950000	Caja	46,550.00
14,000.00		Caja Andigent 0.3% Colirio 5 mL	0.950000	Caja	13,300.00
5,000.00	CAJ-000202	Caja Azterla Colirio 10 mL	0.900000	Unidad	4,500.00
16,000.00		Caja Hidroclor Colirio 5 mL	0.950000	Caja	15,200.00
17,000.00		Caja Neo-Policort Colirio 5 mL	0.950000	Caja	16,150.00
41,000.00		Caja Dispensador Tevirin Colirio 5 mL x 12 Unidades	4.330000	Caja	177,530.00
58,000.00		Caja Nafazolina-AN Colirio 5 mL	0.950000	Caja	55,100.00
42,000.00		Caja Lagrimax Colirio 10 mL	0.950000	Caja	39,900.00
45,000.00		Caja Clonadex Colirio 10 mL	0.950000	Caja	42,750.00

Continued on next page...

PAPELERÍA E IMPRENTA
HONDURAS

001521 0097

Corporación Andifar SA de CV

Orden de Compra

Zona Jacaleapa, Carretera Unitec, 200Mts
 Adelante de Leche Sula
 RTN: 08019014899549
 Tegucigalpa, Francisco Morazán 11101
 Honduras, C.A.
 Phone: 504-2255-6400
 Fax: 504-2255-8408

Fecha may. 06, 2021	Página 2
Número Orden de Compra PO000001404	



Direc. Proveedor

Papelería e Imprenta Honduras
 RTN: 08019001210983
 Boulevard Kennedy, calle a Unitec, complejo Industrial
 de Bodegas Yojoa
 Tegucigalpa, Francisco Morazán
 Honduras

Referencia	Contacto	N° Proveedor	Fecha OC	Condición	Via Envío	Arriba Previsto
	Bertha Barrientos	PAPEL001	may: 06, 2021	30		

Cant. Ordenada	Vendor Item Número	Descripción	Costo Unitario	UM	Precio Total
125,000.00	CAJ-000037	Caja Vexin Plus Ungüento Oftálmico 5 g	0.650000	Caja	81,250.00
14,000.00	CAJ-000039	Caja Dispensador Vexin Plus Ungüento Oft. 5 g x 12 Unid	3.500000	Caja	49,000.00
4,000.00	CAJ-000034	Caja Andigent Ungüento Oftálmico 4 g	1.040000	Caja	4,160.00
4,000.00		Caja Dispensador Fri Spray Nasal 10 mL x 6 Unidades	22.410000	Caja	89,640.00
5,000.00	CAJ-000059	Caja Neomicina Gotas Otlcas 15 mL	1.150000	Caja	5,750.00
36,000.00	CAJ-000058	Caja Neo-Cortand P.B. Gotas Otlcas 15mL	1.150000	Caja	43,700.00
16,000.00	CAJ-000060	Caja Otolit Gotas Otlcas 15 mL	1.150000	Caja	18,400.00
4,000.00	CAJ-000198	Caja Floxadex Gotas Otlcas 15 mL	1.150000	Caja	4,600.00
9,000.00	CAJ-000199	Caja Vitafluor ACD Gotas Pediatricas 30 mL	1.400000	Caja	12,600.00
4,000.00	CAJ-000010	Caja Andilysin Infantil Gotas 60 mL	1.240000	Caja	4,960.00
13,000.00	CAJ-000015	Caja Clopafar Gotas Pediatricas 60 mL	1.580000	Caja	20,540.00
16,000.00		Caja Kidern Crema 100 g	2.800000	Caja	44,800.00
25,000.00		Caja And-Vagil Duo Ovulos x 7	1.450000	Caja	36,250.00
13,000.00	CAJ-000217	Caja Andizol Combi Ovulos x 10	1.750000	Caja	22,750.00
4,000.00		Caja Azil Crema 20 g	1.150000	Caja	4,600.00
3,000.00		Caja Andovical Ungüento 30 g	1.450000	Caja	4,350.00
10,000.00		Prospecto Andicid Supositorios	0.600000	Unidad	6,000.00
21,000.00		Prospecto Andicalina Spray 30 mL	0.600000	Unidad	12,600.00
11,000.00		Prospecto Andifer TF 240 mL y 30 mL	0.600000	Unidad	6,600.00
15,000.00		Prospecto Hidroclor Colirio	0.600000	Unidad	9,000.00
55,000.00		Prospecto Clonadex Colirio	0.600000	Unidad	33,000.00
30,000.00	CAJ-000003	Caja Toseryl Jarabe 120 mL	1.850000	Caja	55,500.00
17,000.00	CAJ-000203	Caja Clopafar Jarabe 120 mL	1.600000	Caja	27,200.00
15,000.00	CAJ-000191	Caja Andifer TF 500 Suspension 240 mL	2.850000	Caja	42,750.00
5,000.00	CAJ-000188	Caja Andivlt + Calcio Jarabe 240 mL	2.820000	Caja	14,100.00
16,000.00	CAJ-000214	Caja Andilysin Elixir 120 mL	1.500000	Unidad	24,000.00
5,000.00		Caja Lac-10 Tratamiento H. Pylori	1.995000	Caja	9,975.00
5,000.00		Cartón Separador Lac-10	1.400000	Caja	7,000.00

Resumen de impuesto:

ISVHNL 255,881.77

Menos
Impuesto Incluido

0.00

Subtotal

1,705,878.47

Total Impuesto

255,881.77

Total a pagar HNL:

1,961,760.24

Revisado

Aprobado

PAPELERIA E IMPRENTA
 HONDURAS

Purchase Order

001520

0098



Honduras

Edificio Casa de las Naciones Unidas
Ave. Republica de Panama, Col. Palmira
Apartado Postal 5555
Tegucigalpa
Honduras
Tel:
Fax:

Vendor: 0000000911
PAPELERIA E IMPRENTA HONDURAS
BARRIO BELLA VISTA, CALLE
PRINCIPAL, 10 CALLE, 9 AVENIDA
ARRIBA DE LAS CLINICAS MEDICASA
COMAYAGUELA.M.D.C.
Honduras

Ship To: Edificio Casa de las Naciones Unidas
Ave. Republica de Panama, Col. Palmira
Apartado Postal 5555
Tegucigalpa
Honduras

Tel:
Fax:

Bill To: Edificio Casa de las Naciones Unidas
Ave. Republica de Panama, Col. Palmira
Apartado Postal 5555
Tegucigalpa
Honduras

Tel:
Fax:



Ln-Sch Item	Description	Quantity	UOM	Due Date	Unit Price	Line Total
I-1	RFQ/HND/023 Bolsos de lona con una impresión a full color para los kits de dignidad a entregar a ODECO por la emergencia del COVID19	2,000.00	EA	12/06/2020	130.00	260,000.00
Total PO Amount					HNL	260,000.00

This PO is subject to UNFPA General terms and conditions.

Authorized Signature

This Purchase Order is Electronically Approved by Claudia Flores and does not require Signature.





Purchase Order

001519

0099

Dispatch via Print

PO Number HND40-0000015097	Date 05/05/2021	Revision	Page 1
Payment Terms Net 30	Freight / INCOTERMS FOB	Ship Via Common	
Buyer Ennio Nunez enunez@unfpa.org	Phone Tel: Fax:	Currency HNL	
Approver Claudia Flores			

Honduras

Edificio Casa de las Naciones Unidas
Ave. Republica de Panama, Col. Palmira
Apartado Postal 5555
Tegucigalpa
Honduras
Tel:
Fax:

Vendor: 0000000911
PAPELERIA E IMPRENTA HONDURAS
BARRIO BELLA VISTA, CALLE
PRINCIPAL, 10 CALLE, 9 AVENIDA
ARRIBA DE LAS CLINICAS MEDICASA
COMAYAGUELA.M.D.C.
Honduras

Ship To: Edificio Casa de las Naciones Unidas
Ave. Republica de Panama, Col. Palmira
Apartado Postal 5555
Tegucigalpa
Honduras

Tel:
Fax:

Bill To: Edificio Casa de las Naciones Unidas
Ave. Republica de Panama, Col. Palmira
Apartado Postal 5555
Tegucigalpa
Honduras

Tel:
Fax:

Ln-Sch Item	Description	Quantity	UOM	Due Date	Unit Price	Line Total
1-1	HND/RFQ/2021/011 Impresión de 11 diseños diferentes de trifolios en papel satinado B-100 full color, impreso a ambos lados tamaño 8.5 x 11 pulgadas, doblado	80,000.00	EA	21/05/2021	1.71	136,800.00
2-1	HND/RFQ/2021/011 Impresión de Rueda criterios de elegibilidad (Pack 20) Consta de dos ruedas de cartoncillo satinado; la externa de 8 x8 pulgadas y la interna de 6 x 6, full color, con remache en el centro que permite la movilidad de la rueda, la rueda e	100.00	EA	21/05/2021	84.50	8,450.00
3-1	HND/RFQ/2021/011 Impresión de Carpeta para la rueda de criterios de elegibilidad. Carpeta en cartoncillo satinada, de dos caras de 8.5 x 8.5 pulgadas y una					

This PO is subject to UNFPA General terms and conditions.

Authorized Signature

This Purchase Order is Electronically Approved by
Claudia Flores and does not require Signature.

PAPELERIA E IMPRENTA
HONDURAS



Purchase Order

001518 0100

Dispatch via Print

Honduras

Edificio Casa de las Naciones Unidas
Ave. Republica de Panama, Col. Palmira
Apartado Postal 5555
Tegucigalpa
Honduras
Tel:
Fax:

PO Number HND40-0000015097	Date 05/05/2021	Revision Page 2
Payment Terms Net 30	Freight / INCOTERMS FOB	Ship Via Common
Buyer Ennio Nunez enunez@unfpa.org	Phone Tel: Fax:	Currency HNL
Approver Claudia Flores		

Vendor: 0000000911
PAPELERIA E IMPRENTA HONDURAS
BARRIO BELLA VISTA, CALLE
PRINCIPAL, 10 CALLE, 9 AVENIDA
ARRIBA DE LAS CLINICAS MEDICASA
COMAYAGUELA.M.D.C.
Honduras

Ship To: Edificio Casa de las Naciones Unidas
Ave. Republica de Panama, Col. Palmira
Apartado Postal 5555
Tegucigalpa
Honduras
Tel:
Fax:

Bill To: Edificio Casa de las Naciones Unidas
Ave. Republica de Panama, Col. Palmira
Apartado Postal 5555
Tegucigalpa
Honduras
Tel:
Fax:



Ln-Sch Item	Description	Quantity	UOM	Due Date	Unit Price	Line Total
	Carta tamaño de 4.5 x 8.5 pulgadas, impresa a doble cara, full color.	100.00	EA	21/05/2021	41.50	4,150.00
1	HND/RFQ/2021/011 Consentimiento informado AQV (femenino Y Masculino). Papel bond full color. Tamaño carta	4,000.00	EA	21/05/2021	1.20	4,800.00
5-1	HND/RFQ/2021/011 Impresión de Encuesta de satisfacción. Papel bond full color. Tamaño carta	500.00	EA	21/05/2021	2.50	1,250.00

This PO is subject to UNFPA General terms and conditions.

Authorized Signature

This Purchase Order is Electronically Approved by Claudia Flores and does not require Signature



Purchase Order

001517

0131



Honduras

Edificio Casa de las Naciones Unidas
Ave. Republica de Panama, Col. Palmira
Apartado Postal 5555
Tegucigalpa
Honduras
Tel:
Fax:

Dispatch via Print

PO Number HND40-0000015097	Date 05/05/2021	Revision 3	Page 3
Payment Terms Net 30	Freight / INCOTERMS FOB	Ship Via Common	
Buyer Ennio Nunez enunez@unfpa.org	Phone Tel: Fax:	Currency HNL	
Approver Claudia Flores			

Vendor: 0000000911
PAPELERIA E IMPRENTA HONDURAS
BARRIO BELLA VISTA, CALLE
PRINCIPAL, 10 CALLE, 9 AVENIDA
ARRIBA DE LAS CLINICAS MEDICASA
COMAYAGUELA.M.D.C.
Honduras

Ship To: Edificio Casa de las Naciones Unidas
Ave. Republica de Panama, Col. Palmira
Apartado Postal 5555
Tegucigalpa
Honduras

Tel:
Fax:

Bill To: Edificio Casa de las Naciones Unidas
Ave. Republica de Panama, Col. Palmira
Apartado Postal 5555
Tegucigalpa
Honduras

Tel:
Fax:



Ln-Sch Item	Description	Quantity	UOM	Due Date	Unit Price	Line Total
6-1	HND/RFQ/2021/011 Impresión de 10 diseños diferentes de Afiche cartoncillo satinado, B- a full color, tamaño 17x24 pulgadas, impreso a un solo lado, barniz UV	5,000.00	EA	21/05/2021	19.50	97,500.00
7-1	HND/RFQ/2021/011 Impresión de Acordeon Manejo de ITS y VS. Cartón base 16, plastificados por ambos lados, con 6 láminas impresión a doble cara, full color, con agujero y gancho en la parte superior izquierda. tamaño 5.5 x 8.5 pulgadas.	800.00	EA	21/05/2021	55.00	44,000.00
8-1	HND/RFQ/2021/011 Impresión de Acordeones higiene femenina. Multifoliar, diez dobles, papel satinado, de alto 4 pulgadas, por 28 pulgadas de ancho.	800.00	EA	21/05/2021	31.50	25,200.00

This PO is subject to UNFPA General terms and conditions.

Authorized Signature

This Purchase Order is Electronically Approved by
Claudia Flores and does not require Signature.

PAPELERIA E IMPRENTA
HONDURAS



Honduras

Edificio Casa de las Naciones Unidas
Ave. Republica de Panama, Col. Palmira
Apartado Postal 5555
Tegucigalpa
Honduras
Tel:
Fax:

Vendor: 0000000911
PAPELERIA E IMPRENTA HONDURAS
BARRIO BELLA VISTA, CALLE
PRINCIPAL, 10 CALLE, 9 AVENIDA
ARRIBA DE LAS CLINICAS MEDICASA
COMAYAGUELA.M.D.C.
Honduras

Purchase Order

001516

0102

Dispatch via Print

PO Number HND40-0000015097	Date 05/05/2021	Revision	Page 4
Payment Terms Net 30	Freight / INCOTERMS FOB	Ship Via Common	
Buyer Ennio Nunez enunez@unfpa.org	Phone Tel: Fax:	Currency HNL	
Approver Claudia Flores			

Ship To: Edificio Casa de las Naciones Unidas
Ave. Republica de Panama, Col. Palmira
Apartado Postal 5555
Tegucigalpa
Honduras

Tel:
Fax:

Bill To: Edificio Casa de las Naciones Unidas
Ave. Republica de Panama, Col. Palmira
Apartado Postal 5555
Tegucigalpa
Honduras

Tel:
Fax:



Ln-Sch Item	Description	Quantity	UOM	Due Date	Unit Price	Line Total
91	HND/RFQ/2021/011 Impresión de Acordeones nuevas masculinidades. Multifoliar , diez dobles, papel satinado, de alto 4 pulgadas , por 28 pulgadas de ancho.	1,000.00	EA	21/05/2021	29.50	29,500.00
Total PO Amount					HNL	351,650.00

This PO is subject to UNFPA General terms and conditions.

Authorized Signature

This Purchase Order is Electronically Approved by
Claudia Flores and does not require Signature.

PAPELERIA E IMPRENTA
HONDURAS



**Organización
Panamericana
de la Salud**



**Organización
Mundial de la Salud**

OFICINA REGIONAL PARA LAS **Américas**

CONTRATO DE SERVICIOS

CON21-00003966

La Organización Panamericana de la Salud, Oficina Regional para las Américas de la Organización Mundial de la Salud ("OPS/OMS"), domiciliada en Colonia Florencia Norte Edificio Torre Santa Inés Bloque G, Sector Norte 2da.calle y 3era. avenida, No.2301 Tegucigalpa Francisco Morazán Honduras y PAPELERIA E IMPRENTA HONDURAS ("Contratista"), domiciliado en Aldea Jacaleapa, complejo de bodegas baterías Yojoa, calle hacia UNITEC RTN 08019001210963 N/A Comayagüela Francisco Morazán Honduras por medio del presente convienen en lo siguiente:

- 1. Alcance de los servicios:** El Contratista acepta prestar los siguientes servicios (los "Servicios") a la OPS/OMS, de conformidad con las etapas o fases de ejecución aquí especificadas, y con los términos y condiciones del presente Contrato.

Diseño, diagramación e impresión de materiales a utilizar en el marco de convenio BCIE en apoyo actividades de la Secretaría de Salud, bajo el detalle siguiente:

PAPELERIA E IMPRENTA HONDURAS

- 1) Diagramación e impresión de biófilos informativos de la vacuna COVID-19, full color, tamaño 17 cm x 20 cm, impreso tiro y retiro, papel satinado.

500,000 Unds x L 0.65 = L 325,000.00

- 2) Rótulos de puestos de vacunación, en lona vinílica de 91 cm de ancho x 80 cm de alto, con ojete en las esquinas, full color.

1,000 Unds x L 192.72 = L 192,720.00

- 3) Carnets de vacunación COVID-19, impresión tiro y retiro, en tamaño 11 cm x 18 cm, en cartulina tipo opalina, color azul Pantone 2120 U

2,000,000 Unds x L 0.54 = L 1,080,000.00

- 2. Período del Contrato:** Este Contrato entrará en vigencia en la fecha que haya sido firmado por ambas partes. En caso de que el Contrato sea firmado en diferentes fechas, la fecha efectiva del mismo será aquella de la última firma. El mismo permanecerá en efecto hasta el día 30 de abril de 2021. La provisión de Servicios bajo este Contrato no podrán iniciarse antes de que entre en efecto y debe ser terminado previo a la fecha de terminación del mismo.
- 3. Oficial de Proyecto:** La ejecución de los servicios requeridos de conformidad con el presente Contrato de Servicios estará sujeto a la dirección técnica de Eduardo Enrique Ortiz Alvarado.
- 4. Pagos:** La OPS/OMS pagará al Contratista, como compensación total por los Servicios prestados, la suma de HNL 1,597,720.00, la cual se pagará una vez que el Oficial del Proyecto haya certificado la finalización satisfactoria de dichos servicios, de conformidad con las etapas de ejecución o según se especifica a continuación:



**Organización
Panamericana
de la Salud**



**Organización
Mundial de la Salud**

OFICINA REGIONAL PARA LAS **Américas**

001514



0104

CONTRATO DE SERVICIOS

CON21-00003966

#	Descripción	Fin	Cantidad	Costo Unitario	Unidad	Total
1	camets de vacunación COVID-19	30 abr. 2021	2000000	0.540000	Each	HNL 1,080,000.00
2	Rótulos de puestos de vacunación	30 abr. 2021	1000	192.720000	Each	HNL 192,720.00
3	Bifolios informativos de la vacuna COVID-19	30 abr. 2021	500000	0.650000	Each	HNL 325,000.00

Valor Total: HNL **1,597,720.00**

5. **Facturas:** El Contratista presentará una factura original y dos copias que incluyan el número del Contrato de Servicios CON21-00003966 a: Colonia Florencia Norte Edificio Torre Santa Inés Bloque G, Sector Norte 2da.calle y 3era. avenida, No.2301, Tegucigalpa Francisco Morazán a la atención de Eduardo Enrique Ortiz Alvarado. Las facturas deben presentarse a mas tardar 60 días después de expirado este contrato de servicios. La factura deberá tener fecha y referirse a la fase de finalización de servicios correspondiente, según se indica en el Alcance de los Servicios, incluyendo los costos correspondientes. No se pagará factura alguna por servicios prestados antes de la fecha de entre en efecto o después de la fecha de expiración de este contrato.

En fe de lo cual, las Partes o sus representantes debidamente autorizados, firman el presente Contrato de Servicios, en dos ejemplares, en las fechas y los lugares abajo indicados.

CONTRATISTA

[Firma]

(Firma)

**PAPELERIA E IMPRENTA HONDURAS
CONTRATISTA**

(Nombre y título)

Tegucigalpa, M.D.C. 19 MARZO DE 2021

(Lugar y fecha)

por

OPS/OMS

(Firma)

**Lic. Piedad Huerta Ameros
Representante de la OPS/OMS Honduras**

(Nombre y título)

Tegucigalpa, 18 de marzo 2020

(Lugar y fecha)

FRGL



Purchase Order

001513

0105

Dispatch via Print

PO Number HND40-0000015167	Date 27/05/2021	Revision	Page 1
Payment Terms Net 30	Freight / INCOTERMS FOB	Ship Via Common	
Buyer Ennio Nunez enunez@unfpa.org	Phone Tel: Fax:	Currency HNL	
Approver Claudia Flores			

Honduras

Edificio Casa de las Naciones Unidas
Ave. Republica de Panama, Col. Palmira
Apartado Postal 5555
Tegucigalpa
Honduras
Tel:
Fax:

Vendor: 0000000911
PAPELERIA E IMPRENTA HONDURAS
BARRIO BELLA VISTA, CALLE
PRINCIPAL, 10 CALLE, 9 AVENIDA
ARRIBA DE LAS CLINICAS MEDICASA
COMAYAGUELA.M.D.C.
Honduras

Ship To: Edificio Casa de las Naciones Unidas
Ave. Republica de Panama, Col. Palmira
Apartado Postal 5555
Tegucigalpa
Honduras

Tel:
Fax:

Bill To: Edificio Casa de las Naciones Unidas
Ave. Republica de Panama, Col. Palmira
Apartado Postal 5555
Tegucigalpa
Honduras

Tel:
Fax:



Ln-Sch Item	Description	Quantity	UOM	Due Date	Unit Price	Line Total
1-1	Adhesión a proceso RFQ/HND/2021/011 para Impresión Rueda criterios de elegibilidad (Pack 20) Consta de dos ruedas de cartoncillo satinado; la externa de 8x8 pulgadas y la interna de 6x6, full color, remache en el centro que permite movilidad de la rueda	2,000.00	EA	27/05/2021	84.50	169,000.00
Total PO Amount					HNL	169,000.00

This PO is subject to UNFPA General terms and conditions.

Authorized Signature

This Purchase Order is Electronically Approved by
Claudia Flores and does not require Signature.





**Organización
Panamericana
de la Salud**



OFICINA REGIONAL PARA LAS

**Organización
Mundial de la Salud**
Américas

001512

01064



CONTRATO DE SERVICIOS

CON21-00001986

La Organización Panamericana de la Salud, Oficina Regional para las Américas de la Organización Mundial de la Salud ("OPS/OMS"), domiciliada en Colonia Florencia Norte Edificio Torre Santa Inés Bloque G, Sector Norte 2da.calle y 3era. avenida, No.2301 Tegucigalpa Francisco Morazán Honduras y PAPELERIA E IMPRENTA HONDURAS ("Contratista"), domiciliado en Aldea Jacaleapa, complejo de bodegas baterías Yojoa, calle hacia UNITEC RTN 08019001210963 N/A Comayagüela Francisco Morazán Honduras por medio del presente convienen en lo siguiente:

1. **Alcance de los servicios:** El Contratista acepta prestar los siguientes servicios (los "Servicios") a la OPS/OMS, de conformidad con las etapas o fases de ejecución aquí especificadas, y con los términos y condiciones del presente Contrato.

Traducción, edición e impresión a full color de rotafolio Dengue en Misquito y Garífuna y rotafolio COVID-19 en Misquito y Garífuna, encuadernados con espiral metálico en la parte superior, con base de cartón base 60 para sostenerlos, bajo el detalle siguiente:

- 1) Rotafolios de COVID-19 en idioma Misquito. El rotafolio consta de 14 páginas (revés y derecho, total 28 páginas). Satinado mate 100, plastificado mate, impresión a full color, tamaño 19 pulg. ancho x 26 pulg. alto., con espiral metálico en la parte superior, con base de cartón base 60 para sostenerlos.

500 Unds x L 280.00 = L 140,000.00

- 2) Rotafolios sobre Dengue en idioma Misquito. El rotafolio consta de 6 páginas (revés y derecho, total 12 páginas). Satinado mate 100, plastificado mate, impresión full color, tamaño 19 pulg. ancho x 26 pulg. Alto, con espiral metálico en la parte superior, con base de cartón base 60 para sostenerlos

500 Unds x L 280.00 = L 140,000.00

- 3) Rotafolio COVID-19, que se encuentra en idioma español y deberá ser traducido en su totalidad al Garífuna. El rotafolio consta de 14 páginas (revés y derecho, total 28 páginas). Satinado mate 100, plastificado mate, Impresión a Full color, tamaño 19 pulg. ancho x 26 pulg. alto., con espiral metálico en la parte superior, con base de cartón base 60 para sostenerlos

500 Unds x L 280.00 = L 140,000.00

- 4) Rotafolio Dengue, que se encuentra en idioma español y



Organización
Panamericana
de la Salud



OFICINA REGIONAL PARA LAS

Organización
Mundial de la Salud
Américas

001511

0107



CONTRATO DE SERVICIOS

CON21-00001986

deberá ser traducido en su totalidad al Garífuna. El rotafolio consta de 6 páginas (revés y derecho, total 12 páginas).

Satinado mate 100, plastificado mate, Impresión a Full color, tamaño 19 pulg. ancho x 26 pulg. alto., con espiral metálico en la parte superior, con base de cartón base 60 para sostenerlos.

500 Unds x L 160.00 = L 80,000.00

- 5) Re impresión de 1900 Rotafolios Dengue, en español. El rotafolio consta de 6 páginas (revés y derecho, total 12 páginas).

Satinado mate 100, plastificado mate, Impresión a Full color, tamaño 19 pulg. ancho x 26 pulg. alto.

3,187 Unds x L115.00 = L366,505.00

- 6) Re impresión de 1900 Rotafolios COVID-19, en español. El rotafolio consta de 14 páginas (revés y derecho, total 28 páginas).

Satinado mate 100, plastificado mate, Impresión a Full color, tamaño 19 pulg. ancho x 26 pulg. alto.

3,500 Unds x L158.00 L553,000.00

TOTAL DEL CONTRATO.....L1,419,505.00

2. **Período del Contrato:** Este Contrato entrará en vigencia en la fecha que haya sido firmado por ambas partes. En caso de que el Contrato sea firmado en diferentes fechas, la fecha efectiva del mismo será aquella de la última firma. El mismo permanecerá en efecto hasta el día 31 de marzo de 2021. La provisión de Servicios bajo este Contrato no podrán iniciarse antes de que entre en efecto y debe ser terminado previo a la fecha de terminación del mismo.
3. **Oficial de Proyecto:** La ejecución de los servicios requeridos de conformidad con el presente Contrato de Servicios estará sujeta a la dirección técnica de Eduardo Enrique Ortiz Alvarado.
4. **Pagos:** La OPS/OMS pagará al Contratista, como compensación total por los Servicios prestados, la suma de HNL 1,419,505.00, la cual se pagará una vez que el Oficial del Proyecto haya certificado la finalización satisfactoria de dichos servicios, de conformidad con las etapas de ejecución o según se especifica a continuación:

#	Descripción	Fin	Cantidad	Costo Unitario	Unidad	Total
1	Reimpresión Rotafolios COVID-19	31 mar. 2021	3500	158.000000	Each	HNL 553,000.00



**Organización
Panamericana
de la Salud**



**Organización
Mundial de la Salud**
OFICINA REGIONAL PARA LAS **Américas**

001510



CONTRATO DE SERVICIOS

CON21-00001986

#	Descripción	Fin	Cantidad	Costo Unitario	Unidad	Total
2	Re Impresión de Rotafolio Dengue	31 mar. 2021	3187	115.000000	Each	HNL 366,505.00
3	Traducción, edición e impresión	31 mar. 2021	500	280.000000	Each	HNL 140,000.00
4	Traducción, edición e impresión	31 mar. 2021	500	160.000000	Each	HNL 80,000.00
5	Traducción, edición e impresión	31 mar. 2021	500	280.000000	Each	HNL 140,000.00
6	Traducción, edición e impresión	31 mar. 2021	500	280.000000	Each	HNL 140,000.00

Valor Total: HNL **1,419,505.00**

5. **Facturas:** El Contratista presentará una factura original y dos copias que incluyan el número del Contrato de Servicios CON21-00001986 a: Colonia Florencia Norte Edificio Torre Santa Inés Bloque G, Sector Norte 2da.calle y 3era. avenida, No.2301, Tegucigalpa Francisco Morazán a la atención de Eduardo Enrique Ortiz Alvarado. Las facturas deben presentarse a mas tardar 60 días después de expirado este contrato de servicios. La factura deberá tener fecha y referirse a la fase de finalización de servicios correspondiente, según se indica en el Alcance de los Servicios, incluyendo los costos correspondientes. No se pagará factura alguna por servicios prestados antes de la fecha de entre en efecto o después de la fecha de expiración de este contrato.

En fe de lo cual, las Partes o sus representantes debidamente autorizados, firman el presente Contrato de Servicios, en dos ejemplares, en las fechas y los lugares abajo indicados.

CONTRATISTA

[Firma]
PAPELERIA E IMPRENTA HONDURAS

(Firma)

PAPELERIA E IMPRENTA HONDURAS
Contratista

(Nombre y título)

[Firma]
OPS/OMS

(Firma)

Lic. Piedad Huerta Ameros
Representante OPS/OMS Honduras

(Nombre y título)

Cad

Tegucigalpa, M.D.C. 18 de Febrero del 2021

(Lugar y fecha)

Tegucigalpa, 11 de febrero de 2021

(Lugar y fecha)

ACug

001509

0109

Corporación Andifar SA de CV

Purchase Order

Zona Jacaleapa, Carretera Unitec, 200Mts
 Adelante de Leche Sula
 RTN: 08019014699549
 Tegucigalpa, Francisco Morazán 11101
 Honduras, C.A.

Phone: 504-2255-6400
 Fax: 504-2255-6408

Date oct. 14, 2020	Page 1
Purchase Order Number PO000001113	

Vendor Address:

Papelería e Imprenta Honduras
 RTN: 08019001210963
 Boulevard Kennedy, calle a Unitec, complejo Industrial
 de Bodegas Yojoa
 Tegucigalpa, Francisco Morazán
 Honduras



Reference	Contact	Vendor Number	PO Date	Terms	Ship Via	Expected Arrival
	Bertha Barrientos	PAPEL001	oct. 14, 2020	30		

Qty. Ordered	Vendor Item Number	Description	Unit Cost	UOM	Extended Price
18,000.00	CAJ-000016	Caja Andinyst 100,000 U./mL Suspension 30 mL	1.200000	Caja	21,600.00
20,000.00	CAJ-000086	Caja Andicalina H-15 Crema 20 g	1.860000	Caja	37,200.00
5,000.00	CAJ-000130	Caja Azil Spray 30 mL	1.400000	Caja	7,000.00
70,000.00		Caja Tri-Clor Plus Crema 20 g	1.150000	Caja	80,500.00
10,000.00		Caja Tri-Clor Crema 20 g	1.150000	Caja	11,500.00
10,000.00		Caja Azil Crema 20 g	1.150000	Caja	11,500.00
6,000.00	CAJ-000061	Caja Andi-Cort 1% Crema 15 g	1.150000	Caja	6,900.00
5,000.00		Caja Anesto-Furand Ungüento 20 g	1.150000	Caja	5,750.00
5,000.00		Caja Neo-Cortand Crema 15 g	1.150000	Caja	5,750.00
4,000.00		Caja Vio-Cortand Crema 15 g	1.150000	Caja	4,600.00
4,000.00	CAJ-000167	Caja Andicalina Ungüento 20 g	1.150000	Caja	4,600.00
9,000.00		Caja Clindaris 1% Gel 30 g	1.450000	Caja	13,050.00
4,000.00	CAJ-000222	Caja AndiSerina 2% Gel 40 g	1.670000	Caja	6,680.00
4,000.00		Caja Andivern Suspensión 30 mL	1.760000	Caja	7,040.00
4,000.00	CAJ-000110	Caja Prostata Care Cápsulas x 30	2.150000	Caja	8,600.00
10,000.00	CAJ-000108	Caja Menopause Care Capletas x 60	2.150000	Caja	21,500.00
5,000.00	CAJ-000009	Caja Bucalvex Solución 30 mL	1.200000	Caja	6,000.00
4,000.00	CAJ-000201	Caja Azvast Colirio 10 mL	0.900000	Unidad	3,600.00
11,000.00		Caja AndiGent 0.3% Colirio 5 mL	0.950000	Caja	10,450.00
4,000.00	CAJ-000202	Caja Azteria Colirio 10 mL	0.900000	Unidad	3,600.00
30,000.00		Caja Hidroclor Colirio 5 mL	0.950000	Caja	28,500.00
21,000.00		Caja Dispensador Tevirin Colirio 5 mL x 12 Unidades	4.330000	Caja	90,930.00
4,000.00		Caja Nafazolina-AN Colirio 5 mL	0.950000	Caja	3,800.00
4,000.00		Caja AndiDexa Colirio 5 mL	0.950000	Caja	3,800.00
11,000.00		Caja Lagrimax Colirio 10 mL	0.950000	Caja	10,450.00
21,000.00		Caja Clonadex Colirio 10 mL	0.950000	Caja	19,950.00
3,500.00	CAJ-000033	Caja Cloranfenicol-AN 0.5% Ungüento Oftálmico 4 g	0.690000	Caja	2,415.00
7,000.00	CAJ-000035	Caja Hidroclor Ungüento Oftálmico 4 g	0.920000	Caja	6,440.00
95,000.00	CAJ-000037	Caja Vexin Plus Ungüento Oftálmico 5 g	0.650000	Caja	61,750.00
7,000.00	CAJ-000039	Caja Dispensador Vexin Plus Ungüento Oft. 5 g x 12 Unid	3.500000	Caja	24,500.00
530.00		Caja Dispensador Fri Spray Nasal 10 mL x 6 Unidades	22.410000	Caja	11,877.30
5,000.00	CAJ-000059	Caja Neomicina Gotas Ocas 15 mL	1.150000	Caja	5,750.00
16,000.00	CAJ-000058	Caja Neo-Cortand P.B. Gotas Ocas 15mL	1.150000	Caja	18,400.00
8,000.00	CAJ-000060	Caja Otolt Gotas Ocas 15 mL	1.150000	Caja	9,200.00
5,000.00	CAJ-000198	Caja Floxadex Gotas Ocas 15 mL	1.150000	Caja	5,750.00
4,000.00	CAJ-000132	Caja Ranitidina-AN Gotas Pediátricas 30 mL	1.230000	Caja	4,920.00
7,000.00		Caja Kidern Crema 100 g	2.800000	Caja	19,600.00
6,000.00	CAJ-000217	Caja Andizol Combi Ovulos x 10	1.750000	Caja	10,500.00
Tax Summary:			Less:		
ISVHNL 92,392.85			included tax		
			0.00		
			Subtotal		
			615,952.30		
			Total tax		
			92,392.85		
			Total purchase order		
			708,345.15		

[Signature]
 Revised

[Signature]
 Approved

PAPELERIA E IMPRENTA
 HONDURAS

001508



Organización Panamericana de la Salud (OPS/OMS)
Oficina regional de la Organización Mundial de la Salud
Oficina de Compras

ORDEN DE COMPRA

Colonia Florencia Norte Edificio Torre Santa Inés
Bloque G, Sector Norte 2da.calle y 3era. avenida,
No.2301
Tegucigalpa Francisco Morazán
Honduras
Teléfono: +504 2276-9600



No. APO20-00018979
Fecha 11 Dec 2020

A:**PAPELERIA E IMPRENTA HONDURAS**

Aldea Jacaleapa, complejo de bodegas baterías Yojoa, calle
hacia UNITEC RTN 08019001210963
N/A Comayagüela Francisco Morazán
Honduras

Embarcar a:**REPRESENTANTE DE LA OPS/OMS EN HONDURAS**

Colonia Florencia Norte Edificio Torre Santa Inés Bloque G,
Sector Norte 2da.calle y 3era. avenida, No.2301
APARTADO POSTAL #728 Tegucigalpa
Honduras
Email: pwr@hon.ops-oms.org / Tel: +504 (2276) 9600

#	Descripción:	Cantidad:	Unidad:	Precio Unitario:	Moneda:	Cantidad Total:
1	Afiches Afiches sobre síntomas de dengue, tamaño 18 x 26 pulgadas, papel satinado B-100, full color. 11,000 unidades x L. 3.98 = L. 43,780.00				HNL	43,780.00
2	Afiches Afiches sobre síntomas de dengue, tamaño 18 x 26 pulgadas, papel satinado B-100, full color. 12,550 unidades x L. 3.98 = L. 49,949.00				HNL	49,949.00
3	Afiches Afiches sobre medidas de prevención de la COVID-19, tamaño 18 x 26 pulgadas, papel satinado B-100, full color. 20,000 unidades x L. 3.98.00 = L. 79,600.00				HNL	79,600.00
4	Afiches Afiches sobre lavado de manos, tamaño 18 x 26 pulgadas, papel satinado B-100, full color. 20,000 unidades x L. 3.98.00 = L. 79,600.00				HNL	79,600.00
5	Afiches Afiches sobre cloración del agua, tamaño 18 x 26 pulgadas, papel satinado B-100, full color. 20,000 unidades x L. 3.98.00 = L. 79,600.00				HNL	79,600.00

FECHA ESTIMADA DE ENTREGA: 31-DIC.-2020

INFORMACIÓN DE CONTACTO: SRA. DOMINGA YOLANDA AVILA ORTEGA - AVILAODOM@PAHO.ORG - +504 22216091 EXT-49745

CONDICIONES DE PAGO:

INCOTERMS 2020: -

CONDICIONES:





Organización Panamericana de la Salud (OPS/OMS)
Oficina regional de la Organización Mundial de la
Salud
Oficina de Compras

Colonia Florencia Norte Edificio Torre Santa Inés
Bloque G, Sector Norte 2da.calle y 3era. avenida,
No.2301
Tegucigalpa Francisco Morazán
Honduras
Teléfono: +504 2276-9600



ORDEN DE COMPRA

No. APO20-00018979
Fecha 11 Dec 2020

Diseño e Impresión de 8 Afiches con diseños diferentes, para: promover una adecuada estrategia de comunicación de riesgo en las comunidades más afectadas y vulnerables después del paso de la tormenta ETA e IOTA, y principalmente en el marco de una adecuada gestión del control vectorial para la prevención de muertes por dengue en zonas vulnerables del proyecto CERF. Bajo el detalle siguiente:

1.- 11,000 Afiches sobre síntomas de dengue, tamaño 18 x 26 pulgadas, papel satinado B-100, full color.
11,000 unidades x L. 3.98 = L. 43,780.00

2.- 12,550 Afiches sobre síntomas de dengue, tamaño 18 x 26 pulgadas, papel satinado B-100, full color.
12,550 unidades x L. 3.98 = L. 49,949.00

3.- 20,000 afiches sobre cloración del agua, tamaño 18 x 26 pulgadas, papel satinado B-100, full color.
20,000 unidades x L. 3.98 = L. 79,600.00

4.- 20,000 afiches sobre lavado de manos, tamaño 18 x 26 pulgadas, papel satinado B-100, full color.
20,000 unidades x L. 3.98 = L. 79,600.00

5.- 20,000 afiches sobre medidas de prevención de la COVID-19, tamaño 18 x 26 pulgadas, papel satinado B-100, full color.
20,000 unidades x L. 3.98 = L. 79,600.00

Con el fin de proceder con esta orden de compra, una copia firmada de esta página deberá ser regresada (atención oficina de compras y suministros), por correo electrónico o correo, indicando que los términos y condiciones de esta orden de compras se aceptan.



Papelería e Imprenta Honduras

Nombre/Título

Firma

Fecha

A:

PAPELERIA E IMPRENTA HONDURAS
Aldea Jacaleapa, complejo de bodegas baterías Yojoa,
calle hacia UNITEC RTN 08019001210963
N/A Comayagüela Francisco Morazán
Honduras

Tegucigalpa, M.D.C. 14 de Diciembre del 2020

Valor Total:

HNL 332,529.00

Carlos Alvarado

12 Diciembre 2020

Lic. Carlos Alvarado
Administrador OPS/OMS
Honduras

Fecha



Purchase Order

0112



Honduras

Edificio Casa de las Naciones Unidas
Ave. Republica de Panama, Col. Palmira
Apartado Postal 5555
Tegucigalpa
Honduras
Tel:
Fax:

Vendor: 0000000911
PAPELERIA E IMPRENTA HONDURAS
BARRIO BELLA VISTA, CALLE
PRINCIPAL, 10 CALLE, 9 AVENIDA
ARRIBA DE LAS CLINICAS MEDICASA
COMAYAGUELA.M.D.C.
Honduras

Dispatch via Print			
PO Number	Date	Revision	Page
HND40-0000014660	13/08/2020		1
Payment Terms	Freight / INCOTERMS	Ship Via	
Net 30	FOB	Common	
Buyer	Phone	Currency	
Ennio Nunez	Tel:	HNL	
enunez@unfpa.org	Fax:		
Approver			
Claudia Flores			

Ship To: Edificio Casa de las Naciones Unidas
Ave. Republica de Panama, Col. Palmira
Apartado Postal 5555
Tegucigalpa
Honduras

Tel:
Fax:

Bill To: Edificio Casa de las Naciones Unidas
Ave. Republica de Panama, Col. Palmira
Apartado Postal 5555
Tegucigalpa
Honduras

Tel:
Fax:

001506

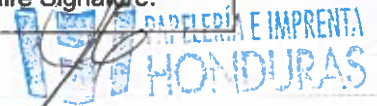


Ln-Sch Item	Description	Quantity	UOM	Due Date	Unit Price	Line Total
1-1	UNFPA/RFQ/HND/2020/0 32 Impresión de documento ya diseñado con 103 páginas con la portada con dimensiones de 55,8 cm de ancho del lomo. Acelerando la Promesa	500.00	EA	10/09/2020	275.00	137,500.00
2-1	UNFPA/RFQ/HND/2020/0 32 Impresión de documento ya diseñado con 60 páginas con la portada con dimensiones de 55,8 cm de ancho del lomo.	500.00	EA	10/09/2020	195.00	97,500.00
3-1	UNFPA/RFQ/HND/2020/0 32 Diseño e impresión de diez diferentes tipos de manuales de 23 a 25 páginas, Tamaño carta.	100.00	EA	10/09/2020	980.00	98,000.00
4-1	UNFPA/RFQ/HND/2020/0 32 Caja plana con tapa bisagra automontable, fabricada en microcanal de 1.5 mm					

This PO is subject to UNFPA General terms and conditions.

Authorized Signature

This Purchase Order is Electronically Approved by Claudia Flores and does not require Signature.



Purchase Order

0113

Dispatch via Print

PO Number HND40-0000014660	Date 13/08/2020	Revision	Page 2
Payment Terms Net 30	Freight / INCOTERMS FOB	Ship Via Common	
Buyer Ennio Nunez enunez@unfpa.org	Phone Tel: Fax:	Currency HNL	
Approver Claudia Flores			

Honduras

Edificio Casa de las Naciones Unidas
Ave. Republica de Panama, Col. Palmira
Apartado Postal 5555
Tegucigalpa
Honduras
Tel:
Fax:

Vendor: 0000000911
PAPELERIA E IMPRENTA HONDURAS
BARRIO BELLA VISTA, CALLE
PRINCIPAL, 10 CALLE, 9 AVENIDA
ARRIBA DE LAS CLINICAS MEDICASA
COMAYAGUELA.M.D.C.
Honduras

Ship To: Edificio Casa de las Naciones Unidas
Ave. Republica de Panama, Col. Palmira
Apartado Postal 5555
Tegucigalpa
Honduras

Tel:
Fax:

Bill To: Edificio Casa de las Naciones Unidas
Ave. Republica de Panama, Col. Palmira
Apartado Postal 5555
Tegucigalpa
Honduras

Tel:
Fax:

001505



Ln-Sch Item	Description	Quantity	UOM	Due Date	Unit Price	Line Total
	Cartón para los 10 manuales.	100.00	EA	10/09/2020	240.00	24,000.00

Total PO Amount HNL

357,000.00

This PO is subject to UNFPA General terms and conditions.

Authorized Signature

This Purchase Order is Electronically Approved by Claudia Flores and does not require Signature.

PAPELERIA E IMPRENTA
HONDURAS



COLEGIO DE ABOGADOS DE HONDURAS

100
ANIVERSARIO

ORDEN DE COMPRA

001504

Tegucigalpa, M.D.C.,

11 DE MARZO 2020

Proveedor PAPELERIA E IMPRENTA DE HONDURAS.Lugar TegucigalpaConcepto DOCUMENTOS ELECTORALES

No. De Gestión	Cantidad	Descripción	Días	Precio Unitario	Precio Total
1	14,000	Papeletas de Junta Directiva Nacional en papel bond 20, tamaño 8.5X5.5 pulgadas a full color impresas de ambos lados con tinta invisible y data variable a cada lado.		L. 4.90	L. 68,600.00
2	14,000	Papeletas de Tribunal de Honor en papel bond 20, tamaño 8.5X5.5 pulgadas a full color impresas a ambos lados con tinta invisible y data variable a cada lado.		L. 4.90	L. 68,600.00
3	9,048	Papeletas de Junta directiva Nacional en papel bond tamaño 8.5X5.5 pulgadas a full color impresas a ambos lados con tinta invisible y data variable a cada lado. Para 29 artes diferentes cantidades por capítulo		L.7.50.	L. 67,860.00
4	52	Cuadernos de votación en papel bond 20, tamaño carta tamaño 8.5X11 pulgadas a full color impresos a un solo lado, encuadernados		L.790.00	L. 41,080.00
5	595	Listados de votantes impresos en laser a un color, tamaño 8.5X11 pulgadas en papel bond 20, impresos a un solo lado.		L. 6.00	L. 3570.00
				Sub Total	L.249,710.00
				15 % I. S. V.	L. 37,456.50
		Total		TOTAL	L.287,166.50

Ultima Línea

Tiempo de Entrega:

Forma de Pago:

AL CREDITO

Observaciones:



 VANESSA MORA
 ADMINISTRACION



Col. 15 de Septiembre, 3ra ave. 1 y 2 calle, Comayagüela, M.D.C., Honduras, C.A.

Tel.: (504) 2233-1317 / 2234-2566 / 2234-2177 / 2234-2255

Apdo. postal No. 957 Tegucigalpa

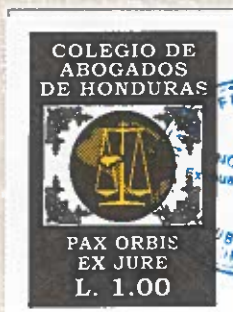
Email: info@colegiodeabogadoshn.com

www.colegiodeabogadoshn.com



Colegio de Abogados de Honduras

PAPELERIA E IMPRENTA
HONDURAS



001503

VALOR LPS. 500.00

SERIE "A"

Colegio de Abogados de Honduras

Certificado de Autenticidad

Nº **4421058**

El infrascrito Notario **DONADIN FUENTES ALVAREZ**, de este domicilio, registrado ante la Corte Suprema de Justicia con Exequatur 1484, inscrito en el Colegio de Abogados de Honduras con carné 2836, con dirección en el Bufete Fuentes y Asociados, en el barrio El Centro, edificio Jiménez Castro, frente a Hondutel, numero 303 y teléfono 9579-9408 Tegucigalpa, **CERTIFICA:** Que las copias de los documentos siguientes: a). Constancia extendida el 30 de Septiembre de 2021 por Laboratorios "ANDIFAR" a favor de "Papelería E Imprenta Honduras, S. de R.L. de C.V.", b.- Dos Constancias de fecha 30 de Septiembre y 18 de Enero de 2021 extendidas por el Consejo Nacional Electoral a favor de "Papelería E Imprenta Honduras, S. De R.L. de C.V." c.- Constancia extendida por Energizer Holding, Inc de 19 de Enero de 2021 a favor de "Papelería E Imprenta Honduras, S. De R.L. de C.V.", d.- Constancia de satisfacción extendida por la Secretaria de Educación el 15 de Octubre de 2020 a favor de "Papelería E Imprenta Honduras, S. De R.L. de C.V.", e.- cuatro órdenes de compra de Corporación Andifar S. A. de C.V. a "Papelería E Imprenta Honduras, S. De R.L. de C.V." f.- varias órdenes de compra del Fondo de población de las Naciones Unidas anombre de "Papelería E Imprenta Honduras, S. De R.L. de C.V.", g.- Varios contratos de servicio y órdenes de compra suscrito entre la Organización Panamericana de la Salud y "Papelería E Imprenta Honduras, S. De R.L. de C.V." y h.- Orden de compra del Colegio De Abogados De Honduras a nombre de "Papelería E Imprenta Honduras, S. De R.L. de C.V.", son **AUTENTICAS**, por haber tenido a la vista el Notario actuante sus respectivas originales con las que son conformes.- **DOY FE.** Los documentos originales cuyas copias se autentican, se encuentran en poder de la sociedad Papelería E Imprenta Honduras, S. de R.L. de C.V.